----- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildo, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 17:06 diecisiete horas con seis minutos del día viernes 30 de septiembre de 2022 dos mil veintidós, hora y fecha en que da inicio la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. -------------------------------------------------------------------------------------------------------- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; así como las señoras y señores regidores, Carla Verenice Esparza Quintero, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Pablo Ruperto Gómez Andrade, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Diego Franco Jiménez, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta. -------------------------------------------------------------------------------- Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria, siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos, del día viernes 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, en virtud de contarse con la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos síndico, regidoras y regidores el siguiente orden del día. Solicitando al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, la propuesta de la orden del día es la siguiente. Punto número uno, asistencia y declaración del quórum legal. Punto número dos, lectura y aprobación del orden del día. Punto número tres, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el día veinticinco de Agosto de dos mil veintidós. Punto número cuatro, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día treinta y uno de Agosto de dos mil veintidós. Punto número cinco, lectura, y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Punto número seis, lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes. Punto número siete, presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. Punto número ocho, cierre de la Sesión. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a su consideración señores regidores, regidoras y síndico, el orden del día al que se le dio lectura”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Para antes presidente. Solicito retirar del orden del día el punto 5.2, el número 5.2”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ah, muy bien. ¿Los que estén a favor de retirar ese punto?. Señor secretario dé cuenta de la votación a favor”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, referente a retirar el punto 5.2 de la orden del día, tenemos dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado. Entonces con esta modificación está a su consideración la orden del día. ¿Quienes estén a favor?. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación.” El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------- Por lo anterior, el orden del día queda aprobado en los siguientes términos: --------------------------- **1.** Asistencia y declaración del quórum legal. **2.** Lectura y aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el 25 veinticinco de Agosto de 2022 dos mil veintidós. **4.** Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós. **5.** Lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. **5.1** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual propone la reforma a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con objeto de actualizar el sistema operativo y organizacional de las dependencias competentes en materia de seguridad vial, tránsito peatonal y vehículos. **6.** Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes. **6.1** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022. **6.2** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y; Turismo y Desarrollo Económico, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar la celebración de un hermanamiento con la Ciudad de Compostela, Nayarit, a efecto de establecer relaciones de intercambios turísticos, cultural, político, social, económico y académico bajo el régimen de ciudades hermanas. **6.3** Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar la suscripción de un convenio modificatorio con la Academia Regional de Danza Mexicana – Xiutla, A.C. para la modificación de las cláusulas Cuarta inciso f), Sexta y Octava, del contrato de comodato aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 27 de Septiembre de 2019. **6.4** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento elevar iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para que se autorice realizar la condonación de hasta el 100 % de los pagos de licencia de funcionamiento, pago de basura y derecho de piso, a los concesionarios de los locales del Mercado Municipal Río Cuale. **6.5** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; Hacienda, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento la celebración conmemorativa del Día Internacional de la Educación, el 24 de Enero de cada año. **6.6** Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Gobernación; Hacienda y; Medio Ambiente, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la actualización del Atlas de Riego por amenazas naturales 2014 y en consecuencia, la adquisición de equipo especializado para su elaboración. **7.** Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento. **7.1.** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar; las Regidoras y los Regidores, Lic. Sara Mosqueda Torres; Ing. Eva Griselda González Castellanos; C. José Rodríguez González; Lic. María Elena Curiel Preciado; C. Christian Eduardo Alonso Robles; Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera; Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade; que tiene por objeto se autorice por este Ayuntamiento elevar Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la cuantificación de los ingresos que percibirá el municipio. **7.2** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar en donación al gobierno federal, un predio de propiedad municipal con una superficie 500 metros cuadrados que integra la superficie total del bien inmueble de 4,448.04 m2, ubicado entre las calles Avenida Hacienda El Pitillal y la calle Flamingo, del Fraccionamiento Ex Hacienda El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, para destinarse a la construcción de un Banco de Bienestar en nuestro municipio. **7.3** Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto la reforma a los artículos 4, 11 y 37 del Reglamento Municipal para el uso de El Malecón, La Plaza de Armas, El Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán. **7.4** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, José Rodríguez González, que tiene por objeto proponer que el Titular de la Dirección de Obras Públicas Municipal, elabore y ejecute un Programa Emergente y Permanente de Rehabilitación y Bacheo de Avenidas y Calles, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.5** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adecuación del área ubicada a espaldas de los locales comerciales ubicados en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, mediante la colocación de una estructura metálica tipo tejaban, con la finalidad de que se cuente con un espacio para el uso de sus comensales y se libere el espacio público de las banquetas frente a dichos locales. **7.6** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición a los artículos 12 y 76 del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de contemplar disposiciones que regulen el otorgamiento de jubilaciones y pensiones a servidores públicos de base y sindicalizados, cuando se esté ante el supuesto de desempeñar algún cargo de elección popular. **7.7** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA con el objetivo de integrar a todos los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal al Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA. **7.8** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice girar instrucciones al Síndico Municipal y al Contralor Municipal para que en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente, ambos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, inicien una investigación consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del Regidor Luis Ernesto Munguía González, al desempeñar la dirigencia estatal del Partido Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como Regidor Municipal. **7.9** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar, se ordene la comparecencia para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Ayuntamiento, del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal, y Titular del órgano de Control Interno en materia administrativa, para que rinda el informe anual respectivo, del estado que guarda la implementación y ejecución del Programa de Trabajo que establece el artículo 53 Bis, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. **7.10** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice erogar la cantidad de $100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. que serán utilizados como recurso económico para ejecutar la actividad denominada: “Campaña de Canje de Armas de Fuego”. **7.11.** Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite lo inherente a compra, distribución y consumo de combustible en el Municipio de Puerto Vallarta. **7.12.** Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite lo inherente a compra y suministro de refacciones para vehículos y maquinaria pesada en el Municipio de Puerto Vallarta. **7.13.** Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento emitir un atento exhorto a ASIPONA y a SEMARNAT para que expliquen cual es el proyecto de remodelación que se pretende realizar en el área de los peines en el Municipio de Puerto Vallarta. **7.14** Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al Organismo Público Descentralizado SEAPAL Vallarta, para que se resuelvan los problemas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de la Delegación de El Pitillal y se ponga especial atención en la calle Revolución, ya que las condiciones insalubres en las que se encuentra ponen en riesgo la salud y la integridad de los habitantes de esta delegación así como de aquellos que diariamente transitan. **7.15** Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez a efecto de que gire instrucciones al Director de Obras Públicas para que en la siguiente sesión de ayuntamiento presente un diagnóstico del estado que guardan las vialidades del municipio y el programa para dar atención a la problemática. **7.16** Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al director de obras públicas para que a la brevedad se reconstruya el puente colgante que conecta del mercado Cuale a la Isla del Cuale. **7.17** Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez explique bajo qué marco legal y situación jurídica se encuentra la intervención en las labores de seguridad municipal elementos de otras instituciones. **7.18** Iniciativa presentada por el Regidora, Carla Helena Castro López, la cual tiene por objeto instruir a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección de Servicios Públicos, que elaboren un programa de trabajo para realizar la rehabilitación de calles del municipio que no cuentan con pavimentación (Terracerías) e informen el avance del mismo. **7.19** Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la contratación de obra pública a través de las modalidades aplicables, señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios para edificar un muro de contención que mitigue los riesgos de sufrir daños en la avenida Puerto Las Peñas en la colonia Ramblases, sector 24, entre calle Puerto Las Peñas y Puerto Guaymas. **7.20** Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen que los ingresos excedentes que sean recaudados durante el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós se destinen previo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a inversión pública productiva. **7.21** Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen la reforma a las fracciones VIII y X, del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.22** Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la contratación de obra pública en beneficio de la colonia Ramblases a través de modalidades aplicables señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. **7.23** Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la adquisición e instalación de baldosas podo táctiles y señalamientos del sistema braile, para beneficio de personas con discapacidad visual, esto a través de las modalidades aplicables, señaladas en el reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **7.24.** Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al contralor municipal a que cumpla las atribuciones y obligaciones que le impone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás ordenamiento, al ser el titular del órgano interno de control del ayuntamiento especialmente en lo relacionado con la revisión de ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos. **8.** Cierre de la Sesión. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Solemne de Ayuntamiento celebrada el 25 veinticinco de Agosto de 2022 dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Tenemos el siguiente punto, la lectura y aprobación del acta de la sesión solemne de ayuntamiento celebrada el pasado veinticinco de agosto de dos mil veintidós. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo cuarenta y dos fracción dos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Solicito en votación económica, quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión solemne de Ayuntamiento celebrada el día veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, favor de levantar la mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “En lo que se refiere a la omisión de la lectura del acta del veinticinco de agosto del año dos mil veintidós, se tienen dieciseises votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. -------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión solemne celebrada el veinticinco de agosto de dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 treinta y uno de Agosto de 2022 dos mil veintidós.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto, tenemos la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de ayuntamiento celebrada el pasado treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. Por lo que de conformidad a lo señalado en el artículo cuarenta y dos fracción dos, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que les fue enviada con anterioridad. Por lo que solicito en votación económica, quienes estén de acuerdo en aprobar la omisión de la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós, favor de levantar su mano quien esté a favor. ¿En contra?, ¿Abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, en lo que se refiere a la omisión de la lectura del acta de Ayuntamiento celebrada el treinta y uno de agosto, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Una vez aprobada la omisión de la lectura, someto a su aprobación el acta de la sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. Quienes estén de acuerdo en su aprobación, favor de levantar su mano. ¿En contra?, ¿Abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5. Lectura, discusión y en su caso aprobación de Iniciativas agendadas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como siguiente punto tenemos la lectura, discusión y en su caso aprobación de iniciativas agendadas. Por lo que solicito al secretario general dé lectura de los asuntos que se tienen enlistados en este apartado”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Debido al retiro, de la solicitud de la regidora Sara Mosqueda, solamente se tiene agendado un asunto que es el 5.1”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **5.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por la Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, mediante la cual propone la reforma a los artículos 6 y 8 del Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con objeto de actualizar el sistema operativo y organizacional de las dependencias competentes en materia de seguridad vial, tránsito peatonal y vehículos.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está a consideración integrantes del pleno del Ayuntamiento, la iniciativa presentada por la regidora Sara Mosqueda Torres que propone la adición del artículo 103 bis al Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo…”.La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Para antes señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Diga”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “En el punto, en el número de acuerdo número dos, si la iniciativa lo que presente es modificar algún reglamento, la comisión convocante es la que preside su servidora, la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales, y no la que solicita la regidora que es la de seguridad pública y tránsito. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “¿En cuál punto?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “En el segundo”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Efectivamente regidora, el segundo punto dice: “En el supuesto de no dispensar el proceso de dictaminación se solicita que el presente proyecto legislativo se turne a la comisión edilicia de reglamentos y puntos constitucionales en calidad de convocante, la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito después”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que de no haber más comentarios, lo someto a su votación. Quienes estén de acuerdo en turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y; a la de seguridad pública y tránsito esta iniciativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, **y se turna para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Seguridad Pública y Tránsito.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **6. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias permanentes.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En seguimiento al orden del día, tenemos a continuación el apartado relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes emitidos por las comisiones edilicias. Solicitando al secretario general dé lectura de los asuntos que se tienen agendados”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.1 Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022.** La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Para antes señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Para antes señor presidente, para no dilar más este tema que ha sido discutido bastante, propongo que por el tiempo solo se den tres intervenciones para el presente asunto de acuerdo al artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, toda vez que el mismo fue suficientemente discutido como recordaran en la sesión del 31 de agosto y durante casi dos horas, además de la sesión de la comisión de hacienda, que dictaminamos estas modificaciones. Así que le solicito que lo ponga a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que les solicito”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Para antes. Coincido con lo que nos dice la compañera regidora, pero no estábamos todos los regidores en esa comisión y creo que valdría la pena que se expusiera, lo que es las modificaciones que se plantean como parte de la comisión y estar todos conscientes de lo que se va a votar. Esto en consecuencia de lo que veníamos comentando también en la misma comisión, donde se revisó, se debatió y se votó, y en donde si insistir mucho en lo que se está proponiendo, porque a mí me preocupa bastante el hecho y lo pongo como ejemplo el tema de las gratificaciones de fin de año, que los trabajadores ya se ganaron ese recurso, ya es parte de su aguinaldo, es un derecho, y al verlo reducido me parece que ponemos en riesgo como ejemplo de lo que es el presupuesto. Yo sé que dentro del concepto de la partida mil puede haber diversos puntos de vista, pero si enmarcar lo que la ley nos señala y creo que tendríamos que ser prudentes a la hora de votarlo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, la regidora Sara”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Gracias regidor. Bueno, esa fue una solicitud mía, una petición, y yo propongo que lo someta a votación por favor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente, gracias. Buenas tardes a todos. Antes de que lo someta a votación, nada más leer completo el párrafo, el artículo 7 que la compañera regidora Sara acaba de leer, porque dice: “Durante la discusión de los dictámenes, los ediles podrán intervenir cuantas veces sea necesario, en tanto que el Ayuntamiento no acuerde que el tema ha sido suficientemente discutido. Y si alude a la tardanza del inicio de esta sesión, pues bueno, no es culpa nuestra. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo voy a someter lo que la regidora está pidiendo que se haga en base al artículo 42, lo voy a someter a votación aquí al pleno del Ayuntamiento, pidiéndoles los que estén a favor de lo que la regidora Sara Mosqueda ha leído con base en fundamento al artículo 42. Los que estén a favor levantar la mano”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente. Para antes presidente. Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame. Ya está en votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Todavía no está en votación, para antes”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya no, ya se fue a votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Mire presidente, si no me da el uso de la voz…quiero explicarle lo que dice para su interpretación. Nada más presidente, ahí lo que dice en ese artículo es durante la discusión, todavía ni siquiera estamos viendo el punto de la orden del día que se va a discutir, no puedes solicitar esa situación hasta que se esté discutiendo. Lea bien el punto, dice “Durante la discusión del punto”, todavía ni siquiera empezamos a leer el punto y estas solicitando algo que está fuera de reglamento. Si necesita que se le explique se lo repito, mire…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo ya lo leí regidor, ya leí y ahí habla muy claro que el pleno es quien puede aprobar que un asunto está totalmente discutido y puede mencionar, ahí dice, que hasta tres intervenciones de los regidores”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente todavía no estamos discutiendo el punto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, mire, dice…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Presidente, perdón…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Dice el punto número siete, el artículo, durante la discusión de dictámenes los ediles podrán intervenir cuantas veces sean necesario, en tanto el ayuntamiento no acuerde que el tema ha sido suficientemente discutido, y posteriormente dice: “Durante…todo munícipe tiene derecho a solicitar que el Ayuntamiento acuerde un asunto que está suficientemente discutido, cuando se hayan verificado al menos tres intervenciones en torno al mismo tema”. Todavía no estamos discutiendo el punto, hay que entrar en materia de la orden del día y ahora sí que solicite cuando lo vea necesario una vez que considere suficientemente discutido, que así lo plantee la regidora. Nosotros creemos que es válida su solicitud una vez que se dé la discusión y que estemos atendiendo el orden del día, porque la orden del día es precisamente la que estaba mencionando usted cuando comentó sobre la iniciativa de las modificaciones que pretende hacer. Entonces vamos al punto de la orden del día y posteriormente vamos a la solicitud que hace la regidora si se necesita”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver regidor, vamos por puntos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que estas brincándote el punto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, permítame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, permítame”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Para antes”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente te estas brincando el punto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver regidor, bájele un poquito quiere”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Señor presidente, moción por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Que sea ella la que tome la palabra”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “En el artículo 42 fracción VIII, al final de lo que usted leyó dice: “El presidente municipal deberá someter esta propuesta a votación inmediatamente de que haya sido expuesta”. Inmediatamente de que lo estoy solicitando usted puede, bueno, yo le solicito que usted lo someta a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si presidente, pero eso todavía no puede darse porque se está violando el reglamento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Estamos hablando regidor…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Porque eso se puede dar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya, ya…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Cuando se inicie la discusión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, vamos a fijar las reglas señor, antes de iniciar”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Las reglas están fijadas en el reglamento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, ahí están, están muy claro”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No las puedes inventar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ahí dice: “Tres intervenciones”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que no las puedes inventar, aquí están”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, yo voy a someter a votación la petición de la regidora”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se necesita…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Que se empiece…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que estas creando un punto nuevo de la orden del día”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, no, no. Yo voy a someter a votación porque es una petición de la regidora. Lo someto a votación. Quienes estén a favor de lo que dice la regidora Sara Mosqueda, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen nueve votos a favor, siete en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría. Y yo les pido que cuando alguien quiera hacer uso de la palabra, consideren que esto tiene un sistema, una guía, soy el que represento al Ayuntamiento y tienen que pedir la palabra para evitar intervenciones a la misma vez. Adelante”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estoy levantando la mano”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Levantaron la mano allá, levantaron ellos la mano”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “La estaba levantando desde hace rato, eh”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo vi que usted la levantó después”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sí”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ahí está”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “A ver, si me otorgan el uso de la voz. Ya habíamos entrado en discusión este tema, de hecho en la sesión anterior lo discutimos por más de dos horas y se pasó a comisiones justamente, atinadamente el regidor Diego Franco menciona de que es importante conocer el resultado de la comisión, sin duda alguna. Sin embargo, aquí debemos dejar en claro que la comisión ya emitió un dictamen el pasado 23 de septiembre, y de acuerdo a la información que hemos ya ventilado aquí por más de una ocasión, nos deja en claro que el presupuesto de mil cuatrocientos treinta y cinco millones y fracción, ha sido prácticamente insuficiente desde que se plantea, porque desde que se planteó ese presupuesto el egreso siempre ha sido mayor, además si aquí estamos hablando de que en el caso por ejemplo de los temas que tenemos pendientes de pagos, como el caso de IPEJAL, donde tenemos una serie de compromisos, una serie de compromisos que se nos dejaron con antelación, que me imagino que ahorita los van a esclarecer los que tengan toda esa información, de acuerdo al dictamen de hacienda, estamos hablando que de acuerdo a la información que nos generó ese dictamen, se nos dejó una deuda a esta administración con IPEJAL de quinientos diecinueve millones de pesos y cachito. Entonces aquí efectivamente se está solicitando una modificación, una adecuación a lo que viene siendo el presupuesto, porque ese presupuesto sencillamente ya estaba desfasado y al parecer creo que este tipo de argucias es sistemático, tan es así que en el municipio de Zapopán también ya solicitaron una adecuación a los presupuestos, ellos ya lo solicitaron directamente al Congreso. Entonces es importante que valoremos esta situación, en el sentido de que tenemos un alto compromiso con los trabajadores del Municipio. Sabemos por ejemplo, incluso a petición, a iniciativa del regidor Paco, a eventuales ya se les incorpora al sistema de pensión, pago que no se les daba. Es por ley, sí claro, es por ley pero fíjate, precisamente en los periodos pasados no se los….”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “A partir de octubre de 2021”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Justamente ese tipo de adecuaciones son las que están aquí sugiriendo la comisión de hacienda y en torno a ello nos ocupamos”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Pero no se está planteando hacer ese replanteamiento en lo que es el presupuesto. Si lo hubieran planteado creo que estaríamos todos de acuerdo. De lo que estamos hablando es justamente lo que usted comenta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, yo creo que hay que evitar estas discusiones por favor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente yo levante primero la mano y quiero hablar primero”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Tengo en consideración aquí a José Rodríguez enseguida”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “A ver presidente, no había levantado la mano, ¿quiere que regrese el video?, presidente, ¿quiere que le ponga un video donde yo levante primero la mano?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo estoy viendo lo que estoy haciendo”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Yo le puedo mostrar un video”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, sigue el regidor José”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente yo levante primero la mano, ¿quiere video?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Buenas tardes. ¿Regidor nos permite? Por favor. Miren, creo que lo más importante de esto es que ya se había contemplado, ya habíamos hablado sobre esta iniciativa de hacienda, la ciudadanía ya espera por favor, ya espera que los vayamos a apoyar, es un caos afuera con las calles, es un caos ¿todo por qué?, porque no se está aprobando y necesitamos darle para adelante a esto, porque de otra manera vamos a seguir en discusión, y vamos a seguir y todos llevamos una responsabilidad, y la responsabilidad como ediles es de nosotros y la vamos a asumir, y la vamos a asumir junto con nuestro presidente, el profesor Michel ¿si?. Y estoy de acuerdo en su opinión de ustedes…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “¡Pues no nos dejan hablar!”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Permíteme, permíteme, así como…estoy de acuerdo con ustedes, nosotros somos gobierno, ustedes también, nosotros estamos con el profesor Michel en esta iniciativa y si hay una responsabilidad, con mucho gusto la vamos a asumir, pero la responsabilidad más grande que tenemos es con los ciudadanos señores, que no se les olvide, y tenemos que salir a trabajar con ellos, hay muchas necesidades afuera y por unas discusiones de esta naturaleza no nos estamos poniendo de acuerdo. Si nosotros como ediles de MORENA estamos votando a favor de la iniciativa del profesor Michel pues respétenla, como también respetamos a ustedes que no lo hagan ¿si?, es respetable…permíteme regidor, tenemos algo que se nos ha olvidado, tenemos que sacar esta iniciativa porque también tenemos adelante un problema que es el panteón, que nos requiere de todo el apoyo de todos ustedes. ¿Qué va a suceder si no logramos pasar esto? Por qué no…porque ustedes piensan que tienen la razón y nosotros pensamos que la razón la tiene el pueblo y que necesitan sus servicios. Entonces profesor Michel adelante y como regidores asumimos las responsabilidades”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sigue la regidora Eva Griselda”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente yo levante primero la mano”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Muchas gracias señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ella levanto primero”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “En este sentido valdría la pena recordar, que yo sé muy bien que a mis compañeros de enfrente no les gusta recordar el pasado, sin embargo en ocasiones es necesario hacerlo sobre todo cuando las repercusiones de esas decisiones del pasado tienen efectos en el presente o a través del tiempo. Recordemos que los integrantes de la presente administración no nos tocó aprobar la Ley de Ingresos para este año 2022, lo hizo la administración pasada en el mes de agosto del 2021, tal y como lo marcan los ordenamientos legales. Para elaborar esta Ley de Ingresos la administración anterior necesariamente porque así lo marca la ley para la elaboración de presupuestos, debió tomar en cuenta los ingresos de ejecicios anteriores, pero no los ingresos que proyectaron o imaginaron que se iban a recaudar, sino los ingresos que realmente entraron a las arcas del municipio y que en consecuencia se gastaron, porque ya sabemos que los presupuestos eso son, proyecciones o estimaciones, que dependen de ciertos factores para que se cumplan o no. Y entre esas modificaciones que mis compañeros votaron a favor, adivinen cual partida fue la que sufrió incrementos, el controvertido capitulo mil, la partida 122 que corresponde a sueldos base al personal eventual, donde ellos habían presupuestado treinta y seis millones, lo voy a cerrar, treinta y seis millones, se terminaron gastando ciento cuarenta y cinco millones. Es cuanto señor presidente y de acuerdo a la petición de mi compañera regidora Sara Mosqueda, le solicito que pasemos a la votación, porque ya fueron las tres intervenciones. Es cuanto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente, quiero dar el sentido de mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En base al artículo 42 del Reglamento Orgánico…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Tenemos derechos políticos presidente y los estas pasando”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente ni siquiera has presentado el dictamen, ni siquiera estas presentando una justificación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya fueron tres intervenciones, ya está hecho previamente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No conocemos aquí la modificación, primero preséntanosla y ya después pasas a lo que tú quieras, no nos puedes jugar esa treta política”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Tenemos derechos políticos que está pasando por encima presidente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, no nos puedes jugar esa treta política, primero presenten el dictamen, ni siquiera nos lo han puesto a consideración”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Regidor Luis Munguía, usted primero dedíquese a venir a trabajar, a este Ayuntamiento a trabajar y después exija”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ya te pasaste de tus intervenciones”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Tú ya llevas más intervenciones”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Me falta el tema Munguía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente mira, identificamos que las tablas…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Quiero hablar de otro tema presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este es un tema ya trillado, un tema visto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Quiero hablar de otra cosa presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Desde hace un mes y todavía está pensando”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “La compañera dice que puede hablar de otro tema, yo quiero hablar de otra cosa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, ya no hay intervenciones”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No, ¿porque no presidente?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya no hay intervenciones del tema. Ya no”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Esto ya pasó. Lo voy a someter a votación y punto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “La Ley de Disciplina financiera dice que debió de haberse presentado…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, quienes estén a favor…”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “No hay asuntos generales, ya aprobamos la orden del día”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Los informes a la legislatura y no se hicieron presidente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No vas a violar el derecho que tenemos de representar a los ciudadanos y no vamos a permitir que te vayas a votación”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Está violando nuestros derechos políticos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No señor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Está bien…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No lo vamos a permitir y vamos a seguir…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Que lo voten, que lo voten”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Cada quien va a defender sus derechos políticos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No vamos a permitir, yo no voy a permitir presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted debe de venir señor a trabajar, debe de venir señor a trabajar”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Debes permitir que participe la regidora Lupita…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Porque usted no asiste”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No violes el reglamento”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No vino a hacienda señor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y deja que participe cada uno de los regidores que están pidiendo el uso de la voz”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Compañero regidor le recuerdo que usted está en la comisión de reglamentos”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ve el circo que armas con tal de que…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya, voy a solicitar…solicito en votación, quienes estén a favor…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “no se te diga y debata los temas, yo quiero que sepas presidente que debes dejar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De esta iniciativa…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Moción compañero”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Que hagamos nuestro trabajo y que representemos a los Vallartenses, dale el uso de la voz a la regidora Lupita…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pasemos a la votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Al regidor Paco, porque nada más fuiste sesgado y solamente le diste la voz a tres personas…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Regidor usted está en la comisión de reglamentos, no vino a la sesión”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ni siquiera estas dejando que nosotros podamos participar del debate de esta propuesta que tú tienes en la tabla de modificaciones. El regidor Paco tiene que hablar, y bueno, pues aquí le cedo la voz”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Regidor Luis Munguía le repito, usted está en la comisión de reglamentos, no quiso venir a la sesión por inaugurar su nido del tucán es su asunto, le importa más estar en campaña que estar aquí trabajando que es para lo que le paga Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ya lo voy a someter…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Deben respetar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, a votación ya. Quienes estén a favor de esta iniciativa levantar su mano”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “A ver presidente fracción tercera, tengo derecho a dar la razón de mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya, a votación”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente la fracción tercera dice: “Antes de votar, ya sea de forma económica, nominal o por cédula, todo munícipe tendrá derecho de hacer uso de su voz para razonar su voto”. Quiero razonar mi voto, ¿Puedo?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Razónalo pero nos vamos a ir a votación”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Okey, mire presidente, mi voto va a ser en contra debido a que la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios…voy a mostrar una presentación…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este tema ya se discutió”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, si, si”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Vamos a votar para que proyecte o no”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Solicite que sea votado su petición”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Bueno, mi voto va a ser en contra debido a que en la sesión pasada nosotros como regidores aprobamos la Ley de Ingresos, la votaron ustedes, presidente usted presentó otra iniciativa al Congreso de Diputados diferente, tengo copias certificadas de la iniciativa que nosotros…que ustedes aprobaron ¿si? y…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, ahorita estamos en otro tema ya señor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “No, no, no”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Usted está…usted presidente les mintió a los regidores, les mintió a los diputados, a la cámara de diputados y esto va en perjuicio de los Vallartenses y nosotros estamos aquí por los Vallartenses, el secretario general tuvo a bien…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es un tema diferente señor, enseguida lo vemos, nada más”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Certificar este documento, el cual usted con su firma presidente y usted secretario general presentaron al congreso algo que está modificado, por lo que es un delito penal presidente y de una vez quiero que sepa que lo voy a denunciar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Denúncielo señor. Eso es su problema. A ver ya vamos a votación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No presidente, para antes yo también quiero expresar el sentido de mi voto, yo no he intervenido, es la primera vez que intervengo, entonces sí quiero comentarles que como nada más tengo derecho a una intervención pues es un poquito largo…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, pero ya si es sobre el mismo tema regidora, ya…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Es sobre…perdón, ya me dio el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Este tema ya lo discutimos, si no se vienen todos los demás”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente déjala hablar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente somos ediles todos y le pido de acuerdo a mis facultades que me concede el artículo 25, que dentro de las sesiones puedo hacer uso de la voz, expresar todo lo que necesite y requerir toda la documentación o lo que sea necesario”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Señor presidente por favor respeto, yo le pedí desde hace rato que pasáramos a votación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Le pido compañera que no…entonces en el sentido a mi voto, no había intervenido, le pido que me dé el uso de la voz porque tengo derecho a hacer uso de la voz en la sesión como regidor. Entonces nada más quiero decir esto presidente: Señor presidente, síndico, regidoras y regidores, tal vez muchos de nosotros ya olvidamos o no tenemos presente que cuando tomamos protesta del cargo presidente, juramos en un acto solemne y con la ciudadanía, los Vallartenses como testigos, que guardaríamos y haríamos hacer guardar la constitución federal, la constitución local, las leyes y los reglamentos que de ellas emanan, ¿No sé si se acuerden o nos acordemos todos? Hoy lo pongo sobre la mesa compañeros, porque del análisis del documento que nos hicieron llegar para que lo estudiáramos, se desprenden irregularidades graves en cuanto a la disciplina financiera presidente. Y esto lo hago con todo el cariño y el respeto que me merece y como mi obligación de cuidar a los Vallartenses y a usted presidente, le voy a explicar porque. Lo que deja entrever que pudieran existir temas muy delicados…por favor secretario le vuelvo a pedir que no…ya varias veces le he pedido que no interrumpa por favor, lo que deja entrever que pudiera existir…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Perdón regidora…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Estoy hablando presidente, yo no la interrumpí compañera”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Perdón pero…bueno, señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, me dio la palabra y yo la tengo. Regidora me dio la palabra”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Todos solicitan respeto, pero ¿entonces quiere decir que mi petición no vale?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si vale”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Regidora ya la votamos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Y este tema ya no tiene caso, esto ya se aprobó”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo le pido…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Me dio el uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Está pidiendo la regidora”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pasemos a la votación presidente por favor”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No señor presidente, me dio el uso de la voz y me está interrumpiendo, usted no puede interrumpirme”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Regidora Carla usted tiene el derecho…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Voy a continuar”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “de razonar su voto el tiempo que crea conveniente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo lo voy a someter a votación”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Tengo derecho de dar la explicación en el sentido de mi voto, yo no estoy discutiendo ningún tema, estoy explicando el sentido de mi voto nada más, yo no estoy interviniendo en ningún tema, yo tengo derecho a explicar porque va a ser el sentido de mi voto, que ni siquiera sabe cuál es. Entonces permítame continuar, que ya me dio el uso de la voz y no he terminado y me están interrumpiendo, y yo no interrumpo a nadie. Por favor compañera le pido respeto, el presidente ya me otorgo el uso de la voz”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Por eso propuse tres intervenciones”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No regidora, estoy hablando del razonamiento en mi voto, por lo que voy a continuar, su intervención ya pasó, ya se votó compañera, entonces por respeto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ya se agotaron las intervenciones en el tema”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Ya, ya fueron las tres”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Por lo que…así es”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Por eso pasemos a la votación y que cada quien vote como mejor le parezca”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ya pasamos a votación. Yo estoy pidiendo se respete la explicación que voy a dar en el sentido de mi voto, yo no estoy discutiendo ningún tema, yo estoy pidiendo que se respete mi voz”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “El presidente dijo que estas eran las reglas de la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Y aquí en el artículo dice que puedes manifestar el sentido de tu voto y todos podemos hacerlo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Exactamente y eso es lo que estoy haciendo valer nada más, yo no estoy discutiendo nada más, me dio el uso de la voz y me lo están interrumpiendo los demás. Creo que como ediles de Puerto Vallarta, de una ciudad tan importante mínimo tenemos que tener respeto y educación a los demás. Yo no he interrumpido, pido que respeten y que termine mi participación para que ya pueda hablar alguien más. Voy a continuar presidente. Lo que deja entrever que pudieran existir temas muy delicados como lo es el desvió de recursos, por lo que quienes voten a favor de esta iniciativa de modificación del presupuesto de egresos, estará faltando a este juramento que hicimos todos a los Vallartenses, violando la Ley posiblemente y de consumarse la aprobación de esta iniciativa, es decir votando a favor, estaríamos en una posible comisión de un delito, se los digo porque la Ley es muy clara. Como ustedes saben o deberían saber, el artículo 37 fracción segunda, segundo párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco dice: “Que la aplicación del presupuesto de egresos se sujetará a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; ¿estamos de acuerdo?. Entonces pues empecemos con el tema que está en boca de todos y que es el del incremento desmedido y sin control de la nómina de eventuales, ¿Qué nos dice la Ley al respecto?, atención compañeros por favor, yo sé que todos tenemos la misma buena intención de gobernar por los intereses de los Vallartenses, porque para eso nos pagan. Entonces voy a decir el artículo 13 en la fracción V de la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios, señala que la asignación global de los servicios personales aprobada originalmente en el presupuesto de egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente, que son los laudos, ¿verdad síndico?. ¿Y qué creen?, lo que el señor presidente, que merece todo mi respeto y cariño, nos está proponiendo a través de su…o de nuestro tesorero, mediante esta iniciativa, es que violentemos este artículo y que le autoricemos ciento treinta y dos millones, novecientos noventa y seis mil novecientos pesos de aumento al capítulo mil, para que ellos enderecen posiblemente algunos errores que se cometieron. Que quede claro, este dinero ya se lo gastaron sin consultarnos y sin la autorización previa de este pleno. Si ustedes recuerdan lo que nosotros aprobamos en diciembre del dos mil veintiuno, fue un presupuesto de setecientos cincuenta millones doscientos mil pesos, ahora quieren que sea de ochocientos noventa y dos millones ciento noventa y seis mil novecientos pesos, lo que nos da la diferencia que les menciono de alrededor de ciento treinta y dos millones de pesos. Por lo tanto es obvio compañeros que si nosotros dejamos pasar esto, avalaríamos y seriamos corresponsables de posibles irregularidades cometidas. Compañeros mi voto será en contra, porque yo no voy a ser responsable de malos manejos que resulten de algún tipo de delito contra la hacienda municipal. No he terminado compañera. En este estricto derecho se han desviado recursos en capítulos y en las partidas del presupuesto del municipio, conforme a la informacion que nos dieron para el estudio de esta iniciativa, todos debimos haberla leído y analizado. Los malos manejos o posibles malos manejos de la hacienda pública municipal son sancionados por la Ley como delitos, pudiesen ser abuso de autoridad, cohecho, peculado, concusión, uso ilícito de atribuciones y facultades, y el ejercicio indebido del servicio público, -repito- yo no quiero que el día de mañana se me señale como cómplice, como tapadera o como irresponsable, porque no fui votada, no fui elegida por los Vallartenses para esto, ni ser procesada por un delito presidente, ni quiero que usted sea procesado por un delito que yo sé que a lo mejor ni usted sabe lo que está sucediendo, todo por solapar malos manejos de algunos funcionarios públicos irresponsables y de las ambiciones de personas externas o familiares que no ocupan un cargo pero si meten las manos en los asuntos públicos de Puerto Vallarta. Por cierto señor presidente, en este momento y con mis compañeros como testigos, le hago la entrega de un sobre que me fue entregado en la secretaría del Ayuntamiento supuestamente de su parte, me lo hizo llegar su hijo Jesús “Chuy” Michel que se me entregó junto a la petición de que aprobara las modificaciones al presupuesto, motivo de la discusión de esta iniciativa, desconozco pero yo quiero aquí regresar el sobre y que por favor usted decida si me lo envió o no me lo envió”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo no discuto nada de eso, porque solamente usted está grandecita y él ya está grande, yo no respondo por ello”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Continuo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Quiero expresar con firmeza señor presidente, que no me prestare a malos entendidos ni de usted ni de sus emisarios, le hago un llamado a que usted mismo cabildee sus iniciativas, porque usted tiene la capacidad de hacerlo y no lo han dejado gobernar presidente, le estoy hablando, si usted gobernara Puerto Vallarta, si usted gobernara Puerto Vallarta…así como me lo dio su hijo, así se lo llevo, sáqueselo por allá, si usted gobernara Puerto Vallarta estoy segura que sería otro, si lo dejaran gobernar. Bueno, por cierto señor presidente en este momento…ah, ya le di el sobre verdad. Quiero expresar con firmeza señor presidente, que no me prestare a malos entendidos, le hago un llamado a que usted mismo cabildee sus iniciativas con argumentos, no con sobres amarillos que se pudieran prestar a malos entendidos, de presiones o levanten dudas sobre actos de corrupción. A todos los compañeros aquí presentes les recuerdo el artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales que dice que si somos…si sabemos de un delito o de un posible delito y no lo denunciamos, somos cómplices, de la misma manera responsables. Voy a continuar, entendidos de presiones o levanten dudas sobre actos de corrupción. Es un llamado a gobernar con honestidad, rectitud, que quiero hacerle públicamente y de frente al pueblo Vallartense. Y lo que le estoy diciendo, le quiero ser muy claro, tenemos un expediente donde se están juntando, tenemos pruebas, tenemos videos y se va a iniciar el procedimiento, correspondiente. Señor presidente al parecer, por todas las pruebas que le acabo de comentar que tenemos y estamos haciendo un expediente y ni modo que mis compañeros me digan que no es cierto, sus hijos tienen secuestrado al gobierno municipal, se toman atribuciones indebidas, lo acabamos de tener aquí en su…en presidencia, ¿me lo van a negar?, sus hijos tienen secuestrado el gobierno municipal, se toman atribuciones indebidas, ustedes lo saben compañeros, todo Vallarta lo sabe. Compañeros les quiero…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡No estés acosando a la regidora Jesús!, ¡déjala en paz a la regidora!, ¿Por qué la estas acosando?, ¡sáquelo de la reunión a ese acosador!”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Moción de orden regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡Me voy a parar atrás de ti eh!”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Compañeros les quiero…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Señor presidente podemos pasar a la votación. Claramente esto es golpeteo político, claramente la compañera regidora Carla Esparza…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Es un golpeteo político?, yo soy de su bancada”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Pues no parece”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Pues no, yo soy…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Yo creo que los momentos de campaña ya pasaron Carla Esparza, reconoce que no te tocó estar sentada en esa silla”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Compañeros…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Y respeta al señor presidente”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Les quiero refrescar un poco…¿me puede usted negar que estaba ahorita el hijo del presidente en presidencia con nosotros?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Hay que apegarnos al orden del día Carla Esparza”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Me lo va a negar?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Hay que apegarnos al orden del día”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Me lo va a negar?. Estaba ahorita con usted el hijo del presidente y con todos nosotros en presidencia ¿si o no?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Cuantos sobres más se entregaron en esa reunión?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Bueno. No me interrumpan por favor, porque esto es un delito y ahorita les voy a mostrar porque…sus hijos tienen secuestrado…bueno, compañeros el día 11 de octubre del 2021, usted señor presidente emitió una carta a todos los servidores públicos del Municipio, emitió la carta donde dijo que no aceptaría ni toleraría que miembros de su familia hicieran gestiones, tramites o hicieran negocios con el gobierno municipal para su beneficio, ¿Por qué se retira presidente estamos en una sesión?, eso es también una violación, una responsabilidad administrativa, no puede abandonar una sesión. Pero bueno, voy a continuar. Okey compañeros, el día 11 el presidente nos entregó eso, pues falso, nos mintió, aquí tengo la hoja donde ahorita pasaremos a entregársela, donde…la hoja que precisamente el presidente, no sé dónde andan mis asistentes, firmó esa hoja y juró que no iba a meter a su familia a que gobernara, que no iba a permitir, ahorita les van a pasar esa hoja para recordarles un poco. No sé si por aquí está mi asistente por favor que me pueda traer el material que tengo en la oficina, ya les van a hacer llegar la carta que el presidente firmó la fecha que les digo, donde el juraba que no iba a meter su familia, porque además es lo correcto ¿no?. Por ahí también me falta otra lona, por ahí si me la pueden hacer llegar de mi oficina por favor. No sé si estaba por ahí, ¿alguien más que me pueda hacer el favor Maricruz?. Bueno. Todos los días recibo quejas y denuncias de que sus hijos están haciendo negocios, ponen y quitan funcionarios, amenazan directores, al tesorero, al contralor, al oficial mayor y también al síndico municipal, a regidores y a regidoras, si no votamos a favor de los temas de cabildo. Compañeras, compañeros ediles, ustedes han sido testigos de las reuniones que hemos sido convocados, hay fotos donde estamos todos nosotros con el hijo del presidente y sin el presidente en lugares públicos, como es la oficina de presidencia que de ahí venimos y ahí estaba, como es la UMA en el quinto piso y como es en la oficina del secretario, ¿o no es cierto secretario?, porque tenemos fotos, okey. Hasta usted mismo licenciado Felipe, me apena que nos tengan a todos así, de verdad yo lo conozco hace muchos años, conozco a varios y me apena demasiado que nos tengan sobajados y con miedo. Usted mismo cuando comparte ese tipo de situaciones dice: “Es que el Lic. Chuy, ya ve como es el licenciado Jesús no se le puede decir que no”, lo ha dicho en varias veces. Bueno, primero les voy a mostrar una y también quiero mostrarles otra fotografía de una finca a la que le llaman “El otro palacio de gobierno” o “La otra presidencia municipal”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Mire, está tomando temas que ya no son de aquí, ya, usted viene a arrimar”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No puede…señor secretario usted no puede hacer uso de la voz”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Mire sabe que…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡Presidente no interrumpas a la regidora!”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si usted tiene un problema con él, hay autoridades allá vaya con él”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo soy autoridad”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡No la puedes interrumpir! ¡Presidente respeta a la regidora!”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Yo soy autoridad y estoy hablando como autoridad y estoy denunciando algo, a mí no me puede estar interrumpiendo, perdóneme”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, pero ya parece que…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Porque?, porque estoy denunciado a su familia”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si usted tiene un problema con él, vaya con él y discútalo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No señor, usted es el presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Discútalo con él no conmigo”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aquí tenemos una oficina”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Porque viene a quejarse conmigo?”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aquí tenemos…pues usted es el presidente. ¿Entonces con quien voy?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, esas son cosas de usted con él, a mí no me importa”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿No le importan los Vallartenses?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vaya usted a buscarlo a él”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Si usted no quiere gobernar señor presidente renuncie, que se repitan las elecciones y que se ponga de candidato su hijo”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Y que te dejen el lugar a ti, verdad Carla”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Déjeme decirle lo que trae…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡Presidente no interrumpa a la regidora!, ¡déjela terminar a la regidora presidente!”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Quiero mostrar la fotografía de la finca que le llaman el otro palacio de gobierno, tenemos fotos, tenemos videos, donde están varios de nuestros compañeros, donde están varios directores, tratando y hay audios, tratando temas y recibiendo dinero de temas gubernamentales por parte del hijo. Bueno, esas son las oficinas. Esta es una situación señor presidente que ya no puede continuar, lo que usted tiene a borde de un juicio… lo tienen a usted al borde de un juicio político presidente, dese cuenta lo que están haciendo, con todo respeto usted ya no puede pasar por alto, mi deber como regidora es la de armar un expediente, que ya lo tenemos con toda la documentación para que las autoridades competentes tomen cartas en el asunto y más ahorita, también vamos a continuar con el de violencia política, institucional y laboral, porque todo es evidente que no me respeta mis funciones, ni me permite hablar como siempre. Le recuerdo que entre las consecuencias podrían llegar a instaurarle un juicio político por el abuso y el daño que sus hijos le están haciendo a Puerto Vallarta. Señor presidente vea lo que le pasó al alcalde de Tuxpan en Nayarit, lo quitaron hace un mes del cargo y lo suspendieron del servicio público, porque sus familiares cometían las mismas irregularidades que sus hijos están haciendo aquí, de acuerdo con muchos testimonios de servidores públicos y ciudadanos Vallartenses y con evidencias que tenemos. Aquí tenemos lo que pasó con el ciudadano, usted lo sabe, imagínese que le espera si comprueban lo que han hecho y siguen haciendo sus hijos Jesús “Chuy” Michel y Emmanuel “Mane” Michel, mismo que hago responsable de las páginas que han estado atacándome de manera directa personal en redes, diciéndome que asesine a mi papá y diciéndome que me robo perros, puras –con todo respeto- estupideces, que no tienen nada que ver con mi gestión como regidora. Le estoy pidiendo como presidente que ponga orden en el gobierno y le estoy pidiendo como el presidente padre de las personas que está haciendo el desorden, también les ponga orden”. El C. Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Con todo respeto…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Señor presidente, vea lo que le pasó al alcalde, de acuerdo con muchos testimonios…okey. Entonces lo exhorto que en este momento solemne, delante de los medios de comunicación y ante la sociedad en general de Puerto Vallarta, que sus hijos Jesús “Chuy” Michel y Emmanuel “Mane” Michel y así como su familia, saquen de una vez por todas las manos del gobierno municipal. Aquí señor presidente usted es el presidente, usted es el único responsable y a usted lo hago responsable y a sus hijos también, quiero aprovechar como estoy viendo los actos, quiero aprovechar lo hago responsable a usted, a Jesús “Chuy” Michel, a Manuel Michel y Cesar Michel y a toda la familia Michel, si me llega a pasar algo a mí, a mis hijas o a mí hijo o a mi patrimonio, porque ya me han amedrentado también inclusive dando de baja a personal si no votaba a favor, como sucedió la vez pasada”. El C. Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Quiero explicar el sentido de mi voto”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No he terminado compañero. Todos sabemos que es un secreto a voces ¿verdad?. Como les comentaba, no solamente Puerto Vallarta, sino en todo el Estado, Jesús Michel y Emmanuel Michel han cometido abusos en perjuicio de la administración pública municipal, un ejemplo: si ustedes recuerdan desde la discusión de la iniciativa de la Ley de ingresos 2023 del Municipio de Puerto Vallarta, que malamente aprobaron, porque yo no, quedaron al descubierto las irregularidades en el manejo de los recursos públicos, se nos ocultó información y nos mintieron, y lo vuelven a hacer como lo acaba de decir ahorita nos…le está diciendo el regidor que presentaron otro presupuesto al que se aprobó y me dice que no. Bueno, pregunte a sus asesores si es verdad o no que los delitos se castigan por acción o por omisión, por ignorancia o por complicidad. Si síndico, como es posible que aprobemos un presupuesto de mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos y lo quieran modificar y elevar a dos mil ciento sesenta y un millones seiscientos treinta y tres mil pesos…seiscientos treinta mil, seiscientos treinta y ocho pesos, un incremento de setecientos veintiséis millones quinientos noventa y seis mil noventa y nueve pesos, pos que le han hecho al dinero, donde está, como que no hay, donde está el dinero, en manos de quien está la riqueza de Puerto Vallarta. Señor presidente quiero creer que usted tiene muy claro y si no lo están engañando, en que todo esto que ha pasado con los malos manejos de la hacienda pública, ha sido propiciado pues seguramente por sus hijos que son los que hemos estamos viendo que dan indicaciones, pero si es muy claro que Manuel Palafox el tesorero violó y sigue violentando, sigue violando la ley porque -le voy a decir-, en el artículo treinta y siete fracción primera de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es muy claro y dice que los ayuntamientos pueden solicitar al Congreso del Estado las ampliaciones que a su juicio ameriten sus leyes de ingresos ya aprobados, pero esto nunca sucedió, nunca lo hizo, se gastaron el dinero y a discreción de sus intereses personales y ahora que no encuentran salida, se nos quiere hacer cómplices a todos, confundiéndonos, intentando sobornar, presionar, corriendo gente, etcétera. Por otro lado usted sabe señor presidente, está enterado -porque todos lo estamos- de que Manuel Palafox no presentó en tiempo y forma al congreso de la cuenta pública dos mil veintiuno, ni las del primero y segundo trimestre del dos mil veintidós, tal y como lo mandata el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me pregunto ¿que está escondiendo señor presidente?, ¿que está escondiendo?, ¿de qué se trata?. Compañeros sabían ustedes que de acuerdo al artículo ciento trece del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el tesorero tendría que habernos rendido un informe de manera semestral del estado que guardan las finanzas públicas municipales, o sea, que a la fecha debió haber comparecido ante nosotros ya, ya en tres ocasiones para presentarnos dichos informes y nunca lo hizo, ahora regreso a la misma pregunta, ¿presidente que están escondiendo?, ¿que está detrás de todo esto que no se nos está informando nada?. Compañeros ediles les pregunto, ¿van a aprobar esta ampliación presupuestal a sabiendas de todas estas irregularidades? y de acuerdo al artículo, -repito- doscientos veintidós del Código Nacional de Procedimientos Penales, que hace responsable a cualquier persona que sepa de un posible, ni siquiera de un delito, de un posible delito, ¿van a aprobar a sabiendas de todas estas irregularidades?, la sesión es pública y lo están viendo las y los Vallartenses y las autoridades encargadas de deslindar responsabilidades, aprovecho que están aquí los medios también de comunicación, ya que ustedes pues no tienen acceso a los documentos que nos envió el señor presidente para su estudio, a través del secretario para su estudio, así es que a continuación, les voy a enumerar el dinero que ya se gastó, les enumero el dinero que ya se gastaron, fue para el presupuesto de manera irregular y que hoy quieren con nuestra complicidad regularizar. En el capítulo mil, servicios personales, los aumentos que plantean es, o si el presidente, los hijos o el tesorero no sé, son a este capítulo se le aprobó un presupuesto de setecientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa mil pesos y ahora proponen modificarlo a ochocientos noventa millones cuatrocientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos, un incremento de ciento treinta y un millones doscientos noventa y tres mil quinientos ochenta y cinco pesos. Dos, a la nómina de eventuales se le destinaron treinta y nueve millones sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos, y plantean modificar esa cantidad para que quede en ciento sesenta y dos millones novecientos doce mil ochocientos treinta y siete pesos, un incremento de ciento veintitrés millones ochocientos…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Mire Regidora, haga las denuncias, se está señalando a nombres…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No señor estoy…”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No interrumpa presidente a la regidora, déjela terminar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted pida…vaya con la autoridad correspondiente, yo solicito un receso, un receso de media hora”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Señor presidente, soy regidora y estoy en la sesión de cabildo…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “Someto a votación un receso, a favor?...”. El C. Regidor Luis Ernesto Munguía González; “Déjela terminar, déjela terminar”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero; “No señor no he terminado…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “No, es que usted está ventilando nombres, tiene la seguridad hay autoridades a donde vaya”. La Regidora Carla Verenice Esparza Quintero; “No señor no he terminado, no he terminado”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No la interrumpa presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “No, vaya con la autoridad correspondiente, nada más”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero; “Aquí estoy con usted presidente.”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, yo no soy autoridad judicial…” La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero; “¿Usted no es el presidente?…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “Yo no soy ministerio público, por favor usted es abogada…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Entonces dígame como, le estoy preguntando de las cifras…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “No tiene por qué a mí decirme…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Porque usted nos está proponiendo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vaya con la autoridad. Yo pido un receso…”. La C. Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: “Es su iniciativa o no es su iniciativa…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a un receso…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No señor, le pido que no coarte mi derecho de hacer uso de la voz y mis funciones como regidora en el salón de cabildo, no puede hacer eso”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Aprobado de que señor presidente, ¿aprobado que?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A favor del receso. Síndico a favor de un receso…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No puede usted interrumpirme…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No es que vaya con la autoridad…”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No interrumpa presidente…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Sindico puede el presidente hacer eso?…”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Todavía estamos en la votación, en el razonamiento de los votos”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Señor presidente si usted vuelve a interrumpirme, en este momento yo voy a levantar una denuncia por violencia política, por violencia laboral, institucional, y por interrumpir mis funciones como regidora municipal…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Porque usted está haciendo señalamientos, aquí no es para hacer señalamientos de personas”, La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Una edil, igual que Usted…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aquí es para venir a trabajar con las iniciativas…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero; “Señor presidente, sigo hablando no me interrumpa, muestre respeto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Tiene razón la regidora Carla Esparza, tenemos que dejarla que continúe, que razone la decisión de su voto y nos vamos al receso que el presidente ha sugerido, no podemos interrumpirla”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No se votó sindico”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No se puede ir a receso”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Que se someta a votación”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Pues que termine su exposición la regidora, para que ya lo proponga”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Adelante regidora”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Discúlpeme regidora la incorrecta expresión, solo quiero defender la postura que termine de leer por lo pronto el razonamiento y después se someta a votación el receso”. La Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Por lo pronto, regidora”. La Regidora Carla Verenice Esparza Quintero: “Muchas gracias”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Tiene razón, no podemos interrumpirla”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, muchas gracias, le agradezco por favor, le agradezco. Entonces a la nómina de eventuales se le destinaron treinta y nueve millones sesenta mil seiscientos setenta y cinco pesos y plantean modificar esa cantidad para que quede en ciento sesenta y dos millones novecientos doce mil ochocientos treinta y siete pesos, un incremento de ciento veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento sesenta y dos pesos, pero como llegamos a esas cifras, no lo sabemos. Tal vez no estén enterados, pero usted sí presidente, que esta administración inicio con seiscientos trabajadores eventuales y hoy tiene mil trescientos trabajadores eventuales, pero no se les ve por ningún lado, a mí me encantaría conocer a todos, inclusive si pudieran venir un día al…al…o que los convoque y ver los nombres de todos sus trabajadores eventuales, porque también ya pedí por ahí y en oficialía mayor me dijeron que no me pueden dar los nombres de los trabajadores como edil, que lo pida por transparencia. Entonces realmente quisiera saber si vienen a trabajar o a donde se fueron asignados señor presidente, estos mil trescien…, estos ciento treinta, en diciembre del año pasado se aprobó un presupuesto para el pago de aguinaldos de setenta y un millones seiscientos once mil doscientos treinta y siete pesos, y caray es de risa hoy, con casi el doble de trabajadores en la nómina pretendan bajar esa cantidad a cuarenta y un millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos…con quinientos veinticinco pesos perdón, una reducción al aguinaldo de treinta millones sesenta mil setecientos doce pesos, con el doble de trabajadores de eventuales, pues como que ahí no cuadran las cifras ¿no?. Presidente usted sabe que el aguinaldo es una prestación que por ley les tiene que dar a los trabajadores. Ahora bien, en el capítulo dos mil, materiales y suministros, estos son los cambios que pretenden hacer, se aprobó un presupuesto de ciento treinta y ocho millones setecientos ochenta y tres mil pesos, ochocientos…ochocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y tres pesos, y proponen subirlo a doce, doscientos trece millones quinientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y siete pesos, es decir una diferencia de setenta y cuatro millones de pesos más, ¿es enserio presidente?. Dos, para combustibles, hay un presupuesto asignado de ochenta y nueve millones doscientos noventa y un mil setecientos pesos y proponen que se eleve a ciento cincuenta y dos millones cuatrocientos dos mil doscientos noventa y siete pesos, ósea un incremento de casi sesenta y tres millones de pesos más. ¿Pues qué le vamos a dar gasolina a todos los Vallartenses o cómo?, ¿vamos a regalar la gasolina?, o no sé porque se incrementó tanto. Tres, fíjense bien, no obstante que no se ha incrementado el parque vehicular, es decir, no se han comprado coches, salvo las patrullas, este punto es muy importante, salvo las patrullas para refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, hay un presupuesto de veinte millones y proponen cambiarlo a sesenta y ocho millones setecientos ochenta y seis mil pesos, es decir un incremento de casi cincuenta millones de pesos más, ¿es enserio presidente?, sesenta y ocho millones de pesos más en refacciones, ¿pos de quien es el negocio de las refacciones señor presidente?, con eso construimos siete nuevos espacio públicos, centros deportivos que tanta falta le hacen al municipio, los accesos que solicite de playa, pavimentar calles, no sé, pero pues no verdad, eso no es negocio. Por cierto por ahí dicen que el negocio de las refacciones es de la esposa de un regidor, amigo de su familia, este ojala nos pueda aclarar también eso señor presidente, a que empresa se le están comprando las refacciones, que empresa le factura al municipio y a nombre de quien está, sino nos quiere decir no se preocupe, el tiempo al tiempo, este tipo de cosas siempre salen a la luz y ya lo veremos y se castigará a los responsables”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿Porque ve al chato?”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “No, son mis compañeros, aquí nomás, caso similar ocurre con las refacciones y accesorios menores de maquinaria…”. El Regidor C. José Rodríguez González: “A ver Luis…”. La Regidora C. Carla Verenice Esparza Quintero: “…y otros equipos donde en diciembre del dos mil veintiuno, se le aprobó un presupuesto de cuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos y hoy proponen que se eleve a treinta y cinco millones ciento sesenta…ciento setenta y seis mil seis, seis, siete pesos, un incremento inexplicable de treinta millones seiscientos treinta y un mil seiscientos sesenta y siete pesos. En lo que se refiere al arti.., al capítulo tres mil, servicios generales, proponen -ni se imaginan las barbaridades-, un presupuesto aprobado para este capítulo en general, fue de ciento sesenta y ocho millones doscientos treinta y nueve mil seiscientos veintidós pesos, pero proponen cambiarlo a doscientos sesenta millones trescientos treinta y dos mil setecientos ochenta y cinco pesos, es decir casi noventa y dos millones de pesos más. Presidente creo que esto es una broma o barbaridad o algo se han de haber equivocado, quiero pensar ¿no?. En la justificación del dictamen técnico, el propio tesorero, -que por aquí está-, nos dice textualmente, en el capítulo tres mil, servicios generales se estima una justificación de noventa y dos millones… noventa y dos millones, noventa y tres ciento…tres mil ciento setenta y tres punto cero, ocho de pesos, en lo que se registra de energía eléctrica y todos los servicios de lo que requiere el municipio, fin de la cita del presidente. Sin embargo, del analítico se desprende que para ese rubro de energía eléctrica, le quitan casi diecisiete millones de pesos, nos quiere hacer creer que es para pagar la luz, pero pues en realidad al parecer, es para pagar la renta de camiones, que de todos es sabido, pues que también es negocio de familiares, no sé. Señor presidente, su dictamen técnico es engañoso y pudiera parecer perverso, el dictamen del tesorero que no lo veo ya. Para…punto número dos, fíjense compañeros para arrendamiento de equipo de transporte, sesenta y tres millones de pesos más, para asesorías diecisiete millones de pesos más, para servicios profesionales, científicos y técnicos, integrales que nos los veo por ningún lado o ¿ustedes sí?, están pidiendo nueve millones de pesos más y para la instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria otra vez, cinco millones de pesos más. Luego en el capítulo cuatro mil, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, están igual, fíjense ¿cuánto creen que está pidiendo de incremento el tesorero en este capítulo?, ciento ochenta y cuatro millones de pesos más, que barbaros ustedes hablan de millones como si fueran centavos, pos al cabo es de los Vallartenses. El incremento más obsceno es el que tiene que ver con transferencias a fideicomisos públicos de entidades, donde quieren que les aprobemos ciento veinticuatro millones de pesos, señor presidente ¿dónde está todo ese dinero? y ¿cuáles son esos fideicomisos que yo no los conozco?, no sé si alguien me pueda decir cual fideicomiso tenemos. Tres, a becas y otras ayudas para programas de capacitación se le asignaron quince millones trescientos noventa y dos mil pesos, pero proponen que quede en treinta millones ciento ochenta y siete mil ciento ocho pesos, es decir un aumento de catorce millones setecientos noventa y cinco mil pesos, donde están todos esos apoyos, la gente no está recibiendo becas, ni se les está capacitando y nos están viendo en vivo, si alguien ha recibido eso, pues que nos lo haga saber. Pretenden incrementar casi setenta y nueve millones de pesos más. Ahora, en el capítulo cinco mil bienes muebles, inmuebles e intangibles, otra vez lo mismo, ahí es donde pretenden incrementar casi setenta, ¿qué le pasa compañero?…ah, casi setenta y nueve millones de pesos más. El capítulo…el capítulo seg…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “A ver regidora…A ver regidora, regidora no es que yo me voy…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ahorita que termine…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No interrumpa, no interrumpas, no interrumpas”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “El capítulo…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y sabes porque me voy a meter regidora…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “El capítulo seis mil…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Te voy a decir porque…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “El capítulo seis mil…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “No permítame regidora ahora a mí… porque deme el derecho de réplica”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “De réplica de que…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y le voy a decir algo, esta, está acostumbrada usted a hacer todo esto, su show…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “El capítulo seis mil, inversión pública, no es la mis…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Usted menciono a un regidor amigo del hijo del profesor…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Usted sabe quién es…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Permítame y Luis Munguía…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Usted sabe quién es?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Permítame, y Luis Munguía…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero; “No, permítame usted, estoy hablando yo…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…Dijo: voltio a ver al Chato. Luis no somos iguales…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Oiga, cuando termine…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…No soy un sinvergüenza…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Haga su réplica con Luis, estoy hablando yo…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…No soy un sinvergüenza, golpeador de mujeres…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Ponga orden presidente”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y usted me va comprobar…” La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente ponga orden”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y si es mi nombre, si es mi esposa…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente ponga orden”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…Porque usted…no, no, no, permíteme…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “¿Yo lo mencione a usted?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “…Permítame, usted está impuesta a que todos…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente usted dice que no se hagan alusiones personales…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Todo mundo, todo mundo…a difamar, usted es la única buena...”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Déjeme terminar…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Usted es la única…”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Moción de orden…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Tiene razón…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Ay dios mío…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Tiene razón…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “No, no, no…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Ahora fíjense bien…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Usted…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Nuevamente, compañeros en el capítulo seis mil…” El Regidor, C. José Rodríguez González: “Y tu Luis me vas a comprobar. No soy igual de sinvergüenza que tú, somos diferentes Luis…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Inversión pública no es la excepción, uno aquí plantean un incremento de ocho millones más…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Que tristeza la gente que te sigue. Eres un sinvergüenza…”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Para llegar a casi ciento cinco millones de pesos, quiero creer señor presidente que este recurso lo quieren utilizar para la compra del ya tan señalado terreno del nuevo panteón, compra que por cierto es un secreto a voces, que también, pos no sé, es algún negocio por ahí. Así las cosas compañeros. Termino ya. En el capítulo ocho mil, participaciones y aportaciones, por alguna razón esta partida no disponía de presupuesto y así lo consideraron estas mismas autoridades municipales -todos nosotros- cuando fue aprobado el presupuesto en diciembre de dos mil veintiuno. Pero ahora resulta, que de no tener ni un peso esa partida, quieren agregarle casi cuarenta y dos millones de pesos. Y que creen compañeros, todo será destinado a convenios, dicen, pero pos ¿dónde están esos convenios señor presidente o síndico?, ¿qué tipos de convenios hay?, ¿para quién o para quienes son los convenios?, de todos es sabido o no compañeros que el único que hace convenio pos, bueno, no voy a mencionar nombres. Pues seguramente es el mismo con el que me mandaron el sobre amarillo, para que votara a favor. Y ya por último, en el capítulo nueve mil, de deuda pública, solo decirles que en tan solo un año incrementamos la deuda pública ciento cuarenta y cuatro millones de pesos, ¿en qué?, no sé. Todas estas irregularidades señor presidente tarde o temprano saldrán a la luz, y en su momento, los responsables tendrán que enfrentarse a la ley, y rendirle cuentas a la ciudadanía, yo no seré parte de este ilícito, al igual que la ocasión anterior en la Ley de Ingresos de dos mil veintitrés. En este sentido, mi voto va a ser en contra. Y quiero si ser muy clara y volverlo a invitar señor presidente, con todo el respeto que usted me merece, está a tiempo de gobernar y de cumplir con los principios que prometimos con nuestro partido, movimiento que es gobernar con honestidad, con transparencia, no mentir, no robar y no traicionar; presidente… presidente, es, presidente, presidente… presidente, estamos a tiempo, está a tiempo de recuperar Puerto Vallarta, está a tiempo de gobernar bien. Yo confío en usted presidente, pero es momento que tome cartas en el asunto, haga las investigaciones necesarias, y le deslinde la responsabilidad a quien la tiene, porque yo estoy casi segura que ha sido engañado en muchas cuestiones presidente, yo no dudo de su honorabilidad, ni de su capacidad, pero sí, estamos investigando y estamos viendo que lo están engañando presidente, usted está a tiempo, de terminar su gestión, como un bu… y quedar como un buen gobernador, perdón, presidente, porque es una persona honorable de eso no me queda duda, recapacite presidente, respétenos, oriéntese con los dieciséis, somos dieciséis ediles, apóyese con el síndico, el síndico para eso está, él es el responsable legal de este municipio, él es el que tiene la autoridad legal y la experiencia legal, nadie más, sus asesores no, está el síndico… es cuanto compañeros”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Solicité… he….explicar el uso de la voz, para…” La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Yo tengo una hora con la mano levantada” El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si…bueno, yo la estaba solicitando, quería explicar el sentido de mi voto”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Usted ya habló”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No pues yo también agarro el micrófono y la levanto”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor, vamos al receso, ¿ta bien?, vamos al receso, vamos a votar el receso, quienes estén a favor del receso” La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No ya que se vote. Que se vote ya entonces presidente”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estamos razonando la votación, y ya después que terminen los razonamientos ya somete su receso, deje hablar a la regidora” La C. Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal: “O que se vote, que de por si empezamos dos horas tarde la sesión presidente, si quieres ya somételo a votación. Yo lo único si me permites que quiero decir a nombre de mi fracción presidente es que no es en este momento para nosotros movimiento ciudadano una necedad no votar esto, ojala lo hubiéramos hecho como correspondía, no tendríamos todas esas dudas si el tesorero hubiera hecho su parte de hacernos presente todos los informes que corresponden. La Ley de Disciplina Financiera dice muy claro presidente que tú puedes hacer todas las modificaciones, sí, siempre y cuando, la Ley de Entidad Federativa deberá revelar, en la cuenta pública y en los informes que periódicamente se entregaran a la legislatura local la fuente de ingresos con la que se hayan pagado el nuevo gasto, distinguiendo gasto, etiquetado y no etiquetado, ojala se hubiera hecho. Y una cosa bien sensible presidente, que yo no sé si tú lo sabes, porque tu esposa es la presidenta del DIF, presidente yo no sé si usted lo sabe y se lo comenté yo en la sesión pasada y se lo vuelvo a decir, porque esto para mí ya no es político, hago de lado cualquier situación política, vámonos a la parte del darle el servicio a los ciudadanos. Yo no sé si usted lo revisó presidente, pero la propuesta de esta modificación de presupuesto dice, que le van a reducir cuatro millones, a las OPDS. El DIF tiene un gasto o un presupuesto aprobado de ochenta y siete millones, de los cuales ya se gastó ochenta y tres, le quedan cuatro millones para tres meses que le faltan al año, y tu propuesta de ampliación dice que le quiten cuatro millones a las OPDS. No estamos neceando presidente, no es que no queramos, es que esto no nos da la lógica, que vamos hacer con los servicios que le van a dar a la gente. Es cuanto”. El C. Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “En cuanto al sentido de mi voto. Yo me he estado acercando directamente a los canales institucionales, yo no tengo ningún acuerdo más allá que lo institucional. Por ello me he acercado al tesorero. Y yo he solicitado que me informe en qué consisten estas modificaciones. Lo medular que se plantea es de que hay recurso, de hecho el recurso es superior al que se había presupuestado, pero que no se puede ejercer, en virtud a que está la Ley de Egresos, perdón, el presupuesto de egresos, estaba ya marcado en mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos. Se ocupan hacer esta modificación, el sentido de mi voto es en favor, a que se les siga dando el servicio a los ciudadanos, pero que se haga una auditoria plena, y que se responsabilice a quien haya hecho mal uso de ello. Aquí tenemos a los órganos de la administración de los recursos, ellos tienen que explicar donde se…donde se han ejercido tales recursos, y tienen facultades para ello. Yo el sentido de mi voto es en favor de continuar dándole el servicio al ciudadano, por eso voto a favor de que se haga esta modificación al presupuesto, y que se haga. Pero añado, que se haga una auditoria y si hay responsabilidad en alguien, que se ejerza”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos al receso entonces”. El C. Regidor José Rodríguez González “Antes de irme al receso, antes de irme al receso presidente por favor. Quiero decirle a Luis Munguía, que si ya se le olvido, a Luis Munguía, cuando Alonso…¡permítanme señores!…es bien importante, porque hay discapacidad… me permites poquito…permítanme poquito, nada más esto señores, nada más permítanme…permítame licenciada…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Regidor lo personal arréglenlo después”. El C. Regidor José Rodríguez González “¿Ya se te olvido Luis cuando Alonso Amaral era tú suplente y le quitabas el cincuenta por ciento de su salario?. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Quiero hacer el sentido de mí voto”. El C. Regidor José Rodríguez González “Que sinvergüenza eres hasta con las personas. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Moción de orden”. El C. Regidor José Rodríguez González “El cincuenta por ciento le quitabas a Alonso Amaral, a un discapacitado. Este personaje… este personaje se lo quitaba”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Moción de orden presidente por favor”. El C. Regidor José Rodríguez González “Eres un sinvergüenza Luis”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Quiero dar el sentido de mi voto, es mi derecho como regidora”. El C. Regidor José Rodríguez González “Que lo sepa Vallarta. Por tu culpa indirecta también una señora falleció en Volcanes” La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Moción de orden por favor. Quiero dar el sentido de mi voto”. El C. Regidor José Rodríguez González “Eres muy sinvergüenza Luis. Paco, tu eres una buena persona no te juntes con sinvergüenzas” El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos al receso…¡A ver ya! Vamos al receso” La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Tengo el derecho de dar el sentido de mi voto, por favor, desde un principio había levantado mi mano”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo les voy a pedir ya, que votemos el receso. ¿Quienes estén a favor del receso? Vamos al receso. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Y de la votación?. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No se puede, no se puede” El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Porque no?” El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estamos razonando el voto presidente no puedes interrumpir eso” El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero puede hacer un receso…como no…si como no, yo lo estoy solicitando” La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Carla, compañera regidora, no te juntes con Luis Munguía porque le gusta golpear mujeres. Es cuánto”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Regidora con todo respeto, quiero dar el sentido de mi voto”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos al receso, ¡ya! Al receso” La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente tiene que decir en cuanto tiempo tiene que hacer el…” El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Media hora” El C. Regidor Lic. Diego Franco Jiménez “Pero no lo ha votado” El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, no puedes, no puedes levantarte, porque ni siquiera se ha aprobado el receso y estamos en las posiciones…”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Luis ven a trabajar compañero, no seas sinvergüenza”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estamos en las posiciones…Bueno pos se está retirando sin autorización del pleno…”. La C. Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Tu nunca vienes y no pasa nada. No seas sinvergüenza”… El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La sesión sigue”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy buenas tardes, nuevamente aquí regidores, regidoras, Sindico. Les propongo que se declare un receso de esta sesión ordinaria, de este viernes treinta de septiembre de dos mil veintidós, que sea hasta el martes cuatro de octubre a las diez horas, reanudaremos la sesión. Los que estén a favor…” El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Favor de levantar su mano…”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente, nada más para antes. Sí, yo estoy de acuerdo en que nos vayamos a un receso… este, pues dado la situación, ¿no?, de…de que luego es importante que se respete el…la representación que ejercemos aquí en el cabildo y bueno que haya una mejor sincronización y un mejor dialogo entre los mismos regidores. Yo creo que hoy…eh, pues los Vallartenses vieron pues una desalentadora…este…manera de…de conducirnos todos en torno a que no dejábamos hablar, a que fue una sesión demasiado accidentada ¿no?. Entonces yo nada más decir que estoy a favor del tema del receso, y…este…mencionar presidente que cuando se retome la sesión en el martes, nos puedan traer un expediente completo de quienes son los que están…eh…vendiendo las refacciones al municipio, aquí tengo todas las pólizas de quienes pues están recibiendo los pagos, de los cheques de pagos firmados por usted y por el tesorero, se habla de María Elizabeth Belloso López en muchos de los casos, quisiera revisar sino tiene algún…este…conflicto de interés con alguno de los ediles. Y bueno, pues aquí en esta parte, pues tenemos todos los estados de cuenta…eh…tanto de la persona como del municipio que ha expedido todos los pagos, nada más para que cuando regresemos a la sesión del martes, pues podamos tener toda esta información. Muchas gracias y le hago la solicitud por escrito a todas las áreas correspondientes. Muchas gracias, estoy de acuerdo en el receso” El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Entonces, los que estén a favor de esta propuesta”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Presidente, porque no se puede llevar de una vez la votación y terminar la sesión hoy? ¿Por qué?”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a retomarlo para el próximo martes. Es una propuesta regidora”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Pero, ¿porque no hay las condiciones si todos podemos ser civilizados y llevar a cabo la sesión?”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es mejor para estar tranquilos como lo acaba de decir el regidor, tuvimos como quien dice un distanciamiento…”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Pero este receso fue para calmarnos y estamos tranquilos”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Algo muy ríspido y mejor este…lo reanudamos el martes. Lo que les pido a ustedes regidores, síndico, que votemos esta propuesta, que sea el martes cuatro de octubre a las diez horas, de esta sesión ordinaria del día treinta de septiembre de dos mil veintidós. Quienes estén a favor levantar la mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Una pregunta para antes de la…de que dé cuenta. Sobre la solicitud que le hice, ¿si me ayudan a integrarla? La información, de la informacion”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Déjeme checarlo con el tesorero porque no sé si…ya es fin de semana, para que le voy a decir…mañana ya no trabajan…”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “El lunes”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Necesito checarlo para ver el tiempo que usted requiere”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias presidente”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Doy cuenta…doy cuenta de la votación. Se tienen trece votos a favor, tres en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado, nos vemos el próximo martes”. **Se aprueba un receso por Mayoría simple de votos**, por 13 trece a favor, 03 tres en contra por los C. C. Regidores, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Lic. Diego Franco Jiménez y Mtra. Candelaria Tovar Hernández; y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy buenos días. Ciudadanos Síndico, Regidoras y Regidores, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, del día martes 04 de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Solicito al Secretario General tome lista de asistencia para la verificación de quórum legal para reanudar la sesión ordinaria de Ayuntamiento del 30 treinta de septiembre de 2022. Adelante secretario”. ------------------------------------------------------ A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirve tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal para la continuación de la presente sesión, constatándose la asistencia de 14 de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. ----- Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que el C. Regidor, Luis Ernesto Munguía González, se integró a la presente sesión a las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos, una vez que fue tomada la lista de asistencia y declarado el quorum legal. ------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 04 cuatro de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Habiéndose constatado la existencia de quórum legal, a continuación y en ejercicio de la potestad de un servidor establecida en el artículo 42, fracción X décima, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración la aprobación de un nuevo receso a la sesión del día 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, reanudándose a las 10:00 diez horas del día martes 11 once de octubre de 2022. Este receso que solicito es para realizar unas consultas al personal de la comisión de hacienda del Congreso del Estado, así como al personal técnico de la Auditoria Superior del Estado. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar un receso de la sesión…un nuevo receso de la sesión del día 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, reanudándose a las 10:00 diez horas del día martes 11 de octubre, favor de manifestar levantando su mano”.El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente, para antes presidente. Presidente para antes, dar cuenta de mi presencia en la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Perdón, damos cuenta del regidor Luis Munguía, perdón. ¿A favor? ¿En contra?, ¿Abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, seis votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba por mayoría simple. Muchas gracias señores regidores”. **Se aprueba un receso por Mayoría simple de votos** **reanudándose a las 10:00 diez horas del día martes 11 de octubre de 2022 dos mil veintidós**, por 09 nueve a favor, 06 seis en contra por los C. C. Regidores, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Lic. Diego Franco Jiménez, Mtra. Candelaria Tovar Hernández, C. Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta; y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy buenos días. Ciudadanos Síndico, Regidoras y Regidores, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos, del martes 11 once de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Solicito al Secretario General tome lista de asistencia para la verificación de quórum legal para reanudar la sesión ordinaria de Ayuntamiento del 30 treinta de septiembre de 2022. Adelante secretario”. ----------------------------------- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirve tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal para la continuación de la presente sesión, constatándose la asistencia de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. ------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo anterior, se declara la existencia de quórum legal siendo las 11:49 once horas con cuarenta y nueve minutos del día 11 once de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Habiéndose constatado la existencia de quórum legal, a continuación y en ejercicio de la potestad de un servidor establecida en el artículo 42, fracción X décima, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito someter a su consideración la aprobación de un nuevo receso a la sesión del 30 treinta de septiembre de 2022 dos mil veintidós, reanudándose a las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de octubre de este 2022 dos mil veintidós. Este receso que solicito es porque se está analizando la posibilidad de plantear modificaciones al dictamen respecto del capítulo 1000 del presupuesto de egresos del ejercicio 2022 dos mil veintidós. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el receso de la sesión del 30 treinta de septiembre de 2022, reanudándose…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame…reanudándose a las 10:00 diez horas del día 17 de octubre. Quienes estén a favor levantar su mano”.El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes es para antes de la votación presidente, me tiene que dar el uso de la voz, o sea, para antes de que se vote. Nada más comentar que si entiendo la parte del tiempo que se requiere, porque bien lo hemos mencionado, ni siquiera nos han presentado lo que son las tablas de modificación y toda la comparativa de la propuesta de dictamen. Entonces entiendo que vienen más reacomodos y eso es muy buen indicador que verdaderamente se valore lo que está presentándose y lo que se puede someter a aprobación. Entonces yo veo con muy buenos ojos esa propuesta de que se pueda seguir revisando. Nada más yo si quisiera plantearle una idea, traemos muchos temas todos los regidores, traemos iniciativas, traemos puntos de acuerdo, traemos puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución, traemos planteamientos de la ciudadanía, traemos planteamientos de muchos temas del desarrollo municipal. Entonces yo le pediría que pudiéramos continuar con la sesión, aprobándole bajar el punto, para reagendar este punto y que nos permitiera seguir con el trabajo edilicio. Se ha hablado mucho en este pleno de quienes no trabajan y quienes si trabajan, entonces yo sí creo que es importante que pues se le dé valor al trabajo de cada edil, por ejemplo yo traigo varios puntos urgentes que necesito plantear porque hay cosas que están pasando en el municipio, hay cosas que están pasando y se necesita darle cuenta, darle vista a directores, darle cuenta a la ciudadanía y en este caso aquí a usted presidente. Entonces yo le pediría y le plantearía de que antes que someta a consideración pues baje el punto, le aprobamos que baje el punto y continuamos con la sesión, porque también es importante que la ciudadanía vea que estamos avanzando en el trabajo. Entonces yo le pido que considere esa propuesta, pues para darle desahogo y salida a todos los otros planteamientos, porque tenemos ya para mes y medio que se ha estado posponiendo y posponiendo, e insisto, veo bien que se aplace el punto específico de la modificación, creo que eso va a ayudar a un mejor entendimiento de todos del planteamiento hacia lo que se pretende modificar. Pero si le pido presidente que lo que plantee en esta idea sea bajar el punto y que esto permita que sigan fluyendo los temas de la gobernanza. Hay muchas cosas que ocurren todos los días en el municipio, que son de urgente atención, su agenda misma, estar en eventos, en cada uno que tienen recorridos, atención hacia la ciudad, atención hacia los Vallartenses. Entonces no demos ese mensaje de que está trabada la vida gubernamental, o que esta parada o frenada toda lo que es la gobernanza interna del cabildo. En el cabildo es donde se traza el rumbo del gobierno, en el cabildo es donde se visualiza el trabajo y el proyecto conjunto de nosotros como pleno del gobierno municipal. Nada más que pueda considerarlo antes de que otra vez se patee el bote y se aplace durante otro tiempo considerable. Es todo presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor Diego, ¿iba a tomar la palabra?”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Gracias presidente, bueno días a todos ya casi tardes. Entiendo la propuesta que genera presidente, la propuesta de no tomar una decisión adelantada, tomando en consideración que para todos han generándose dudas, en el cual pudiéramos caer en que todos y cada uno de nosotros pudiéramos caer en condiciones que no queremos caer. Yo creo que la civilidad ante todos, hoy es un día en que Vallarta espera mucho mas de nosotros, creo que le hemos quedado un poco mal a la ciudadanía en la visión que hemos tenido como cabildo. Yo sí creo que pudiéramos bajar el punto presidente y tener el día lunes si lo ven a bien, irnos a la sesión en la comisión de hacienda y puntos constitucionales, volver a retomarlo y hacerlo en conjunto presidente, sé de la buena voluntad, lo que ha platicado, ver la posibilidad de llevarlo a cabo para terminar la sesión, arrancar la sesión del mes que está en proceso y eso nos permite a todos tener la claridad de poder explicar que es lo que estamos generando todos en la revisión de lo que son las cuentas del municipio y el gasto que se ha requerido y llevarlas a la información más real posible, esto con la intención de no hacer de un cabildo un circo y más bien generar las condiciones de gobernabilidad que necesita Puerto Vallarta. Sería una propuesta ligada a la que hoy señalas, podemos bajarlo, volverlo a tomar en comisiones, sacar un nuevo acuerdo en la comisión que nos permita a todos tener la claridad de lo que estamos votando. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidora”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Que tal muy buenos días. De igual manera apoyo a lo que comenta mi compañero Luis Munguía, creo que es muy urgente que sigamos trabajando, tenemos muchas iniciativas en beneficio de Puerto Vallarta y hay que aprovechar el tiempo, estamos aquí y si nos vamos a detener por un punto, creo que lo mejor sería bajarlo y continuar aquí con el trabajo y responder a la ciudadanía, que es nuestra labor. Muchas gracias”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Buenas tardes a todos. Presidente en ese sentido, bueno el receso de la sesión pasada fue a solicitud tuya para hacer una asesoría en el congreso y la auditoria, no sé si se realizó o cuales sean los resultados de esa asesoría, pero hoy estas llamando a un nuevo receso y a mí me gustaría pensar que es porque de verdad esta vez si nos vamos a sentar con las personas indicadas, con las personas que llevan las finanzas y las cuentas públicas, que las vi en la mañana por aquí, pero que no han tenido la delicadeza de sentarse con nosotros para tomar en cuenta también nuestra opinión. Hoy está citando a un nuevo receso y yo la verdad espero que sea productivo, que podamos realmente revisar, porque lo que si nos das la razón de que la propuesta que se ha presentado y que se ha pospuesto por todo este tiempo no es la adecuada para Puerto Vallarta, porque por algo se ha venido posponiendo y eso es lo que me da a entender esta situación. Entonces bueno, si es para bien que se haga pero que hoy si nos pongamos a trabajar para poderle dar respuesta a la ciudadanía que tiene semanas esperando ver cuál es la decisión que se va a tomar, que los colaboradores del municipio también están en total incertidumbre de saber que va a pasar con sus aguinaldos y con todos los temas que se han venido manejando mediáticamente. Entonces creo que si debemos ser responsables también, ponernos a trabajar en lo que corresponde y ser congruentes con la parte de los tiempos también que es el respeto al trabajo de todos. Gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Presidente, yo también siento que es bueno que si no traen los números o las cuentas bien todavía o la asesoría bien, bueno pues que se bajara el punto, pero que si continuáramos con la sesión que por ley debemos de tener una vez al mes mínimo, porque si traemos pues iniciativas. Pero además también solicitarle que como debe de ser, antes de la siguiente sesión nos hagan llegar los documentos necesarios que van a presentar en esa sesión para analizarlos cuarenta y ocho horas antes, como debe de ser, se está reagendando la sesión pero no nos han hecho llegar ningún documento nuevo de que es lo que van a exponer, supongo modificado. Si les pido que cuarenta y ocho horas antes nos hagan llegar esta información, la vamos a analizar la siguiente sesión sobre este punto de favor. Y si también estoy a favor de que continúe…ah y que también nos manden las cuentas que nos había quedado de enviar el tesorero, las cuentas de lo que se ha gastado, hasta el mes de junio ha mandado pero lo demás no. Que nos hagan llegar a cada uno de los ediles las cuentas públicas mensuales y bien desglosadas en lo que se ha gastado el dinero ¿no?. Es cuanto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si presidente, yo le aplaudo el hecho de que no esté tomando las cosas a la ligera, creo que si debe analizar pero no nada más la partida mil, si no las partidas donde ya se gastó, erogó sin autorización, así que se vea en la comisión de hacienda o lo pase a la otra sesión, pero también si le solicito que votemos a que se baje ese punto y sigamos con la sesión, porque algunos de los compañeros traen algunas iniciativas para darles ya el seguimiento, así yo creo que todos están en la buena lid de que se baje el punto y se analice y con toda la calma del mundo, no urge esto, vamos a analizándolo bien, pero si ocupamos ya seguir con la sesión, que se vote que se baje el punto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, buenos días. Creo que coincidimos en el sentido de que tenemos que darle al ciudadano la certeza de la civilidad que está soberanía le merece y yo veo con muy buena disposición el hecho de que se analice a profundidad cada tema, no puede ser a la ligera, tenemos que desglosar y tenemos la obligación de informar al ciudadano cada una de las acciones que se realizan, incluso por qué no decirlo que se esclarezca peso a peso donde se invierte y donde se gasta en este Ayuntamiento. Pero yo difiero en solo bajar ese punto, porque son varios puntos controversiales, me gustaría, yo propongo de que tengamos una reunión previa, ya tiene tiempo que no tenemos una reunión previa para precisamente generar la información que requerimos como ediles en los temas en general y efectivamente yo optaría por el receso para el próximo lunes, obviamente teniendo reuniones de acercamiento en el buen sentido para llegar a una sesión, donde podamos debatir con altura, con claridad y con honestidad, y dejar atrás dimes y diretes y sombrerazos que a todos nos denigra. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, quiero hacer un derecho de réplica con mi compañero Ruperto. Preguntarle ¿Cuáles son todos los puntos que son delicados?, si tanto es así podemos votar para que se bajen esos puntos y continuar. Por ejemplo yo tengo cinco iniciativas que son de temas muy relevantes y muy importantes para Vallarta, estamos aquí compañeros, de verdad hay que ser solidarios con la gente, hay que responderle a la gente, ya estamos aquí por favor, ya tuvimos un receso, irnos a un segundo receso, si son temas delicados los que nos están deteniendo hay que bajar los puntos, hay que votarlos y hay que continuar. No soy la única que trae muchas iniciativas, creo que muchos de ustedes traen más de dos o tres iniciativas, porque se nos ha juntado el trabajo de todos nosotros, hay que responderle a la gente por favor, hay que hacer nuestro trabajo. Entonces sí presidente, le pido por favor que se vote que se baje el punto o los puntos que dice mi compañero que son delicados y que hay que estudiarlos más y hacemos la previa con mucho gusto y hacemos la sesión la siguiente semana como dice el presidente de los puntos delicados y hay que seguir trabajando. Pero por favor presidente le solicito hacer la votación para que se bajen los puntos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Por alusión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Tiene razón mi compañerita, compañera regidora. Hay varios dictámenes que ocupan darles una buena revisión e incluso las mismas iniciativas que posiblemente queramos discutir, ameritan pues que las analicemos, como bien lo dicen cuarenta y ocho horas antes ocupamos de conocer contenidos. Ese es el llamado a que efectivamente analicemos de manera colegiada estas iniciativas y estos dictámenes que se van a aprobar y por ello es la invitación o más bien, por eso retomo esa propuesta de que no solo analicemos esto, todo lo demás con la finalidad de llegar a una sesión donde haya cordialidad y donde haya certeza al ciudadano. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya creo que esto que ya quedo totalmente aclarado y debatido”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nuevamente presidente. Presidente nada más quiero pedirle que me dé oportunidad, yo sé que sucede esto en varias sesiones. Yo creo que hoy es de las sesiones en donde hemos tenido mejor dialogo, mejor orden, en donde se respira un ambiente que todos estamos entendiendo que no es buen mensaje convertir el pleno del Ayuntamiento en un mercado y que necesitamos actuar con altura, con nivel en este pleno para poner el ejemplo a la ciudadanía de cómo debemos de hacer el manejo. Si en el artículo 73 menciona con mucha claridad, las observaciones de los regidores se votaran primero, cada una por separado y luego se votará la propuesta general del presidente municipal con las modificaciones que ya hubieran sido convalidadas. Quiero pedirle presidente que someta a votación de primer momento, que se bajen los puntos que ustedes crean que deben de llevar mayor análisis y le vamos a aprobar que se bajen esos puntos, si son dos, si son tres, que sean los que se necesiten; eche mano del secretario presidente para que le señale cuales son los puntos que se necesita más revisión y aplazarlos, y yo le pido presidente que enseguida pueda continuar la sesión en los puntos que podemos avanzar y si nada más nos quedamos con el punto de las iniciativas estamos de acuerdo. Si nada más para reanudar la sesión presentamos las iniciativas y concluyendo se da por clausurada la sesión, con eso creo que damos un gran mensaje de civilidad, de acuerdo, que si se puede avanzar y si se puede trabajar. Si hay alguna de las iniciativas y de los puntos de acuerdo que crean que se puedan aprobar de una vez, le damos análisis, y si creen que solamente se pueden transitar las iniciativas que por derecho tenemos para presentar en este pleno, yo le pediría presidente que únicamente nos quedemos con la presentación de iniciativas de los regidores y clausuramos la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno. Ya van desde que se inició la sesión, ya van más de tres intervenciones y por reglamento yo creo que ya no podemos seguir. Ahora hay propuesta del regidor Pablo Ruperto y de un servidor que vayamos a un receso. Por lo que pido, voy a someter a consideración este receso, señores regidores solicito en votación económica…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, nada más…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame, yo no lo interrumpí a usted, lo deje hablar, permíteme”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Por reglamento te tengo que decir lo que dice el 73”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “El 73 menciona que antes de que se vaya a votar, debes de votar la iniciativa de nosotros, de nosotros, la regidora Esparza está pidiendo en el mismo sentido, que se vote para que podamos seguir el trabajo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo le pido presidente que lo considere”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, como no”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Considérelo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a votar. Quienes estén a favor de la propuesta del regidor Luis Ernesto Munguía…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y también de la regidora Esparza”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y de varios regidores, del regidor Francisco…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Déjalo hablar regidor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, les pido quienes estén a favor de esa propuesta, favor de levantar su mano. Señor secretario dé…ah, ¿en contra? ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Son siete a favor, nueve en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No se aprobó. Ahora vamos con mi propuesta, la del profesor Pablo Ruperto, regidor, de que exista un receso hasta el día lunes 17 diecisiete de octubre, reanudándose a las diez horas, quienes estén a favor de esta propuesta”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente. Para razonar mí voto. Para razonar mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya se aprobó, se aprobó”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quiero pedirle presidente…”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Deja de hacer berrinche”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para razonar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿En contra?”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para razonar mi voto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Antes de que den cuenta para razonar mi voto presidente”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Son nueve votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Secretario antes de dar cuenta…”. El C. Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado el receso”. **Se aprueba un receso por Mayoría simple de votos reanudándose a las 10:00 diez horas del día 17 de octubre del 2022 dos mil veintidós**, por 09 nueve a favor, 04 cuatro en contra por los C. C. Regidores, Carla Verenice Esparza Quintero, Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta; y 03 tres abstenciones por los C. C. Regidores, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Lic. Diego Franco Jiménez y Mtra. Candelaria Tovar Hernández. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy buenos días. Ciudadanos Síndico, Regidoras y Regidores, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos, del lunes 17 diecisiete de Octubre de 2022 dos mil veintidós. Solicito al Secretario General tome lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal y reanudar la sesión ordinaria de Ayuntamiento iniciada el 30 treinta de septiembre de 2022. Adelante secretario”. --------------------------- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes se sirve tomar lista de asistencia para la verificación de quórum legal para la continuación de la presente sesión, constatándose la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Asentándose para su constancia y efectos legales que correspondan que la C. Regidora, Carla Verenice Esparza Quintero, presentó un justificante en la Secretaria General a las 12:05 doce horas con cinco minutos y se integró a la presente sesión siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Habiéndose verificado la existencia de quórum legal se reanuda la presente sesión, continuando con el punto 6.1 relativo alDictamen emitido por las ComisionesEdilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, del cierre del ejercicio fiscal 2021 y las correspondientes al año 2022. En este sentido, quiero proponerles retirar el análisis y discusión de este asunto, para que se regrese a las comisiones edilicias de Hacienda y la de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a efecto de realizar las adecuaciones y modificaciones que en su caso correspondan. Quienes estén de acuerdo en esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Se regresa a comisiones edilicias antes mencionadas”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, regresar al análisis de las comisiones edilicias de **HACIENDA** **y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** ------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto Secretario”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.2 Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Gobernación y; Turismo y Desarrollo Económico, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar la celebración de un hermanamiento con la Ciudad de Compostela, Nayarit, a efecto de establecer relaciones de intercambios turísticos, cultural, político, social, económico y académico bajo el régimen de ciudades hermanas.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen de las comisiones de Gobernación y; Turismo y Desarrollo Económico, para llevar a cabo el hermanamiento de nuestra ciudad con Compostela Nayarit, favor de manifestar levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.3 Dictamen emitido por los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento autorizar la suscripción de un convenio modificatorio con la Academia Regional de Danza Mexicana – Xiutla, A.C. para la modificación de las cláusulas Cuarta inciso f), Sexta y Octava, del contrato de comodato aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 27 de Septiembre de 2019.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación para la modificación de algunas de las cláusulas del comodato otorgado por el Ayuntamiento a la Academia Regional de la Danza Mexicana-Xiutla, A.C., favor de manifestarlo levantando su mano. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría calificada”. **Aprueba por Mayoría Calificada de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Buenos días compañeras, compañeros, buenos días alcalde. Nada más para comentar, hay muchas menciones de que no se escucha el audio de la transmisión, a ver si pudiera checar el equipo técnico, la transmisión en vivo no se escucha. Muchas gracias, buen día”. ---------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.4 Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento elevar iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, para que se autorice realizar la condonación de hasta el 100 % de los pagos de licencia de funcionamiento, pago de basura y derecho de piso, a los concesionarios de los locales del Mercado Municipal Río Cuale.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Los que estén de acuerdo favor de manifestar su mano. ¿En contra? ¿En abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.5** **Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; Hacienda, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento la celebración conmemorativa del Día Internacional de la Educación, el 24 de Enero de cada año.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las comisiones de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; de Hacienda, para que se instituya la conmemoración del Día Internacional de la Educación el 24 de Enero de cada año, favor de manifestar su mano los que estén de acuerdo. ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario, dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **6.6 Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Protección Civil, Gestión de Riesgos y Bomberos; Gobernación; Hacienda y; Medio Ambiente, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autorice la actualización del Atlas de Riesgo por amenazas naturales 2014 y en consecuencia, la adquisición de equipo especializado para su elaboración.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar el dictamen emitido por las comisiones de protección civil, gestión de riesgos y bomberos; hacienda y; medio ambiente para la actualización del atlas de riesgo que se tiene desde el 2014. Quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿En abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7. Presentación de iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto. Continuando con el orden del día, tenemos la presentaciónde iniciativas por parte de los integrantes del Ayuntamiento.Por lo que solicito al secretario general tome nota de quienes deseen presentar alguna iniciativa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Muy bien, quiero informar a este pleno que los ediles que se inscribieron a este apartado es el presidente municipal, el regidor José Rodríguez, la regidora Eva Griselda, el regidor Francisco Sánchez, la regidora Sara Mosqueda, el regidor Luis Munguía, y la regidora Carla Castro”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente en la sesión pasada al inicio le solicitamos varios regidores sobre el equipo técnico y las herramientas para poder exponer las iniciativas y hacía mención sobre la pantalla. En aquella sesión se hablaba de que estaba con una falla y pues no vemos ahí la pantalla, entonces pediría que en ese sentido se pudiera proyectar hacia el muro de allá o en alguna parte, o la otra es traerme la tela que instalamos el otro día”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si regidor Luis, informarle que efectivamente la pantalla está dañada del motor, aquí tenemos el oficio que nos hizo el ingeniero de tecnologías, que todavía está tratando de localizar esa pieza para mandarla reparar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito al Secretario General, dé lectura a la primera de las iniciativas presentadas por un servidor, así como una breve exposición de la misma”. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice elevar Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 1° la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la cuantificación de los ingresos que percibirá el municipio.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: --------------------------------------------------------------------------------------------- **C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** Los que suscriben, en nuestro carácter de Integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción I, 38 fracción I, 41 y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción VI y 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, nos permitimos presentar y someter a su consideración para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice elevar la presente como INICIATIVA DE DECRETO al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 1° la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la cuantificación de los ingresos que percibirá el municipio. Por lo que, a continuación se presentan los siguientes: **ANTECEDENTES.**  **I.-** Con fecha 31 de Agosto de 2021 dos mil veintiuno, en sesión ordinaria de ayuntamiento se aprobó el acuerdo edilicio número 551/2021, a través del cual el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, tuvo a bien aprobar el proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto total de $1,435´037,639.55 mil cuatrocientos treinta y cinco millones treinta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesos 55/100 m.n. y (Documento que se anexa al presente y se señala **como anexo 1**; **II.-** Posteriormente, en el periódico oficial del Estado de Jalisco, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, tomo CDII, se publicó la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, estableciéndose en su artículo 1 el mismo monto económico que se hace referencia en el numeral anterior (Documento que se anexa al presente y se señala como **anexo 2**); **III.-** Que de acuerdo a datos históricos que obran en la Tesorería Municipal, se desprende lo siguiente: a).- Que en el año 2019 se proyectó en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal un techo financiero de recaudación de hasta $1’483,770,057.89 pero se logró recaudar la cantidad de $1’783,143,109.56; b) Que en el año 2020, se proyectó en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal un techo financiero de recaudación de hasta $1’552, 064, 902.48 pero se logró recaudar la cantidad de $1’810, 442, 284.60; y c) Que en el año 2021, se proyectó en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal un techo financiero de recaudación de hasta $1’429,686,038.08 pero se logró recaudar la cantidad de $2,131´993,986.30. POR LO ANTERIOR, SE PUEDE ACREDITAR QUE EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA RECAUDÓ UNA CANTIDAD MAYOR A LA QUE ORIGINALMENTE PROYECTÓ EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA Y APROBÓ EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. Una vez que se ha hecho referencia de los antecedentes que obran en el presente, a continuación se hace mención del siguiente: **FUNDAMENTO JURÍDICO.** I.- Que en la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, en su artículo 89 establece lo siguiente: **Artículo 89.** El Congreso del Estado conforme a los lineamientos y principios que en materia de disciplina financiera, equilibrio, sostenibilidad financiera y responsabilidad hacendaria establezca la legislación en materia de disciplina financiera; **APROBARÁ LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS**, así como las obligaciones que en materia de empréstitos, obligaciones financieras y otras formas de financiamiento que pretendan ejercer con cargo a su capacidad crediticia, incluida la celebración de obligaciones con vigencia multianual, en los términos de lo dispuesto por esta Constitución y las leyes que de ella emanen. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas. II.- Que ese mismo ordenamiento estatal pero en diverso 28, señala lo siguiente: **Artículo 28**.-La facultad de presentar iniciativas de leyes y decreto, corresponde a: I. Los diputados; II. El Gobernador del Estado; III. El Supremo Tribunal, en asuntos del ramo de justicia; **IV. Los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal; y** V. Los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores en el Estado, en los términos que exija esta Constitución y la ley de la materia. Dichas iniciativas deberán ser dictaminadas en los términos que establezca la ley en la materia. III.- Que la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco**, en su arábigo 135 y 138 disponen lo siguiente: **Artículo 135.**  La facultad de presentar iniciativas de ley y decreto, corresponde a: I. Los diputados y las diputadas; II. El Gobernador del Estado; III. El Supremo Tribunal de Justicia, en asuntos del ramo de justicia; **IV. Los ayuntamientos, en asuntos de competencia municipal; y** V. Los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de conformidad a lo establecido en la ley en materia de participación ciudadana. La presentación de una iniciativa no genera derecho a persona alguna, ni supone que deba aprobarse; sólo constituye el inicio del procedimiento legislativo, que debe agotarse en virtud del interés público, y que la iniciativa debe valorarse y resolverse como corresponda. **Artículo 138.** Es iniciativa de **decreto la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos.** IV.- Que el **Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**, dispone en sus artículos 41 fracción VI y 83, lo siguiente: **Artículo 41.** Se consideran acuerdos edilicios, para los efectos de este Reglamento: **VI. La elevación de iniciativas de Leyes ante el Congreso del Estado, en materias de competencia municipal. Artículo 83.** El Presidente Municipal, los Regidores y el Síndico, de forma personal o por conducto de las comisiones edilicias estarán facultados para presentar iniciativas de ordenamientos municipales y de acuerdos edilicios, en los términos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y de este reglamento. Una vez que se ha hecho referencia a los antecedentes y al marco legal que aplica al presente, a continuación nos permitimos sustentar la presente iniciativa, a través de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** El mandato constitucional señala que todos los ciudadanos están obligados a contribuir en el financiamiento del gasto público que realizan los gobiernos, por lo que el establecimiento de impuestos y contribuciones municipales, tiene como objeto principal generar los recursos económicos para que los gobiernos municipales podamos proveer a los ciudadanos los servicios públicos que obligatoriamente nos corresponde su prestación de conformidad al artículo 115 de la Constitución Federal, tales como alumbrado, infraestructura, recolección de residuos, parques y jardines, seguridad pública entre otros. **II.-** Es por ello, que los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, al igual que ocurre con las familias y hogares de todo el país, donde se necesitan recursos económicos para cubrir las necesidades básicas, los municipios los requieren como ya se ha mencionado, para dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y demás funciones que le corresponden de acuerdo a los ordenamientos legales. En el ámbito local, es en el seno de los ayuntamientos donde los municipios aprueban originariamente sus proyectos de leyes de ingresos, las cuales son remitidas posteriormente para su aprobación definitiva al Congreso Estatal, estableciéndose en dichas leyes la estimación de ingresos que habrán de obtenerse durante el año fiscal que corresponda. **III.-** En congruencia con lo anterior, el artículo **1° de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco**, nos señala que los municipios para poder cubrir los gastos de su administración, percibirán en cada ejercicio fiscal los ingresos derivados de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que establezcan las leyes fiscales y convenios de coordinación subscritos o que se subscriban para tales efectos. Es entonces, que de acuerdo a las diversas disposiciones en materia hacendaria contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable, las leyes de ingresos son instrumentos que dan orden, transparencia y control de los recursos económicos que recauda u obtiene el municipio. **IV.-** Por lo que en armonía con el artículo 79 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Congreso del Estado de Jalisco debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios, sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y en lo que respecta a los presupuestos de egresos, éstos deben ser aprobados por los Ayuntamientos, **tomando en cuenta y como** **base sus ingresos disponibles**, tal y como lo establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como los criterios generales de política económica. Como sabemos, tanto las leyes de ingresos como los presupuestos de egresos son estimaciones y proyecciones de recursos económicos que se contemplan obtener y ejercer durante un ejercicio fiscal, sin embargo la consecución de las metas en ellos planteados **depende directamente de factores tales como el tener una efectiva recaudación de impuestos, derechos, aprovechamientos e ingresos vía participaciones estatales y federales de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y demás factores de tipo económico que influyen en la economía. V.-** Para el presente ejercicio fiscal la estimación de ingresos contemplados en la Ley de Ingresos aprobada por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el mes de Agosto de 2021, y en definitiva por el Congreso del Estado de Jalisco, fue calculada en $1´435,037,639, sin embargo, y de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el día sábado 29 de Enero de 2022 y el sábado 12 de Febrero de 2022 (documentos que se anexan al presente y se señalan como anexos **3, 4 y 5**), se informó de las variables, fórmula, metodología, distribución y calendario de las asignaciones que al municipio le corresponden del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)**; el **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**; el calendario de entrega de participaciones a municipios, así como lo importes de las participaciones estatales, federales y aportaciones a los Municipios del Estado de Jalisco, que estarían siendo entregados durante el ejercicio fiscal 2022, aportaciones que sumados a los ingresos propios, en el caso del Municipio de Puerto Vallarta, generan un desfase en los ingresos de $726´596,099, que sumados a los $1´435,037,639 ya presupuestados, dan un total de $2´161,633,738 de recursos económicos que en la realidad estaría percibiendo el municipio. Por lo que para mayor apreciación de lo ya mencionado, se precisa la siguiente información:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|   |   | **APROBADO** | **AMPLIACION** | **MODIFICADO** |
| **INGRESOS POR FISCALIZACION (PROPIOS)** |  $ 563,020,999.93  |  $ 300,745,201.35  |  $ 863,766,201.28  |
|  **PARTICIPACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES**  |  |  |   |
|  |  |   |
|  |  |   |
| *PARTICIPACIONES FEDERALES* |  $ 580,760,360.13  |  $ 145,713,381.87  |  $ 726,473,742.00  |
| *PARTICIPACIONES ESTATALES* |  $ 45,757,058.67  |  $ 209,679,218.00  |  $ 255,436,276.67  |
| *CONVENIOS* |  |  $ 50,498,439.60  |  $ -  |  $ 50,498,439.60  |
| **APORTACIONES FEDERALES** |  |  |   |
| *DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL* |  $ 25,512,816.50  |  $ 24,252,415.50  |  $ 49,765,232.00  |
| *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL* |  $ 3,659.46  |  $ -  |  $ 3,659.46  |
| *DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* |  $ 160,257,633.10  |  $ 55,417,374.58  |  $ 215,675,007.68  |
| *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* |  $ 15,179.66  |  $ -  |  $ 15,179.66  |
| *INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COORDINACION FISCAL* |  $ 9,211,492.50  | $ 9,211,492.50  |  $ -  |
|   |   |  **$ 1,435,037,639.55**  | **$ 726,596,098.80**  |  **$ 2,161,633,738.35**  |

En este sentido, y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 19 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en el sentido de que los impuestos, contribuciones especiales, derechos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales para fines específicos que deba percibir el municipio, se regularán por la ley de referencia y por las **leyes de ingresos** respectivas, se somete para su aprobación elevar iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la modificación del artículo 1, de la Ley de Ingresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, en los términos del documento que se acompaña y se señala como **anexo 6**. Por lo que, una vez expuesto todo lo anterior, se proponen los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba **elevar la presente como INICIATIVA DE DECRETO** al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de solicitar la modificación al artículo 1° la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, en los siguientes términos:

|  |
| --- |
|  |
|  |
| **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022****TÍTULO PRIMERO****DE LAS DISPOSICIONES GENERALES****CAPÍTULO PRIMERO****DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1.-** Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, la Hacienda Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, percibirá los ingresos por concepto de impuestos, actualización de contribuciones, contribuciones especiales y de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales y estatales conforme a las bases, tasas, cuotas y tarifas, que en esta Ley se establecen. Además de los señalados en los convenios respectivos y en la legislación fiscal del Estado de Jalisco y de la Federación.Los ingresos de esta Ley se integran en las clasificaciones siguientes:

|  |
| --- |
| ***PROPUESTA DE MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022*** |
| ***DEBE DECIR:*** |
|   |   |   |   | Descripción | Cantidad |
| ***01*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***IMPUESTOS*** | ***$572,465,869.88*** |
| 01 | 01 | 00 | 00 | IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | $12,963.50 |
| 01 | 01 | 01 | 00 | IMPUESTOS SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS | $12,963.50 |
| 01 | 01 | 01 | 01 | FUNCION DE CIRCO | $0.00 |
| 01 | 01 | 01 | 02 | CONCIERTOS, PRESENTACIONES DE ARTISTAS, AUDICIONES MUSICALES Y SIMILARES | $12,963.50 |
| 01 | 01 | 01 | 04 | EVENTOS Y ESPECTACULOS DEPORTIVOS | $0.00 |
| 01 | 01 | 01 | 05 | ESPECTACULOS CULTURALES | $0.00 |
| 01 | 01 | 01 | 09 | OTROS ESPECTACULOS PUBLICOS | $0.00 |
| *01* | *02* | *00* | *00* | *IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO* | *$559,625,205.79* |
| *01* | *02* | *01* | *00* | *IMPUESTO PREDIAL* | *$320,415,254.63* |
| 01 | 02 | 01 | 01 | PREDIOS RUSTICOS | $6,899,540.63 |
| *01* | *02* | *01* | *02* | *PREDIOS URBANOS* | *$276,431,416.69* |
| *01* | *02* | *01* | *03* | *EJERCICIOS ANTERIORES PREDIAL RUSTICO* | *$808,061.98* |
| *01* | *02* | *01* | *04* | *EJERCICIOS ANTERIORES PREDIAL URBANOS* | *$36,276,235.32* |
| *01* | *02* | *02* | *00* | *IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES* | *$228,483,493.16* |
| *01* | *02* | *02* | *01* | *ADQUISICION DE DEPARTAMENTOS, VIVIENDAS Y CASAS PARA HABITACION* | *$228,483,493.16* |
| 01 | 02 | 03 | 00 | IMPUESTOS SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS | $10,726,457.99 |
| 01 | 02 | 03 | 01 | CONSTRUCCION DE INMUEBLES | $10,726,457.99 |
| *01* | *07* | *00* | *00* | *ACCESORIOS DE IMPUESTOS* | *$12,827,700.59* |
| *01* | *07* | *01* | *00* | *RECARGOS DE LOS IMPUESTOS* | *$8,556,039.95* |
| *01* | *07* | *01* | *01* | *FALTA DE PAGO DE LOS IMPUESTOS* | *$8,556,039.95* |
| *01* | *07* | *02* | *00* | *MULTAS DE LOS IMPUESTOS* | *$3,409,198.28* |
| *01* | *07* | *02* | *01* | *INFRACCIONES DE LOS IMPUESTOS* | *$3,409,198.28* |
| 01 | 07 | 03 | 00 | INTERESES DE LOS IMPUESTOS | $42,501.85 |
| 01 | 07 | 03 | 01 | INTERESES PLAZO DE CREDITOS FISCALES DE LOS IMPUESTOS | $42,501.85 |
| 01 | 07 | 04 | 00 | GASTOS DE EJECUCION Y DE EMBARGO DE LOS IMPUESTOS | $819,960.51 |
| 01 | 07 | 04 | 01 | GASTOS DE NOTIFICACION DE LOS IMPUESTOS | $819,960.51 |
| **02** | **00** | **00** | **00** | **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL** | **$0.00** |
| **03** | **00** | **00** | **00** | **CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS**  | **$9,356,768.50** |
| 03 | 01 | 00 | 00 | DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (ICUS) | $9,356,768.50 |
| 03 | 01 | 01 | 00 | INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO | $9,356,768.50 |
| 03 | 01 | 01 | 01 | INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (DISTRITOS) | $4,678,384.25 |
| 03 | 01 | 01 | 02 | INCREMENTO EN EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (MUNICIPIO) | $4,678,384.25 |
| 03 | 02 | 00 | 00 | CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | $0.00 |
| ***04*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***DERECHOS*** | ***$244,807,238.71*** |
| *04* | *01* | *00* | *00* | *DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO* | *$7,237,991.25* |
| 04 | 01 | 01 | 00 | ESPACIOS PUBLICOS | $1,596,317.64 |
| 04 | 01 | 01 | 01 | ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS | $111,106.64 |
| 04 | 01 | 01 | 02 | PUESTOS PERMANENTES Y EVENTUALES | $1,485,211.00 |
| 04 | 01 | 02 | 00 | ESTACIONAMIENTOS | $1,719,099.76 |
| 04 | 01 | 02 | 01 | CONCESION DE ESTACIONAMIENTOS | $1,719,099.76 |
| *04* | *01* | *03* | *00* | *PANTEONES DE DOMINIO PUBLICO* | *$2,119,467.74* |
| 04 | 01 | 03 | 01 | LOTES USO PERPETUIDAD Y TEMPORAL | $64,571.75 |
| *04* | *01* | *03* | *02* | *MANTENIMIENTO* | *$1,949,609.99* |
| 04 | 01 | 03 | 03 | VENTA DE GAVETAS A PERPETUIDAD | $0.00 |
| 04 | 01 | 03 | 05 | ELBORACION DE TAPAS | $105,286.00 |
| *04* | *01* | *04* | *00* | *USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE USO DE DOMINIO PUBLICO* | *$1,803,106.11* |
| *04* | *01* | *04* | *01* | *ARRENDAMIENTO O CONCESION DE LOCALES EN MERCADOS*  | *$1,797,483.36* |
| 04 | 01 | 04 | 02 | ARRENDAMIENTO O CONCESION DE KIOSKOS EN PLAZAS Y JARDINES | $0.00 |
| 04 | 01 | 04 | 03 | ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE KIOSCOS EN BAÑOS PUBLICOS | $5,622.75 |
| *04* | *03* | *00* | *00* | *DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS* | *$185,673,928.48* |
| 04 | 03 | 01 | 00 | LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS | $53,627,073.72 |
| 04 | 03 | 01 | 01 | LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION DE GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | $30,492,155.00 |
| 04 | 03 | 01 | 02 | LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION DE GIROS CON SERVICIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS | $23,087,286.72 |
| 04 | 03 | 01 | 03 | LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACION DE OTROS CONCEPTOS DISTINTOS A LOS ANTERIORES GIROS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS | $29,232.00 |
| 04 | 03 | 01 | 04 | PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE HORARIO EXTRAORDINARIO CON ALCOHOL | $18,400.00 |
| *04* | *03* | *02* | *00* | *LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS* | *$14,414,950.60* |
| *04* | *03* | *02* | *01* | *LICENCIAS Y PERMISOS DE ANUNCIOS*  | *$14,414,950.60* |
| *04* | *03* | *03* | *00* | *LICENCIAS DE CONSTRUCCION, RECONSTRUCCION, REPARACION O DEMOLICION DE OBRAS* | *$23,479,316.29* |
| 04 | 03 | 03 | 01 | LICENCIAS DE CONSTRUCCION | $15,325,389.45 |
| *04* | *03* | *03* | *02* | *LICENCIAS PARA DEMOLICIÓN* | *$554,856.32* |
| 04 | 03 | 03 | 03 | LICENCIAS PARA REMODELACION | $806,842.58 |
| 04 | 03 | 03 | 04 | LICENCIAS PARA RECONSTRUCCION, REESTRUCTURACION O ADAPTACION | $5,791,979.63 |
| 04 | 03 | 03 | 05 | LICENCIAS PARA OCUPACION PROVISIONAL EN EL ESPACIO PUBLICO | $627,135.90 |
| 04 | 03 | 03 | 06 | LICENCIAS PARA MOVIMIENTOS DE TIERRAS | $373,112.40 |
| 04 | 03 | 03 | 09 | LICENCIAS SIMILARES NO PREVISTAS EN LAS ANTERIORES | $0.00 |
| *04* | *03* | *04* | *00* | *ALINEAMIENTO, DESIGNACION DE NUMERO OFICIAL E INSPECCION* | *$3,821,410.08* |
| *04* | *03* | *04* | *01* | *ALINEAMIENTO* | *$1,539,400.61* |
| *04* | *03* | *04* | *02* | *DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL* | *$2,282,009.47* |
| *04* | *03* | *05* | *00* | *LICENCIAS DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD Y URBANIZACION* | *$3,557,634.45* |
| 04 | 03 | 05 | 01 | LICENCIA DE CAMBIO DE REGIMEN DE PROPIEDAD | $1,100,085.91 |
| 04 | 03 | 05 | 02 | LICENCIA DE URBANIZACION | $2,395,150.94 |
| *04* | *03* | *05* | *03* | *PERITAJE, DICTAMEN E INSPECCION DE CARACTER EXTRAORDINARIO* | *$62,397.60* |
| 04 | 03 | 06 | 00 | SERVICIOS POR OBRAS | $120,769.92 |
| 04 | 03 | 06 | 02 | AUTORIZACION PARA ROMPER PAVIMENTO, BANQUETAS O MACHUELOS | $120,769.92 |
| 04 | 03 | 07 | 00 | REGULARIZACIONES DE LOS REGISTRO DE OBRA | $563,301.09 |
| 04 | 03 | 07 | 11 | DICTÁMENES DE USO Y DESTINO | $3,281.25 |
| 04 | 03 | 07 | 12 | DICTAMEN DE TRAZO, USO Y DESTINO | $560,019.84 |
| 04 | 03 | 08 | 00 | SERVICIOS DE SANIDAD | $151,215.00 |
| 04 | 03 | 08 | 01 | INHUMACIONES Y REINHUMACIONES | $108,086.00 |
| 04 | 03 | 08 | 02 | EXHUMACIONES | $43,129.00 |
| *04* | *03* | *09* | *00* | *SERVICIO DE LIMPIEZA,RECOLECCIÓN,TRASLADO,TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS* | *$61,877,481.93* |
| *04* | *03* | *09* | *01* | *RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, DESECHOS O DESPERDICIOS NO PELIGROSOS* | *$36,195,951.95* |
| 04 | 03 | 09 | 02 | RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE BASURA, DESECHOS O DESPERDICIOS PELIGROSOS | $0.00 |
| *04* | *03* | *09* | *05* | *POR UTILIZAR TIRADEROS Y RELLENOS SANITARIOS DEL MUNICIPIO* | *$25,681,529.99* |
| *04* | *03* | *11* | *00* | *RASTROS* | *$6,245,483.30* |
| 04 | 03 | 11 | 03 | AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE GANADO AL RASTRO EN HORAS EXTRAORDINARIAS | $414.00 |
| 04 | 03 | 11 | 04 | SELLO DE INSPECCIÓN SANITARIA | $0.00 |
| 04 | 03 | 11 | 05 | ACARREO DE CARNES EN CAMIONES DEL MUNICIPIO | $121,698.90 |
| 04 | 03 | 11 | 07 | VENTA DE PRODUCTOS OBTENIDOS EN EL RASTRO | $0.00 |
| 04 | 03 | 11 | 08 | LAVADO DE MENUDO | $0.00 |
| 04 | 03 | 11 | 09 | OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL RASTRO MUNICIPAL | $35,441.00 |
| *04* | *03* | *11* | *10* | *AUTORIZACION MATANZA DE GANADO* | *$3,193,817.20* |
| *04* | *03* | *11* | *11* | *AUT. MAT. DE POLLOS Y GALLINAS (AVES)* | *$2,894,112.20* |
| 04 | 03 | 12 | 00 | REGISTRO CIVIL | $316,391.67 |
| 04 | 03 | 12 | 01 | SERVICIOS EN OFICINA | $47,560.00 |
| 04 | 03 | 12 | 02 | SERVICIOS A DOMICILIO | $233,523.67 |
| 04 | 03 | 12 | 03 | ANOTACIONES E INSERCIONES EN ACTAS | $35,308.00 |
| 04 | 03 | 12 | 08 | ACTAS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO | $0.00 |
| *04* | *03* | *13* | *00* | *CERTIFICACIONES* | *$13,754,799.05* |
| *04* | *03* | *13* | *01* | *EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, CERTIFICACIONES,CONSTANCIAS O COPIAS CERTIFICADAS* | *$12,605,139.05* |
| *04* | *03* | *13* | *03* | *DICTAMENES DE TRAZO USO Y DESTINO* | *$1,149,660.00* |
| *04* | *03* | *14* | *00* | *SERVICIOS DE CATASTRO* | *$3,744,101.38* |
| 04 | 03 | 14 | 01 | COPIAS DE PLANOS | $351,415.00 |
| 04 | 03 | 14 | 02 | CERTIFICACIONES CATASTRALES | $608,595.00 |
| 04 | 03 | 14 | 03 | INFORMES CATASTRALES | $390,337.00 |
| *04* | *03* | *14* | *06* | *REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE AVALUOS* | *$2,393,754.38* |
| 04 | 03 | 15 | 00 | CONTRIBUCIONES ESPECIALES | $0.00 |
| *04* | *04* | *00* | *00* | *OTROS DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS* | *$47,446,483.42* |
| *04* | *04* | *01* | *00* | *OTROS DERECHOS* | *$47,446,483.42* |
| *04* | *04* | *01* | *01* | *SERVICIOS PRESTADOS EN HORAS HÁBILES* | *$99,598.30* |
| 04 | 04 | 01 | 03 | SOLICITUDES DE INFORMACIÓN | $0.00 |
| *04* | *04* | *01* | *05* | *PASAPORTES* | *$972,218.40* |
| *04* | *04* | *01* | *06* | *PODA O TALA DE ARBOLES* | *$194,243.36* |
| *04* | *04* | *01* | *09* | *OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS* | *$46,180,423.36* |
| *04* | *05* | *00* | *00* | *ACCESORIOS DE DERECHOS* | *$4,448,835.56* |
| *04* | *05* | *01* | *00* | *RECARGOS* | *$1,153,406.36* |
| *04* | *05* | *01* | *01* | *RECARGOS DE LOS DERECHOS* | *$1,153,406.36* |
| *04* | *05* | *02* | *00* | *MULTAS* | *$3,286,990.43* |
| *04* | *05* | *02* | *01* | *DERECHOS INFRACCIONES A LAS LEYES FISCALES Y REGLAMENTOS MUNICIPALES* | *$3,286,990.43* |
| *04* | *05* | *03* | *00* | *HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION* | *$8,438.77* |
| *04* | *05* | *03* | *01* | *GASTOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS DERECHOS* | *$8,438.77* |
| 04 | 05 | 05 | 00 | INTERESES DE LOS DERECHOS | $0.00 |
| 04 | 05 | 05 | 01 | INTERESES DE LOS DERECHOS | $0.00 |
| ***05*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***PRODUCTOS*** | ***$9,350,687.30*** |
| *05* | *01* | *00* | *00* | *PRODUCTOS* | *$9,350,687.30* |
| 05 | 01 | 01 | 00 | PRODUCTOS | $0.00 |
| 05 | 01 | 01 | 01 | RENDIMIENTOS O INTERESES GANADOS CUENTAS BANCARIAS | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 00 | USO, GOCE,APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 01 | ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE LOCALES EN MERCADOS | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 02 | ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE KIOSCOS EN PLAZAS Y JARDINES | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 05 | ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN EN PLAZAS Y JARDINES EJERC ANTERIORES | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 06 | ARRENDAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO LOCALES UNIDAD DEPORTIVA | $0.00 |
| 05 | 01 | 02 | 09 | OTROS ARRENDAMIENTOS O CONCESIONES DE BIENES | $0.00 |
| 05 | 01 | 03 | 00 | CEMENTERIOS DE DOMINIO PRIVADO | $0.00 |
| 05 | 01 | 03 | 02 | MANTENIMIENTO | $0.00 |
| 05 | 01 | 03 | 03 | VENTAS DE GAVETAS A PERPETUIDAD | $0.00 |
| *05* | *01* | *09* | *00* | *PRODUCTOS DIVERSOS* | *$9,350,687.30* |
| *05* | *01* | *09* | *01* | *FORMAS Y EDICIONES IMPRESAS* | *$1,935,253.27* |
| *05* | *01* | *09* | *02* | *CALCOMANIAS,CREDENCIALES,PLACAS,ESCUDOS Y OTROS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN* | *$6,142,013.23* |
| 05 | 01 | 09 | 05 | PRODUCTOS O UTILIDADES DE TALLERES Y CENTROS DE TRABAJO | $0.00 |
| 05 | 01 | 09 | 08 | POR PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN DOCUMENTOS O ELEMENTOS TÉCNICOS | $0.00 |
| *05* | *01* | *09* | *09* | *OTROS PRODUCTOS NO ESPECIFICADOS* | *$1,273,420.80* |
| ***06*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***APROVECHAMIENTOS*** | ***$27,785,636.89*** |
| *06* | *01* | *00* | *00* | *APROVECHAMIENTOS* | *$27,785,636.89* |
| 06 | 01 | 01 | 00 | INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS | $21,542.74 |
| 06 | 01 | 01 | 02 | RECARGOS | $21,542.74 |
| *06* | *01* | *02* | *00* | *MULTAS* | *$27,256,739.33* |
| 06 | 01 | 02 | 01 | INFRACCIONES | $25,757,379.53 |
| *06* | *01* | *02* | *02* | *MULTAS ALCOHOLIMETRO* | *$1,499,359.80* |
| 06 | 01 | 02 | 03 | MULTAS DE TRANSITO POR CONVENIOS ESTATALES | $0.00 |
| 06 | 01 | 03 | 00 | INDEMNIZACIONES | $161,493.95 |
| 06 | 01 | 03 | 01 | INDEMNIZACIONES | $161,493.95 |
| *06* | *01* | *05* | *00* | *APROVECHAMIENTO PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS* | *$345,860.87* |
| *06* | *01* | *05* | *01* | *APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS* | *$345,860.87* |
| 06 | 02 | 00 | 00 | APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES | $0.00 |
| 06 | 02 | 02 | 00 | REINTEGROS O DEVOLUCIONES | $0.00 |
| 06 | 02 | 02 | 01 | REINTEGRO FORTALECE | $0.00 |
| 06 | 02 | 02 | 02 | REINTEGRO RECURSOS FISCALES | $0.00 |
| ***07*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS*** | ***$0.00*** |
| *07* | *09* | *00* | *00* | *OTROS INGRESOS* | *$0.00* |
| *07* | *09* | *01* | *00* | *OTROS INGRESOS* | *$0.00* |
| *07* | *09* | *01* | *01* | *OTROS INGRESOS* | *$0.00* |
|  |  |  |  |  *SUBTOTAL DE INGRESOS POR FISCALIZACION*  | *$863,766,201.28* |
| ***08*** | ***00*** | ***00*** | ***00*** | ***PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE LAS APORTACIONES*** | ***$1,297,867,537.07*** |
| *08* | *01* | *00* | *00* | *PARTICIPACIONES* | *$981,910,018.67* |
| *08* | *01* | *01* | *00* | *PARTICIPACIONES* | *$981,910,018.67* |
| *08* | *01* | *01* | *01* | *FEDERALES* | *$726,473,742.00* |
| *08* | *01* | *01* | *02* | *ESTATALES* | *$255,436,276.67* |
| *08* | *02* | *00* | *00* | *APORTACIONES* | *$265,459,078.80* |
| *08* | *02* | *01* | *00* | *APORTACIONES FEDERALES* | *$265,459,078.80* |
| *08* | *02* | *01* | *01* | *DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL* | *$49,765,232.00* |
| *08* | *02* | *01* | *02* | *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL* | *$3,659.46* |
| *08* | *02* | *01* | *03* | *DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* | *$215,675,007.68* |
| *08* | *02* | *01* | *04* | *RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL* | *$15,179.66* |
| 08 | 03 | 00 | 00 | CONVENIOS | $50,498,439.60 |
| 08 | 03 | 01 | 00 | CONVENIOS | $50,498,439.60 |
| 08 | 03 | 01 | 01 | DERIVADOS DEL GOBIERNO FEDERAL | $50,498,439.60 |
| 08 | 03 | 01 | 02 | DERIVADOS DEL GOBIERNO ESTATAL | $0.00 |
| *08* | *04* | *00* | *00* | *INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL* | *$0.00* |
| *08* | *04* | *01* | *00* | *INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL* | *$0.00* |
| *08* | *04* | *01* | *01* | *INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL* | *$0.00* |
| 08 | 05 | 00 | 00 | FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | $0.00 |
| **09** | **00** | **00** | **00** | **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES** | **$0.00** |
| **10** | **00** | **00** | **00** | **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO** | **$0.00** |
| 10 | 04 | 00 | 00 | ENDEUDAMIENTO INTERNO | $0.00 |
| 10 | 04 | 01 | 00 | FINANCIAMIENTO BACARIO | $0.00 |
| 10 | 04 | 01 | 01 | FINANCIAMIENTO BACARIO | $0.00 |
|  |  |  |  |  ***SUBTOTAL DE INGRESOS POR GESTION***  | ***$1,297,867,537.07*** |
|  |  |  |  |  ***TOTAL DE INGRESOS***  | ***$2,161,633,738.35*** |

 |

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO. -** El presente deffccreto iniciará su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza en caso de que se requiera, nombrar como orador de la presente Iniciativa de Decreto al Ciudadano Contador Público Manuel de Jesús Palafox Carrillo. **TERCERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba dirigir un atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que brinde prioridad y atención al presente asunto. ATENTAMENTE.PUERTO VALLARTA, JALISCO, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN DEL AÑO 2022. LOS C.C. EDILES E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.(Rúbrica) L.A.E. LUIS ALBERTO MICHEL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; (Rúbrica) MTRO. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SALAZAR, SINDICO MUNICIPAL; (Rúbrica) LIC. SARA MOSQUEDA TORRES, REGIDORA; (Rúbrica) ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS, REGIDORA; (Rúbrica) C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, REGIDOR; (Rúbrica) LIC. MARÍA ELENA CURIEL PRECIADO, REGIDORA; (Rúbrica) C. CHRISTIAN EDUARDO ALONSO ROBLES, REGIDOR; (Rúbrica) LIC. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA, REGIDORA; (Rúbrica) PROF. PABLO RUPERTO GÓMEZ ANDRADE, REGIDOR. -------------------------------------------------------------------------------------------------

-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- ----- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Muy bien. La iniciativa que les acaban de hacer llegar, es una iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta autorice elevar a Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, el que se reforme el artículo 1° primero de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, con la finalidad de llevar a cabo la actualización de la cuantificación de los ingresos que percibirá el municipio. Esta iniciativa como se puede apreciar la suscribe el señor presidente, el síndico municipal, así como algunos integrantes del Ayuntamiento. A continuación voy a permitir dar unos argumentos que obran en el contenido de la iniciativa. De acuerdo a la legislación en materia hacendaria, los municipios para poder cubrir los gastos de su administración, perciben en cada ejercicio fiscal los ingresos que se obtienen por concepto de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que establecen las leyes fiscales así como convenios de coordinación subscritos o que se subscriban para tales efectos. Como sabemos, los presupuestos de ingresos que obtiene el municipio a través de las leyes de ingresos, son estimaciones y proyecciones de recursos económicos que se contemplan obtener, sin embargo la consecución de las metas que en ellas se plantean, dependen directamente de factores como el tener una efectiva recaudación de impuestos, de derechos, de aprovechamientos, e ingresos vía participaciones estatales y federales conforme a la Ley de Coordinación Fiscal, así como factores de tipo económico que influyen en la economía. Para el presente ejercicio fiscal la estimación de ingresos a percibirse por el municipio de Puerto Vallarta, de acuerdo al artículo 1° de la Ley de Ingresos aprobada en Agosto de 2021, y definitivamente aprobada por el Congreso del Estado, fueron calculados en $1,435´037,639 pesos, sin embargo, y de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco en los meses de enero y febrero, se informó a los municipios de las asignaciones de fondos, así como las participaciones federales y estatales que les corresponden para este año, recursos económicos que sumados a los ingresos propios obtenidos gracias a la buena recaudación del municipio, en el caso de Puerto Vallarta generan un incremento en los ingresos por $726´596,099 pesos, los cuales sumados a los $1´435,037,639 ya presupuestados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, dan un total de $2´161,633,738 pesos, que en la realidad es lo que estaría percibiendo el municipio por las recaudaciones. En ese sentido en la iniciativa que se les acaba de compartir, viene una tablita que dice ingresos por fiscalización propios se tienen aprobados por un monto de $563,020,999.93 pesos. Sin embargo, debido a la buena recaudación que se tuvo hay una ampliación en esos ingresos de $300,745,201.35 pesos, los cuales sumados a lo que fue aprobado por la Ley de ingresos dan un total de $863,766,201.28 pesos. Ahora bien, en el rubro de participaciones federales se tenía contemplado la cantidad de $580,760,360.13 pesos, pero existe un incremento por $145,713,381.87 pesos, los cuales al sumarse dan un total de participaciones federales de $726,473,742 pesos. Ahora bien en lo que respecta a las participaciones estatales en la Ley de Ingresos se tenía un estimado de $45,757,058.67 pesos, pero existe una ampliación por $209,679,218.00 pesos; que al hacer la suma da un total de $255,436,276.67 pesos. En lo que respecta al rubro de convenios se tenía aprobado, presupuestado $50,498,439.60 pesos, no existe ampliación al respecto y se sigue manejando el mismo monto mencionado. En lo que respecta a aportaciones federales del fondo de infraestructura social municipal se tenía contemplado en la Ley de Ingresos del 2022 la cantidad de $25,512,816.50 pesos, pero hubo un incremento por $ 24,252,415.50; los cuales sumados dan un total de $ 49,765,232 pesos. En rendimientos financieros del fondo de infraestructura social municipal se había aprobado $3,659.46; en este rubro no hay incremento y se pone la misma cantidad. Ahora bien, en lo que versa sobre el fondo para el fortalecimiento municipal se había proyectado la cantidad de $160,257,633.10; pero hubo una ampliación de $ 55,417,374.58; sumados con lo aprobado da un total de $215,675,007.68 pesos. En los rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal se tenía aprobado la cantidad de $15,179.66 pesos, no existe ampliaciones en este rubro por lo cual la cantidad queda igual. Por ultimo en el rubro de incentivos derivados de la coordinación fiscal se había aprobado un techo por $9,211,492.50, pero hay un saldo negativo y queda sin efectos. En este sentido en las tres tablas pueden apreciar en el aprobado $1,435,037,639.55 pesos, y la ampliación derivada de los excedentes son $726,596,098.80pesos, por lo tanto lo que se está solicitando al Congreso del Estado de Jalisco es que modifique a la cantidad de $2,161,633,738.35. Esta modificación se está planteando al Congreso del Estado y el Congreso del Estado de acuerdo a las facultades que tiene decidirá si se llevan a cabo o no las modificaciones al artículo primero de la Ley de Ingresos del 2022 dos mil veintidós. Es cuanto señor presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo…Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Buenos días a todos. Gracias presidente. Bueno, nada más comentar mi voto en contra porque nuevamente carecemos de información, se nos está entregando en este momento información que pudimos haber analizado y desglosado, algunos rubros que compartió el secretario general que no nos quedan claros, que no me quedan claros y que veo es una iniciativa que está firmada por toda la bancada de MORENA, lo cual me hace pensar que ellos sí tuvieron la información a tiempo. Nos hablas de un total de recaudación de dos mil millones…dos mil ciento sesenta y un millones, que es el mismo presupuesto que nos has venido presentando desde hace dos meses que estamos analizando este punto. Me gustaría saber realmente cual ha sido la recaudación a la fecha, porque estamos en octubre, este no es el dato real presidente, este dato lo vienes manejando hace dos meses, es el monto que vas a mandar para la ampliación al congreso, pero no se ha movido absolutamente ni una cifra y nosotros no hemos tenido la oportunidad de sentarnos ni una vez con el tesorero, con el contralor. Y bueno, celebro que la bancada de MORENA lo haya podido revisar, por lo tanto mi voto es en contra. Gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, buenos días. Señor presidente, compañeros integrantes de este órgano máximo, considero importante destacar la necesidad de esta aprobación, asimismo dejar en claro para los ciudadanos de Puerto Vallarta que la modificación de la Ley de Ingresos 2022 dos mil veintidós, no es para aumentar ninguno de los cobros que se tienen por concepto de impuestos, derechos o aprovechamientos que la misma contempla, ni crear nuevos conceptos en perjuicio de los contribuyentes, esto es muy importante que todos los contribuyentes lo sepan. O que la causa que motiva esta modificación es porque se haya contraído o se pretenda contraer una deuda, sino que afortunadamente para nuestro municipio, los ingresos que se tenían estimados percibir vía recaudación y las participaciones estatales y federales que corresponden entregar por parte de los gobiernos estatal y federal, han sido superiores a los contemplados en la Ley de Ingresos que se aprobó en agosto del 2021 dos mil veintiuno para este año en su artículo primero, por lo que con objeto de transparentar, necesitamos decirle y reportarle al Congreso del Estado que se tienen más ingresos a los esperados para este año e indicarle cual es la fuente de estos ingresos, a efecto que se autorice la modificación en la Ley, únicamente en su artículo primero como se propone y que posteriormente los integrantes del Ayuntamiento decidamos en que se estarán gastando estos impuestos, o a que se estarán destinando estos ingresos. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias. Bueno, en primer lugar celebro que después de cuatro sesiones que tuvimos que suspenderlas o tuvimos que pedir receso, precisamente para que ocurriera lo que ocurrió, que se analice y se revise en comisiones la propuesta de modificación de Ley de Egresos o de Presupuesto de Egresos del 2022 dos mil veintidós. Y en ese mismo sentido estaríamos planteando que a este paso que lo vemos procesalmente correcto, en donde incluso el Congreso exhorto a los 125 municipios pues para que revisaran primero la modificación de la Ley de Ingresos y bueno, este es un asunto pues que realmente las y los Vallartenses hemos sido testigos que durante las semanas, unas series de situaciones, de escándalos que conducen a otros y que ponen en tela de duda la probidad, honestidad y capacidad del gobierno municipal. Lo que se le ha estado haciendo a Puerto Vallarta, por supuesto que nos duele a todas y a todos, de nuestra parte, la fracción verde, no hay algún problema personal o alguna mala intensión y sobre todo hemos impulsado que este debate de ideas pues es para que se cuide la legalidad en todo momento. Este municipio es grande por el trabajo, la creatividad y el espíritu comunitario de su gente, por eso hemos repetido que lamentamos que las decisiones y políticas públicas de nuestra administración, de esta administración, se han traducido en pésimos servicios, poca inversión, deterioro y un velo de opacidad que genera dudas sobre el manejo de los recursos. Si quiero mencionar que desde este recinto, desde esta representación hagamos un llamado a las autoridades judiciales, de procuración de justicia y vigilancia en nuestro Estado, para que atiendan nuestras denuncias y podamos retomar la ruta de la legalidad. Desde aquí le pedimos presidente que enderece el camino y aún le queda tiempo a su gobierno, el camino que queremos retomar es el de las inversiones, los programas innovadores, la mejora de servicios, pero sobre todo la entrega y limpieza en las decisiones gubernamentales. Todo ello enfocado con el único fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio. Yo quiero dejar patente que no podemos desviarnos en nuestras obligaciones de gobernar para que a la gente le vaya bien. Nosotros no nos perderemos en el cruce de acusaciones, insultos o en la persecución política, por el contrario seguiremos pidiendo, señalando y denunciando las irregularidades, actos de mala fe u omisiones que nos lleven por el camino contrario al que esperan los Vallartenses. Yo lo comenté en una charla institucional que pudimos tener, de que se tiene que recapacitar que es por el bien de la administración, el bien de cada uno de los que integramos este cabildo, el bien de usted presidente, pero sobre todo para que a Vallarta le vaya bien y que se encuentre en condiciones mucho mejores. Nosotras, nosotros, no nos oponemos a que una u otra persona avance, nosotros no tenemos asuntos ni problemas personales, lo que hacemos es porque a nadie le conviene un gobierno debilitado, errático, sumido en la ingobernabilidad, ahogado en las deudas y la opacidad del manejo de sus recursos y muestra de ello es que ni siquiera se pudo arreglar la pantalla, una cosa sumamente sencilla y que hoy carecemos de esta herramienta, pues porque no hay la eficiencia, a ver si en la siguiente sesión no sigue igual y si no yo voy a donar una pantalla aquí al cabildo para que podamos exponer. El gobierno debe cumplir no solo con las leyes, sino con las expectativas y las promesas que hizo a los Vallartenses que confiaron en usted la responsabilidad de conducir los destinos de Puerto Vallarta durante estos tres años, las necesidades de la gente siguen estando ahí y los Vallartenses nos quieren ver trabajar. Este es un llamado a la cordura a que nos comportemos a la altura de nuestra investidura y responsabilidad, trabajemos juntos para hacer de un Vallarta un lugar para ver crecer a nuestras familias en un entorno de paz, legalidad, seguridad y prosperidad, esas son nuestras motivaciones. Extiendo mis manos para trabajar por Puerto Vallarta en un clima de civilidad, actuemos con responsabilidad y aportemos los elementos que se han solicitado en este recinto para limpiar este gobierno. Señor presidente, compañeras y compañeros, estamos aquí para dar un esfuerzo y ofrecemos ideas y trabajo y el compromiso y empeño para hacer de Puerto Vallarta el municipio más próspero de Jalisco. Esta ha sido siempre nuestra convicción desde que decidimos ingresar por supuesto a la participación política y pues pensamos llevar nuestras ideas hasta que se transformen en beneficio para Vallarta. En eso lo que tenemos en claro es levantarnos todos los días con la firme idea en la mente de servir al pueblo y engrandecer a Puerto Vallarta. Por supuesto que destruir lleva menos que construir, y yo como arquitecto lo tengo en claro, cuando se tiene que hacer una demolición o cuando se va a destruir un edificio, pues es cosa de días pero para construir se requiere una planificación, recursos y miles de voluntades que tengan una misma visión, así como la congruencia esta la legalidad, aquí estamos para construir y ser congruentes pero sobre todo para servir a las y los Vallartenses. Por estas razones y en la propuesta que están marcando para que se pueda valorar un voto o una aprobación de esta…de este planteamiento que se hace de modificaciones de la Ley de Ingresos, quiero pedir que se vaya a comisiones, que se vaya a comisiones para que podamos tener una mayor revisión y si es importante que el tesorero y el jefe de la unidad de ingresos esté presente para que nos explique todas y cada una de las cosas que el secretario mencionó de manera ultraexpress y que ni él mismo le entiende a lo que estuvo diciendo. Pues por esas razones si no se va a comisión, nuestro voto será en contra de la modificación a la Ley de Ingresos de este año. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Escuche sus comentarios regidor, y ahorita solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar la presente iniciativa de acuerdo edilicio para elevar a iniciativa de decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la modificación del artículo primero de la Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2022 dos mil veintidós, favor de levantar su mano los que estén de acuerdo”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Para antes de la votación presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya estamos en votación”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Para antes presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, seis votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 09 nueve a favor, 06 seis en contra por los C. C. Regidores, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Lic. Diego Franco Jiménez, Mtra. Candelaria Tovar Hernández, C. Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta y 0 cero abstenciones.-------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Manifestando en este sentido que la modificación a la Ley de Ingresos no es para incrementar los montos de las contribuciones, ni crear nuevos conceptos que perjudiquen la economía de los Vallartenses, sino que es enterar al Congreso del Estado que tenemos recursos mayores a los que se tenían contemplados para este año, siendo necesario entonces realizar la adecuación y modificar únicamente el artículo 1° de la Ley de Ingresos, para que sean reflejados los recursos económicos adicionales a los estimados que el municipio estaría realmente percibiendo. Siguiente punto secretario.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.2 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice otorgar en donación al gobierno federal, un predio de propiedad municipal con una superficie 500 metros cuadrados que integra la superficie total del bien inmueble de 4,448.04 m2, ubicado entre las calles Avenida Hacienda El Pitillal y la calle Flamingo, del Fraccionamiento Ex Hacienda El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, para destinarse a la construcción de un Banco de Bienestar en nuestro municipio.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar que se turne a las Comisiones Edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial, la iniciativa presentada por un servidor para otorgar en donación al gobierno federal un predio que estaría siendo destinado a la construcción de un Banco de Bienestar que estaría beneficiando a toda la región. Quien esté de acuerdo favor de manifestar levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y;** **ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** -------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente iniciativa secretario”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.3 Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, que tiene por objeto la reforma a los artículos 4, 11 y 37 del Reglamento Municipal para el uso de El Malecón, La Plaza de Armas, El Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán**. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar que se turne a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Cultura, la iniciativa presentada por un servidor para reformar los artículos 4, 11 y 37, del Reglamento Municipal para el uso de El Malecón, La Plaza de Armas, El Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán, favor de levantar…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente para antes. Si me gustaría que antes de que fuéramos a votación, abundaran en los detalles que están planteando en las tablas de las modificaciones, antes de que se someta a votación. Porque si es importante que se exponga, si nos gustaría que se exponga de manera verbal para que quede asentado en el audio lo que se está planteando y en las actas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Lo ya visto regidor, estamos ahorita en un tema diferente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, estoy solicitando de este tema”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “De que expongan aquí que está a los presentes y que puedan ser testigos de que es lo que dicen las tablas, para que se aclare que es la propuesta de modificación. Si me gustaría que si tiene a bien apoyarnos el secretario a leer la propuesta de modificación para estar claros de que es lo que se está planteando”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Bien, con mucho gusto regidor Luis. Las modificaciones en los artículos 4, 11 y 37, serian de la siguiente manera: En el artículo 4 se adiciona una fracción que es la tercera, el cual quedaría de la siguiente forma: La celebración de kermesses y vendimias en La Plaza de Armas autorizadas por la autoridad municipal será de conformidad con el artículo 36 de este Reglamento. Esa es la adición que se está proponiendo en el artículo 4. En el artículo 11 se está proponiendo una adición que quedaría de la siguiente manera…ah, disculpe”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para poder precisar, adicionas ese capítulo, pero si sería bueno que también enuncies que es lo que dice el 36”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Okey. Dice: La celebración de kermesses y vendimias en La Plaza de Armas autorizadas por la autoridad municipal de conformidad con el artículo 36 de este Reglamento. Una disculpa no teníamos el reglamento a la mano, pero ya lo pude aquí consultar por vía electrónica. Artículo 36,La autoridad municipal podrá autorizar la celebración de kermesses o vendimias en La Plaza de Armas a los organismos y las dependencias cuyo objeto sea el beneficio social, mismas que deberán solicitarlo al menos con 15 de días de anticipación. Así dice el reglamento. También se agrega una fracción cuarta al artículo 4, la cual quedaría o se propone que sea de esta manera: Los módulos instalados por el gobierno municipal sobre El Malecón para brindar información turística a ciudadanos y visitantes. Posteriormente también se propone una modificación al artículo 11 en los siguientes términos: Artículo 11, El Ayuntamiento no otorgará licencias de construcción ni permitirá instalaciones fijas o semifijas en la playa contigua al Malecón ni sobre el Malecón con excepción de lo establecido en la fracción IV del artículo 4 de este Reglamento. Por ultimo también se establece modificaciones al artículo 37 para quedar de la siguiente forma: De las festividades. Artículo 37, No se autorizará en El Malecón, La Plaza de Armas, La Plaza Aquiles Serdán o El Malecón de La Marina exposiciones, tianguis o vendimias de naturaleza Mercantil, salvo las excepciones establecidas por este Reglamento. Quedará a consideración de la autoridad municipal autorizar la realización de actividades recreativas, lúdicas, culturales, deportivas e informativas sin fines de lucro en los espacios a que se refiere el presente artículo. Y se concluye con un artículo transitorio que dice: Único, Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Esta propuesta se turna a las comisiones edilicias de reglamentos y puntos constitucionales y; cultura. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias presidente. Bueno, aquí queda a todas luces la intención de utilizar a discreción los espacios ya mencionados y pues todo lo que era una irregularidad, todo lo que estaba prohibido, todo lo que el reglamento cuidaba para que estos espacios se le garantizara al uso del peatón, al uso del visitante, al uso del turista, pues ya a través de un esquema amañado y doloso, pues puedan utilizarse como bien convenga el ejecutivo municipal y esto pareciera una concesión disfrazada, en eso de que se exceptúe en cada artículo, mencionando que la autoridad municipal va a determinar, pues la verdad es que si me preocupa que nuevamente vuelvan a poner las cajas de tablaroca y de triplay ahí en El Malecón, me preocupa mucho que hagan ese tipo de situaciones o que vayan a poner otra vez la pista de hielo estorbando ahí en el malecón. La realidad está en que ni siquiera se ha trasparentado el pago que hacen o el pago que realizan los comerciantes que se montan, ayer estaban aquí y ellos siguen diciendo que si pagan, a ellos se les pasa ahí la charola y están pagando la cuota que les ponen, pero seguimos preguntando en el DIF, seguimos preguntando en las diferentes dependencias de índole social y ellos claramente dicen que no ingresa nada, no ingresa ni a tesorería del DIF, no ingresa un donativo a tesorería del municipio y si es delicado porque yo creo que esta iniciativa está en contra de lo que ya mencionaba en sesiones pasadas, el fomento a la economía local, va en contra de los negocios formales, va en contra de quienes hoy pagan una renta de los locales que están contiguos a estos espacios públicos y realmente si es preocupante porque entonces aquí estas dejando ver que en el Malecón se puede poner, bajo estas modificaciones se puede poner lo que crean, se pueden poner ahí módulos informativos, no dicen cuantos, se pueden poner kermesses, no dice bajo que lineamientos, solamente dice pues lo que la autoridad municipal diga, entonces si es muy preocupante, la verdad es que cada día se le baja más al nivel, yo creo que todos los que se dedican a la promoción turística, todos los negocios tanto del Malecón, los que están enfrente del Malecón, los que están enfrente del Malecón de la Marina, los que están alrededor de aquí de La Plaza de Armas, pues que pagan renta, que pagan impuestos, que están de manera regular aportándole a la nación y que están pues pagándole a la Secretaria de Hacienda tributo, si se me parece que no van a estar muy de acuerdo y en ese sentido presidente pues por supuesto que vamos a ir en contra de esta propuesta que haces. Aquí lo que no marca es para donde se va a ir el ingreso, cada día queremos sacar más dinero de muchas cosas diversas y si se me hace muy perverso que pongan los temas nobles para sacar dinero, no está bien que utilicen los temas de las personas que están en grado de vulnerabilidad pues para que el municipio o alguien que cobra el dinero este sacando dinero, eso no es correcto, si hubiera un esquema trasparente de pago en esos donativos fuera otra cosa, pero aun así es a todas luces irregular lo que ha ocurrido y lo único que están haciendo es tratar de normalizarlo y esto a la larga va a ser en perjuicio de los Vallartenses. Entonces nada más decirles que estamos completamente en contra de regularizar una invasión y una concesión disfrazada de los espacios públicos en Puerto Vallarta y en específico esos que ya se mencionan en la iniciativa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora Sara”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, creo que todos los que estamos aquí sentados somos ediles, cada uno tenemos nuestros puntos de vista diferente, pero también debemos de tomar en cuenta que esta iniciativa será turnada a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales y; cultura. Le recuerdo compañero que en reglamentos y puntos constitucionales también se encuentra usted como regidor colegiado, así que pues ahí tendremos tiempo de analizarlo. ¿Le parece?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, por lo que les solicito…”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Presidente nada más”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidor”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que estas comisiones van a llevarse una tarea seria, porque efectivamente hemos tenido experiencias negativas, al menos la villa navideña del año pasado para mí fue muy ingrata, en virtud a que estuvo muy limitado el paseo peatonal de los ciudadanos. Entonces si hago un llamado para que estas comisiones revisen con seriedad y con toda la ética esta propuesta, porque efectivamente vamos a ser vigilantes en la votación final de que sea totalmente transparentada esta propuesta. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Les voy a hacer un comentario. Estamos hablando de San Francisco, California, a todo lo largo de la avenida hay como veintidós muelles, ahí encuentras jarritos, encuentras elotes, encuentras tacos, encuentras agua fresca, me refiero que ellos quieren que la tradición, vamos a decir, siga en esa ciudad de San Francisco, aquí Vallarta no debe de perder las tradiciones, ese era el Vallarta antiguo. Estamos viendo que aquí en la plaza se pone una persona, el danzón, todos los días que se pone ese señor, no sé, cien parejas o más y además los espectadores. Son eventos bonitos que creo que no se deben de romper, entonces hay que apoyar esa gente”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Bueno, yo no iba a hacer ningún comentario pero ya que usted expuso su opinión, creo que si vale la pena y usted lo dice muy bien, no hay que romper las tradiciones, si, pero tampoco no hay que romper el orden, el reglamento lo que nos ha dado es orden, orden en cuanto a que puede haber o no sobre El Malecón, que puede haber o no sobre La Plaza de Armas. Y a mí me preocupa mucho, que si se va a pasar a comisión y que bueno que lo dice regidor Ruperto, somos varios los que estamos integrados en las comisiones que lo van a analizar, ojala mis compañeros de MORENA lo tomen mucho en consideración, la propuesta dice: “Quedará a consideración de la autoridad municipal autorizarla realización de actividades recreativas, lúdicas, culturales, deportivas e informativas sin fines de lucro”, quedará a consideración de la autoridad, hoy vamos a aceptar lo que usted decida como autoridad, ya el reglamento va a quedar de lado y nos había funcionado muy bien el reglamento presidente. Digo, es un análisis que tendremos que hacer en las comisiones, ya lo dijo la compañera, pero si hay que respetar esos espacios que son de todos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, solicito en votación…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente nada más, para antes de que ponga a votación. Estas proponiendo echar abajo un reglamento que si funciona y que cuidaba o que cuida todavía lo que es la limpieza, el orden de estos espacios públicos. No tiene nada de tradicional la pista de hielo, no utilices la palabra tradiciones, no utilices ese pretexto para imponer tu voluntad en los espacios públicos. No estamos de acuerdo en que pongas de ejemplo a San Francisco tampoco, porque si nos pareciéramos a San Francisco tuviéramos calles dignas, tuviéramos calles sin baches, tuviéramos franja turística limpia, y en ese sentido no se vale que te ilusiones y crees falsas expectativas con una comparativa a todas luces desproporcionada. Porque quiero avisarte que el fin de semana estuvimos en pláticas con el padre Roberto en el tema de aquí de enfrente que tenemos un emblema que es la Iglesia de Guadalupe y te mando decir que por favor envíes cuadrillas de vigilancia, cuando menos dos por turno para que puedan ayudar a que se evite que hagan sus necesidades las personas en situación de calle. El padre Roberto me pidió que te comente y te solicite este tema de seguridad porque las calles están oliendo a orines y ha habido robos en todo lo que es el perímetro de la cuadra enmarcada o de la manzana enmarcada entre las calles Matamoros, Iturbide, Zaragoza e Hidalgo. Nos pide y digo sé que tú eres muy cercano al tema de la religiosidad y sé que vas a escuchar este tema, que si por favor de todas las personas que te cuidan y las personas que cuidan a miembros cercanos a tu persona, que a lo mejor designes dos por turno para que cuiden también este perímetro y hay muchos, muchos lugares pero en específico lo hago llegar porque es solicitud del padre Roberto y porque también está en el centro histórico, el centro histórico si está lleno de tradiciones, el centro histórico si está lleno de iconos importantes de Puerto Vallarta como lo son las diferentes esculturas, como el de Agustín Flores Contreras que está aquí en la calle Zaragoza o como las esculturas que taparon las villas navideñas de todas las boca calles del Malecón. Entonces nada más para sí mencionar que no está bien que estemos dando esas comparativas presidente, en donde no tiene ningún nivel de proporción el desarrollo de una ciudad Norteamericana, que tiene otro tipo de gobierno, otro estilo de gobiernos, otro tipo de democracia, otro tipo de política y de aplicación de recursos. Ese sería mi comentario”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Si sabe porque lo externe? Porque ellos a pesar de que son otro mundo no se espantan de que estén ahí esas personas, que son incluso de otros países vendiendo a las afueras, ahí a lo largo de la avenida. Por eso lo hice, porque yo sé que es una ciudad muy bonita que no se compara, es una ciudad icono a nivel internacional, por eso lo hice regidor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente, no sé si tengan conocimiento que El Malecón nos lo tienen concesionado el Gobierno Federal y dentro de la concesión dice que es para uso peatonal nada más y para remodelación. Entonces si nosotros lo utilizamos para otra cosa nos van a quitar la concesión, para que lo tengan en cuenta en las comisiones por el hecho de que…imagínense que nos quiten El Malecón por desconocer que hay una concesión, pues esta canijo ¿no?, entonces”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Adelante regidor Diego”. El C. Regidor, Lic. Diego Franco Jiménez: “Digo al final las posturas de todos coincidimos en algunos puntos la mayoría, pero en los estudios que vamos a dar en las comisiones van a ser importante, al final la intención es una pero la realidad será otra y lo digo porque coincido con Paco, es un tema donde no solo interviene el reglamento municipal, sino también están las leyes que están por encima de estos y hay que cuidarlas todas antes de aprobar o proponer cualquier cosa. Para evitar un desgaste en cabildo que no provoque absolutamente nada, al final no estamos de acuerdo en la modificación ninguno, más sin embargo si hay alguna otra opción la determinaremos en comisiones y juntos podremos dialogarla”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Perfecto, me parece bien. Por lo que solicito en votación económica a quienes estén de acuerdo en aprobar que se turne a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Cultura, la iniciativa presentada por un servidor para reformar los artículos 4, 11 y 37, del Reglamento Municipal para el uso de El Malecón, La Plaza de Armas, El Malecón de la Marina y la Plaza Aquiles Serdán, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen doce votos a favor, tres votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 12 doce a favor, 03 tres en contra por los C. C. Regidores, C. Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y**; **CULTURA** ------------------------------ El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto secretario”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “La siguiente persona que se inscribió en este apartado es el regidor José Rodríguez”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.4 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, José Rodríguez González, que tiene por objeto proponer que el Titular de la Dirección de Obras Públicas Municipal, elabore y ejecute un Programa Emergente y Permanente de Rehabilitación y Bacheo de Avenidas y Calles, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ------------- **H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE.** JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ, en mi carácter de regidor e integrante del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para el periodo constitucional 2021- 2024, de conformidad al acuerdo edilicio 003/2021 aprobado en Sesión de Ayuntamiento celebrada el 1º de Octubre de 2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 40 y 41, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el diverso 83, del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito formular y someter a su consideración la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO:** Que tiene por objeto proponer que el Titular de la Dirección de Obras Públicas Municipal, elabore y ejecute un Programa Emergente y Permanente de Rehabilitación y Bacheo de Avenidas y Calles, en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.-El buen estado de las avenidas y calles es una prioridad para la seguridad vial de personas y vehículos en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, ya que permite el tránsito peatonal y vehicular, así como la accesibilidad y la movilidad a las diversas zonas de la ciudad de forma rápida y segura; por lo que la rehabilitación y bacheo permanente de las vialidades en el municipio, debe ser prioritario para bienestar de la ciudadanía y sus visitantes, toda vez que el contar con vialidades en buen estado permite un mejor desempeño en las actividades comerciales y turísticas, lo que provoca una mayor generación de recursos económicos para el municipio. II.- Este Programa emergente y Permanente de Rehabilitación y Bacheo de avenidas y calles dentro del municipio, se hace necesario en virtud del actual temporal de lluvias que estamos pasando, que ha llevado a empeorar el estado de las vialidades dentro del territorio municipal. De ahí la necesidad y urgencia de que la Dirección de Obras Públicas, lleve a cabo la elaboración y ejecución de manera urgente, este programa de rehabilitación y bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, el cual debe quedar establecido que sea permanente, toda vez que es una queja generalizada de la ciudadanía, la cual se debe atender de manera pronta y de conformidad a los recursos económicos con los que cuenta esta administración municipal; tomando como prioridad, (sin dejar de lado las demás) las vías primarias y secundarias del municipio, que son las que cuentan con mayor tráfico y carga vehicular; por citar unos ejemplos: el libramiento carretero Luis Donaldo Colosio, avenida Prisciliano Sánchez, avenida Guadalajara en la agencia municipal Mojoneras, entronque de la avenida Francisco Medina Ascencio y carretera 544, a la altura de la tienda Home Depot, en la delegación de Las Juntas, ya que sobre estas vialidades obran infinidad de quejas de la ciudadanía por medio de redes sociales y ante la prensa escrita; además de las vías primarias y secundarias que dicha Dirección de Obras Públicas tenga reportadas y/o detectadas que se encuentren en mal estado y sean de vital importancia para la movilidad vial dentro del municipio. **MARCO LEGAL.** Que el artículo 115 fracción II, de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a) igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Que en ese orden, el numeral 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La facultad que tiene un servidor para presentar la presente iniciativa de Punto de Acuerdo Edilicio, de conformidad al artículo 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto al Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. **PIDO: PRIMERO.-** Se turne la presente iniciativa de punto de acuerdo en el orden del día de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para su lectura y aprobación. **SEGUNDO.-** Una vez aprobada de manera directa, se instruya al Secretario General para su publicación y ejecución. **TERCERO.-** Se le Exhorta al Titular de Obras Públicas, elabore y ejecute de manera urgente, el Programa Emergente y Permanente de Rehabilitación y bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con el presupuesto con los que cuente en su programa anual de obras públicas del ejercicio fiscal 2022-2023. **CUARTO.-** Se le Exhorta al Titular de Obras Públicas, que a la ejecución del Programa Emergente y Permanente de rehabilitación y bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se tome como prioridad (sin dejar de lado las demás) las vías primarias y secundarias del municipio, que son las que cuentan con mayor tráfico vehicular, en especial se avoquen la inmediata rehabilitación y bacheo del libramiento carretero Luis Donaldo Colosio, Avenida Prisciliano Sánchez, avenida Guadalajara en la agencia municipal Mojoneras, y el entronque de la avenida Francisco Medina Ascencio con carretera 544, ubicado a la altura de la tienda Home Depot; además de las vías primarias y secundarias que dicha Dirección de Obras Públicas tenga ya reportadas y/o detectadas que se encuentren en mal estado y sean de vital importancia para la movilidad vial dentro del municipio. **QUINTO.-** Para efecto de la continuación del Programa Emergente y Permanente de Rehabilitación y Bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se solicite al Titular de la Dirección de Obras Públicas, su incorporación al programa anual de obras públicas en el ejercicio fiscal 2022-2023. **SEXTO.-** Se le Exhorta al Director de Obras Públicas Municipal, rinda informes mensuales sobre la ejecución del programa mencionado, los cuales deberán estar sustentados documentalmente y con fotografías a la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial. ATENTAMENTE. “UNIDOS POR LA TRANSFORMACION”. PUERTO VALLARTA, JALISCO A 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022. (Rúbrica) C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. REGIDOR. ----------------------------------- El Regidor, C. José Rodríguez González: “Buenos días. Con su permiso presidente. Buenos días presidente, regidoras, regidores, integrantes del pleno de este Honorable Ayuntamiento, así como a todos los presentes. En mi calidad de regidor pongo a consideración de este máximo órgano colegiado municipal, la siguiente iniciativa de punto de acuerdo edilicio, la cual consiste en proponer que el titular de la dirección de obras públicas municipal, elabore y ejecute un programa emergente y permanente de rehabilitación y bacheo de avenidas y calles en el municipio de Puerto Vallarta. Dicha iniciativa es de vital importancia para la ciudadanía del municipio toda vez que como se ha dejado asentado en la exposición de motivos de la misma, es necesario el buen estado de las vialidades para la seguridad vial de personas y vehículos, además de mayor accesibilidad a las diversas zonas de la ciudad en forma rápida y segura, para la cual la rehabilitación y bacheo permanente de las vialidades en el municipio debe de ser una prioridad para el bienestar de la ciudadanía y sus visitantes, toda vez que al contar con vialidades en buen estado, permite un mejor desempeño en las actividades comerciales y turísticas, lo que provoca una mayor generación de recursos económicos al municipio. Quiero comentarles señor presidente, regidoras y regidores, que este programa emergente y permanente de rehabilitación y bacheo de avenidas y calles del municipio es necesaria su elaboración y ejecución de forma urgente, dado el temporal de lluvia por el que estamos pasando y que ha llevado a empeorar el estado de las vialidades, de ahí la necesidad y urgencia de que la dirección de obras públicas, lleve a cabo la elaboración y ejecución de manera urgente este programa permanente de rehabilitación de bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, tomando como prioridad sin dejar de lado las demás, las vías primarias y secundarias con las que cuentan mayor carga vehicular, por citar algunas por ejemplo: El libramiento carretero Luis Donaldo Colosio, avenida Prisciliano Sánchez, avenida Guadalajara en la agencia municipal de Mojoneras, entronque de la avenida Francisco Medina Ascencio y carretera 544, a la altura de la tienda Home Depot, en la delegación de Las Juntas, como a Las Palmas, también que es emergente ahí llevar el bacheo a esas calles, siendo la ejecución de dicho programa de forma permanente toda vez que es un reclamo generalizado de la ciudadanía, que exige vialidades en buen estado. Para la cual solicito en la presente iniciativa de puntos de acuerdo edilicio se instruya al titular de obras públicas, elabore y ejecute de manera urgente, el programa emergente y permanente de rehabilitación de bacheo de avenidas y calles del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo se le instruya para que a la ejecución del programa antes mencionado se tome como prioridad, sin dejar de lado las demás, las vialidades primarias y secundarias del municipio, que son las que cuentan con mayor tráfico vehicular, de igual manera a fin de asegurar la continuación del programa en cita, se le instruya al titular de la dirección de obras públicas del municipio dicho programa sea incorporado al programa anual de obras públicas en el ejercicio fiscal 2022-2023. De la misma forma se le instruya al director de obras públicas municipal rinda informes mensuales sustentados documentalmente y con imágenes y fotográficas a la comisión edilicia permanente de ordenamiento territorial. Por lo que en razón de lo antes expuesto, señor presidente, regidoras y regidores, integrantes de este Honorable Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, dejo a su consideración la presente iniciativa de acuerdo edilicio, solicitando sea aprobada en los términos propuesto. Es cuanto y gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias presidente. Yo no estoy de acuerdo en que se pase como una iniciativa de acuerdo edilicio, porque sería una instrucción operativa presidente que tú tienes que darle a tu director. Bueno, en todo caso que se le despida al director de obras públicas, porque no está haciendo su trabajo, es lo que entiendo que dice el regidor. Yo soy parte de la comisión de adjudicación de obra, el día 23 de septiembre sesionamos y debe de estar el acta en la que le solicite al director precisamente la planeación del bacheo al menos por los siguientes quince días, me dijo que la tenía, me dijo que se estaba ejecutando conforme a los trabajos urgentes de la ciudad. Entonces si no se ha hecho y se tiene que hacer una iniciativa para que usted le dé una instrucción al director, pues todos los que presidimos una comisión tendríamos que mandarle una iniciativa para que le diga al director cuál es su trabajo. Me parece que no es lo apropiado y me parece que al contrario deberíamos de estar viendo un resultado de los trabajos de este señor, desde el 23 de septiembre yo se lo solicite y le dije director no los tapen con tierra, estamos en lluvias, tiene un presupuesto, ¿Cuál es el plan?, sí, si lo tengo regidora se lo hago llegar, es fecha de que no me ha llegado. Pero una iniciativa de acuerdo para esto pues es como se lo vamos a mandar a todos los directores, más bien me gustaría saber que si se está ejecutando presidente y si no que se le despida al director. Es cuanto”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, mira yo tengo conocimiento por ejemplo que el regidor José Rodríguez es una persona…un regidor que ha dado, se ha ido a campo, sabe las necesidades, ha visto las deficiencias que hay, pero si creo que debe considerar cambiar que sea un exhorto hacia el director de obras públicas a que haga su trabajo pues, realmente no creo que deba ser como iniciativa pero si tiene mucha razón y creo que si urge también. Entonces creo que si debe ser en una forma de exhorto”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Mire, muchas gracias regidor Paco, si se da cuenta usted también porque lo hemos visto por ahí en las calles. Bueno, entonces es mi punto de vista pero también regidora Lupita con mucho respeto y se le quiere ya lo sabe, diario ando por las colonias, bueno, entonces creo usted sabe que es urgente y no exactamente porque yo quiera instruirle al director de obras públicas, porque las necesidades así nos lo piden en las calles, yo cuando voy a las colonias los ciudadanos nos piden eso y para mí es bien importante eso y le pido al presidente por favor y a los regidores que se apruebe este punto de acuerdo, no como iniciativa, un punto de acuerdo donde tenemos que trabajar conforme con los ciudadanos”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Y que se agregue también lo que mencionabas, el hecho del informe mensual, eso está bien”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Así es, ¿cómo ve presidente?, ¿secretario?”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Creo que estamos en…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “A ver…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a…deje que termine regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “¿Me permiten? Esto si ya lo había comentado con algunos compañeros y de verdad es importante, porque la ciudadanía nos lo está demandando y no hay otra manera, sino aquí en cabildo y pedir eso. Yo respeto las iniciativas y los acuerdos de cada regidor, pero también hay que respetar lo que los ciudadanos nos están pidiendo en las calles. Yo los invito aquí en cabildo y le agradezco al regidor Paco, porque creo que ha ido a las calles como están, a las avenidas y creo que esto no debería de tardarse, ni siquiera estar…ponerlo en tela de juicio esto, sino poder darle pa delante a este punto de acuerdo. Gracias y que dios los bendiga”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Adelante. Bueno, creo que es más que evidente la responsabilidad que tiene cada director y efectivamente sabemos que la ciudad por motivos varios, principalmente en esta ocasión las lluvias, pues estamos en una situación crítica. Sin embargo presidente, secretario, si es muy importante que sin necesidad de llegar a una iniciativa, que ya se exija a esta dirección que actué en la evidente final de la temporada de lluvias, pues ya es momento de dedicarnos a las calles y yo si creo que hace falta una iniciativa para buscar recursos para hacer nuevas calles, porque tenemos un rezago en infraestructura vial que amerita que nos enfoquemos todos los regidores, todo el esfuerzo del Ayuntamiento en buscar el recurso para saciar esa urgente necesidad en muchas de las calles de las colonias, incluso en arterias importantes. Efectivamente hemos visitado colonias como menciona ahorita, la colonia Loma Bonita, que por cierto no es ni loma, ni esta bonita, porque le hace falta una en la delegación de Las Juntas, donde hemos pedido, yo he pedido al director de obras públicas que vayan y hagan un buen estudio. Lo mismo en Playa Grande nos están solicitando, hemos estado visitando colonias que la verdad ameritan que pongamos los ojos en ello, porque no solamente es el bache, ya es el charco que se hace, el zancudal que genera, es por cuestión de salud, por cuestión de vialidad, por cuestión de derechos humanos. Entonces es muy importante que nos enfoquemos a buscar el recurso para generar…o más bien para dignificar las calles de Puerto Vallarta. Y en el caso pues del bacheo, pues creo que es suficiente que el presidente dé la instrucción para que el director de esa área dedique sus esfuerzos a esta importante obra. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para mencionar que da mucha motivación y da entusiasmo hoy ser testigo de la mejor iniciativa que ha propuesto el regidor José y ese es el trabajo que nos tiene que destacar en este cabildo, que las iniciativas sean con un enfoque de interés municipal, que cuando nosotros planteamos cosas importantes o planteamos situaciones en el pleno de este cabildo, tengan esa intención. Hoy da lástima que sea en un asunto que debe de estar completamente atendido por la dirección de obra pública, ya después de un año a carencia de efectividad, a carencia de que se aplique un programa operativo anual efectivo, pues se está llegando a este punto, pero en eso coincidimos con José, que se necesita, que urge que arreglen las calles, yo hace unos días le decía al presidente que un gobierno que atiende las calles, un gobierno o un municipio que tiene calles dignas, que hay rehabilitación de calles, es un municipio que tiene contento a su pueblo y también yo creo que ahí nada más seria regidor, que acepte la modificación que está planteando Paco, que están planteando algunos, yo también me sumo a eso, que sea en exhorto, en un exhorto al titular. Si es importante que también se nos aclare quién es el titular, porque luego a veces hay unos que no tienen título y luego los quitan, y luego ya ponen otros pero no sabemos quién es, ahí si también nos pueden hacer saber el nombre y nos pueden pasar el contacto del nuevo director de área, porque quitaron al otro porque no tenía título de ingeniero. Entonces ahora ya espero que el que está si sea ingeniero, porque si se ocupa profesionales en materia para que estén efectivamente, que no pase otro año, ya pasó un año y no hubo ningún programa de bacheo, ningún programa, ni siquiera tenemos un diagnóstico de las afectaciones. Entonces nada más, si vamos en función de que sea un exhorto y adicionar que a la brevedad nos entregue un informe mensual y un diagnóstico integral, un diagnóstico integral del daño, de cómo están dañadas las calles, o sea, que de ahí del área técnica hagan un despliegue operativo con todos los encargados y supervisores para que nos entreguen aquí, podamos ver un mapa de toda la ciudad donde tiene más daño que calle, donde tiene baches y cómo va a ser a través de ese diagnóstico, saber cómo va a ser el plan para atenderlo. Sabemos que también un bacheo o una reconstrucción de calles es paulatino, es gradual, se va avanzando a través de brigadas, se va avanzando a través de gestiones, se va avanzando a través de los recursos que se puedan tener, si se consiguen góndolas con asfalto pues se hace el bacheo y se avanza, si se consigue cuadrillas o se contrata cuadrillas para el bacheo o para empedrar, pues se va avanzando. Pero sí que no sea nada más regidor, yo también lo entiendo así, porque así siento tú iniciativa, que no sea nada más que quede en el exhorto, de que “ah ojala que se arregle”, sino que si vengan aquí adicionado a tu propuesta, que si venga el titular junto con sus elementos técnicos para que nos digan, saben que esto viene, vas a hacer una mención, voy a cederte la voz y ya ahorita cierro mi participación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “No, este…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Moción de orden presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor Mónico para tomar la palabra…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, este…Mónico…diez segundos nada más. A ver presidente, sometamos a votación que participe el ciudadano, si quiere participar pero con orden. Primero vamos a someter que puedas participar y ahorita ya tomas la palabra. Adelante presidente póngalo a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo creo que estamos ahorita en una sesión y las participaciones externas no caben. Bueno”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, presidente yo te pido, mira, yo te pido que lo pongas a votación presidente para que pueda, es que si no se va a perder el orden, se va a perder el orden, ahorita lo vamos a someter a votación Mónico, es que si cabe lugar a que participes pero no interrumpiendo la sesión. Hay que ponerlo a votación, si el presiente…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “¿Me permite regidor Luis?, para terminar con lo que estábamos ahorita sobre el bacheo. Y si pedirle mensualmente en las comisiones que tenemos para que nos den una…como va, ¿si?, no nada más que quede en esto, sino que se lleve a cabo porque los ciudadanos así nos lo están demandando y así nos lo piden donde vamos. Entonces es importante eso, yo me quedo con eso y claro trabajar unidos todos por Puerto Vallarta que a eso venimos. Eso es todo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Voy nuevamente a tomar la voz. La verdad presidente si me gustaría…lo que pasa es que hay gente que a veces quiere participar y está bien, nada más no es nada en específico con Mónico, pero…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nada más si terminamos con este punto y en seguida. Vamos a terminar este punto…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es que…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quizás presidente…¿es sobre este punto? ¿sobre las calles?”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Luis…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es sobre las calles”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame regidor, está es una sesión de cabildo no es una audiencia pública. Permítame, entonces vamos a terminar el punto de la iniciativa del señor José Rodríguez. Quienes estén a favor…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver yo…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo todavía tengo una mención…”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Guarda orden Luis por favor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¿No me va a dar la voz?, yo todavía tengo algo que decir”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nosotros vamos a continuar con la sesión”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy bien. Miren nada más para abundar…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Señor presidente le solicito que siga con la votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para abundar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos con la votación ya”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para abundar nada más el tema y cierro”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Regidor para que nos metemos en otras cosas?”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Ya fueron muchas intervenciones”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ya voy a cerrar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más…ya voy a cerrar presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Nosotros intervenimos aquí como cabildo nada más”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ya voy a cerrar, mire, nada más rápido”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si es importante, es importante la iniciativa…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Que no se venga a relajar el tema regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La vamos a votar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos a votación”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La vamos a aprobar, muy importante el exhorto, la vamos a aprobar porque…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, okey”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Permítame presidente, déjeme terminar. Porque si es importante que los vehículos puedan transitar con garantías, porque al final en los vehículos habemos Vallartenses que estamos trasladándonos a diferentes puntos de la ciudad y que esto nos ayude a que adicionalmente a un modelo de reparación, en un programa anual de bacheo, en todo un programa que se desdoble, no sólo ya no se tenga tanto gasto en el tema de refacciones, porque las refacciones se dispararon en el parque vehicular del municipio por muchos millones de pesos, entonces si se arreglan las calles ya no vamos a tener tanto gasto del tema de amortiguadores y de todas las refacciones que se ha tenido gasto en el municipio. Entonces, nada más quería mencionar eso, que si le entremos todos y en eso ahí nos sumamos, a que las calles sean dignas y que las calles de los Vallartenses estén en mejores condiciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien, primeramente voy a someter a votación tal y como presentó el regidor José Rodríguez su iniciativa. Quienes estén a favor de votar como iniciativa, favor de levantar su mano. Como iniciativa, primero como iniciativa, como él la está presentando. Como iniciativa. Estoy pidiendo el voto, que levante su mano quienes estén de acuerdo a como presentó la iniciativa el regidor José Rodríguez González”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Para antes presidente, ¿me permite poquito?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Miren compañeros de MORENA, a mi si es exhorto o es iniciativa no pasa nada, siempre y cuando les llevemos los beneficios a los ciudadanos de Puerto Vallarta, pero como iniciativa podemos lograr más, bueno, o como exhorto, lo que sea. Sí, puede ser exhorto pero la verdad, como dijo nuestro regidor Luis, tenemos que estar mes con mes viendo lo que sucede ¿si?, y si es exhorto o si es punto de acuerdo o lo que sea, no interesa, al cabo el fin es que verdaderamente los ciudadanos tengan el beneficio señores. Entonces está a consideración de ustedes, si es exhorto no pasa nada, si es iniciativa no pasa nada y a darle para delante presidente. Es todo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, adelante regidor”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Si, buenos días a todos. Lo que dice el regidor está bien, es correcto, o sea, la idea es que realmente se haga y se cumpla, yo igual mi propuesta es hacerlo como exhorto, anteriormente yo ya había mandado una sobre el tema del tráfico que se hacía en las mañanas y también se le exhorto al director ¿verdad?. Entonces la idea principal que tiene el regidor es que se haga y que se cumpla ¿verdad? Entonces muchas felicidades y lo apoyo también regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Gracias, gracias”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Presidente, compañeros, yo también estoy de acuerdo en el “que”, en lo que no estoy de acuerdo en el “como”, ¿porque? porque es más rápido un exhorto, hablamos de una emergencia pudiera ser un exhorto para más rápido, porque como bien lo dicen la iniciativa tendría que pasar a comisiones y yo creo desde mi punto de vista un exhorto sería más rápido”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “A lo mejor no lo entendimos, esta sería una iniciativa con punto de acuerdo que iría directa, ¿si me entiende?, o sea, no pasa a comisiones ¿si?, se iría directa para poder nosotros…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se aprueba ahorita mismo”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Sí, pero sería…¿porque?, porque los Vallartenses así lo están solicitando. Entonces por eso es la necesidad y la emergencia, como dice aquí nuestro regidor Luis, que si es como punto de acuerdo iría directo, para que nosotros inmediatamente mañana comenzaríamos a decirle al de obras públicas”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Yo confió en el liderazgo del presidente y creo que con un exhorto el presidente puede tomar esa determinación de convocar a su director de obras públicas a que se realice lo más pronto posible y es más rápido”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, regidor José, ¿usted está de acuerdo en que sea un exhorto?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Lo que sea por el beneficio de los Vallartenses presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Entonces…”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Presidente, pero que si vaya incluido lo que decía el regidor José Rodríguez el hecho de un informe mensual a su comisión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, entonces…”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Así va a ser regidor Paco. Así va a ser”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, entonces les pido a los regidores, regidoras, síndico, que estén de acuerdo en que está iniciativa que se presentó por el regidor José Rodríguez González, que ahora es un exhorto. Quienes estén de acuerdo en que sea exhorto levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones?”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Regidora, por donde usted vive, por donde usted vive regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Donde vivimos todos regidor, donde vivimos todos”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Las calles, pues sí, en beneficio de los ciudadanos regidora, no sea malita”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “No salga con sus cosas regidor”. El Regidor, C. José Rodríguez González: “Regidora”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Estúdiele”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen catorce votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 14 catorce a favor, 01 uno en contra por la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal y 0 cero abstenciones. ------------------------------------- El Regidor, C. José Rodríguez González: “Quiero, presidente antes, agradecerle a todos los regidores que votaron en beneficio de Puerto Vallarta, no de unos cuantos. Muchas gracias y que dios los bendiga”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor José, ¿alguna otra iniciativa? Sigue la regidora Eva Griselda”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.5 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adecuación del área ubicada a espaldas de los locales comerciales ubicados en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, mediante la colocación de una estructura metálica tipo tejaban, con la finalidad de que se cuente con un espacio para el uso de sus comensales y se libere el espacio público de las banquetas frente a dichos locales.** La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Buenos días compañeros regidores, señor presidente, señor síndico municipal. La iniciativa que les están haciendo llegar a sus lugares, es sobre una petición ciudadana que me hicieron llegar, bueno, a su servidora en junio de este año, es de los locatarios que están en el área del estadio de la Agustín…de la unidad deportiva Agustín Flores Contreras, se le apoye con la creación de un techado tipo tejaban a espaldas de los locales. Me gustaría solicitar que se vote para que tenga intervención el ciudadano Cristian Emanuel Isordia Leal, que viene en representación de los locatarios”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora podría darnos dos minutos, el señor presidente fue a atender un asunto, no tarda, ¿sí?”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Claro que sí”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente nada más una consulta, ¿se aprobó un receso?, ¿se puede aprobar un receso?, ¿coincidió? Por respeto a la audiencia y respeto a los presentes, y al mismo gobierno, hay que continuar con la sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Vamos…Okey, vamos adelante. Regidora Eva adelante”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Si, solicite por favor sea votado para que el ciudadano Cristian Emanuel Isordia Leal pueda exponer su problemática”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, quienes estén a favor de que la ciudadana que mencionó la regidora pueda hacer uso de la palabra. Aprobado por mayoría”. El C. Cristian Emanuel Isordia Leal: “Hola. Okey. Gracias buenos días, mi nombre es Cristian, les agradezco haberme dado la oportunidad de exponer mi caso. El motivo por el que me encuentro es para solicitarles su apoyo, nos ayuden a ampliarnos un poco en la parte de atrás de los locales que están en la unidad deportiva Agustín Flores Contreras, ya que por donde nos encontramos atendemos por la parte de enfrente en lo que es la banqueta, somos conscientes que estamos invadiendo con nuestras mesas, pero también necesitamos que nos apoyen, porque ya el número de comensales que tenemos ya nos esta arrebasando en base a lo que ofrecemos. Entonces si necesito que nos ayuden a que nos otorguen o que nos presten la parte de atrás, es un espacio de aproximadamente seis metros que no se está utilizando pues para nada, es un área verde donde se genera bastante basura, vandalismo, los chavos que van y juegan deporte que se quedan todavía un rato más se presta a que estén consumiendo bebidas alcohólicas y se deje la basura ahí mismo, también me he encontrado con gente en situación de calle que hace sus necesidades, las bardas por la parte de atrás están vandalizadas, entonces hay escombro, incluso mucha basura. Nosotros queremos hacer uso de ese espacio para poder ofrecer obviamente más espacio para nuestros comensales y obviamente nosotros seguir creciendo como prestadores de servicios de alimentos en esta área”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Emanuel, una disculpa había pedido antes el uso de la palabra al alcalde. Entiendo que en esta solicitud, usted y los demás empresarios que se encuentran ubicados en esa parte, que la ubico perfectamente, ¿dejarían libre el acceso de la banqueta?”. El C. Cristian Emanuel Isordia Leal: “Así es”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Creo que esa es la intención, ¿es correcto?”. El C. Cristian Emanuel Isordia Leal: “Así es”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Para abonar más a esto. Qué bueno ¿no?, porque estamos pugnando por banquetas dignas, sin embargo aquí tengo una duda, sé que se va a discutir pues en comisiones pero ¿trasladarían o cambiarían el sentido de la ventana al servicio?, ¿o cómo?”. El C. Cristian Emanuel Isordia Leal: “No en su totalidad, lo que pasa es que tenemos unas barras cada local, donde ofrecemos cuatro espacios nada más, cuatro bancos son los que caben medio cómodos, la gente comiendo, lo que tenemos ahorita son unas mesas adicionales a la barra, lo que procuramos o buscamos es quitar esas mesas, seguir teniendo los cuatro espacios en cada barra, para que la gente que transita por la calle nos ubique y sepa que estamos trabajando, de lo contrario si cerramos parcial o total, la gente va a dejar de observarnos y de buscarnos”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si, entiendo y te doy la razón, sin embargo creo que como ya lo dije ya lo verán en comisiones, pero si es muy importante que a la postre no haya mesas acá y mesas acá”. El C. Cristian Emanuel Isordia Leal: “Claro, si, la idea es si nos ayudan y nos dan el espacio de atrás, quitamos por completo las mesas de enfrente para que este libre un acceso, incluso hay un espacio en donde hay rampas para personas que tienen alguna discapacidad motriz que se ve invadida, cuando pasa alguien hacemos lo posible para que ellos tengan la preferencia, pero si es un poco estorboso vaya, estamos conscientes de eso, por eso es nuestra petición hacia ustedes”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Muchas gracias Cristian. Bueno, como puntos de acuerdo, el único: Se apruebe turnar la presente iniciativa para su estudio, análisis, dictaminacion a la comisión de gobernación, hacienda y a las comisiones que determine este pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuanto compañeros”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Perdón, aquí…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. La C. Regidora, Lic. María Elena Curiel Preciado: “Perdón presidente, aquí ya en comisiones se vería lo del plano, el diseño y como se va a llevar a cabo ¿verdad?, nada más”. La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Es correcto compañera regidora, en la comisión se les haría llegar el plano y también invitaría al ciudadano para…por cualquier duda que tengamos, él nos la pueda disipar. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, quienes estén de acuerdo en que la iniciativa presentada por la regidora Eva Griselda se turne a las comisiones de gobernación para su análisis, estudio, favor de levantar su mano, gobernación y hacienda, levantar su mano por favor. ¿En contra? ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones,** turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN y HACIENDA**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.6 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición a los artículos 12 y 76 del Reglamento Interior del Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de contemplar disposiciones que regulen el otorgamiento de jubilaciones y pensiones a servidores públicos de base y sindicalizados, cuando se esté ante el supuesto de desempeñar algún cargo de elección popular.** La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “La segunda iniciativa que voy a presentarles compañeros es para poner los candados al Reglamento Interior del Trabajo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, para en resumidas cuentas evitar un caso Archie, ya basta de pensiones gandallas, ya basta de sangrar las arcas del municipio. Cuando un servidor público de base o sindicalizado desempeñe un cargo de elección popular, que todos sabemos que los de elección popular solamente son durante tres años, no se contabilizará el tiempo que dure su cargo para efectos de la obtención de su jubilación o pensión que por ley le corresponda, ni podrá jubilarse o pensionarse con el sueldo que le hubiera correspondido como integrante del Ayuntamiento en los cargos de regidor, regidora, síndico municipal y presidente municipal. Es cuánto. La votación, perdón, los puntos de acuerdo, solicito que sea votación directa por la naturaleza de esta iniciativa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, creo que es una excelente iniciativa, nada más que creo que si se debe de ir a comisiones, por el hecho, bueno, yo no he leído la Ley de Pensiones y eso, entonces o si quieren pedimos un receso, analizamos las leyes, pero para no hacer algo a la ligera. Yo considero que se debe ir a comisiones para regular y no meternos nosotros en una ilegalidad, pero si yo coincido en que no es justo que una persona de elección popular se pueda jubilar con ese sueldo ¿no?, pero nomas hay que ver lo que dicen las leyes pues”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. Adelante regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Antes que nada felicitar a la regidora por una iniciativa que obviamente vela por los intereses de la ciudadanía, sin embargo ya de hecho analizando, vemos que no solo es el Ayuntamiento sino también el Instituto de Pensiones del Estado, donde tiene ciertas reglamentaciones. Creo que es buena la propuesta pero también si tendríamos que analizar un poco más, incluso quien lo tiene que analizar más a profundidad seria la misma comisión que preside nuestra compañera Griselda, reglamentos y puntos constitucionales, para disipar cualquier situación, me parece muy bien nada más que si me gustaría que fuera a su misma comisión para que se analice y se saque ya un punto de acuerdo. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, vamos a votar para que esta iniciativa presentada por la regidora Eva Griselda sea enviada a reglamentos y puntos constitucionales y; justicia y derechos humanos. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente…ah, aprobado por mayoría simple. Perdón”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.7 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA, con el objetivo de integrar a todos los Regidores, Regidoras y Síndico Municipal al Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA.** La C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “La tercera iniciativa que les voy a presentar compañeros tiene por objeto que el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA, con el objetivo de integrar a todos los regidores, regidoras y síndico municipal al Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA, por razones importantes de rendición de cuentas y transparencia al Ayuntamiento y al pueblo de Vallarta, es prioritario que SEAPAL VALLARTA opere y funcione con total transparencia en todos sus ámbitos, para atender las necesidades de los habitantes del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Por lo que es necesario la participación de los regidores, regidoras y síndico municipal, en el Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA. Como puntos de acuerdo se haga la adición que les menciono al artículo 14. Como transitorio único, la presente adición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal del Ayuntamiento. Como segundo, se ordena la publicación sin demora en la gaceta municipal, la adición de la fracción XIII al artículo 14 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL VALLARTA, autorizándose en caso de ser necesaria, la generación de una edición extraordinaria de dicho medio oficial de divulgación con fundamento en el artículo 13 del Reglamento de la Gaceta Municipal Puerto Vallarta, Jalisco, y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Como tercer punto de acuerdo, se instruya al director de SEAPAL VALLARTA, para que contemple lo aprobado en el punto anterior y realice las respectivas invitaciones a los nuevos integrantes del Consejo de la Administración de SEAPAL VALLARTA para la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, así como a todas las celebraciones en las que tenga participación el consejo. La votación que les estoy solicitando compañeros regidores es de manera directa. Es cuanto”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Quiero felicitar a la compañera Griselda, esta iniciativa verdaderamente tiene una substancia, encuentro en la fundamentación pues con claridad lo que persigue y lo que busca, que es darle legitimidad, vigilancia y sustento a las decisiones que toma el consejo de administración. La verdad es que queda claro también, pues que esto sin duda no lleva mayor análisis porque es pues que formemos parte del consejo cada uno de los que estamos aquí integrados en el cabildo. Entonces cuenta con nuestro respaldo en ese sentido y bueno también considero que es de obvia y urgente resolución, porque es algo sencillo de integrar en la modificación a este pleno del Ayuntamiento”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “¿Señor presidente me permite el uso de la voz?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Difiero un poco, no, un mucho respecto del punto de vista de la regidora Eva Griselda y del regidor Luis Ernesto Munguía, se trata de modificar un artículo, un ordenamiento legal, un ordenamiento jurídico, estos ordenamientos no pueden…estas modificaciones a los ordenamientos no podrían votarse de manera directa. La iniciativa, dijera Lupita, es muy buena, muy bonita, la felicito, y lo digo sin sarcasmo, me parece muy interesante y muy acertada su iniciativa de que incluya a los regidores y al propio síndico justamente, pero estamos hablando de modificar un artículo, un precepto legal. Entonces yo insto para que esto se vaya a comisión, a la suya justamente de reglamentos y puntos constitucionales, porque no veo acreditada la urgencia en este momento como para que se vaya de manera directa. Es un punto de vista del síndico. Muchas gracias”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si miren, mira, realmente cuando…yo si veo que sea algo de urgencia por lo mismo que hemos estado tocando el hecho de las finanzas, entonces me imagino que lo que busca la regidora es que haya trasparencia en el tema de SEAPAL, por lo que sí es urgente saber cómo está, o usted síndico dígame ¿usted sabe cómo están las finanzas de SEAPAL?, ¿así usted sabe por ejemplo cuánto se ingresó?, ¿cuánto está recaudando SEAPAL?, así realmente nosotros no sabemos que es lo que está pasando, ni siquiera quienes están ahí en la comisión”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Justamente por lo que usted acaba de precisar, por mi falta de conocimiento de las finanzas, justamente es por eso, porque no las veo aquí plasmadas, no veo esa urgencia. Lo que si veo justificable es la iniciativa, espero no se confunda lo que estoy proponiendo, se trata de modificar un reglamento, se trata de modificar un artículo. Los preceptos legales no se modifican de manera directa, al final se va a someter a votación si se va a comisión o si se va de manera directa. La iniciativa es buena, no voy contra la iniciativa”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si mira…”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Te escucho”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “En el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, artículo 85…84 dice: Las iniciativas de ordenamientos municipales invariablemente se turnarán a las comisiones edilicias que correspondan, para su dictaminación. En caso de urgencia para su resolución, el presidente municipal podrá declarar un receso en la sesión del Ayuntamiento, que se extenderá durante un tiempo necesario para que los ediles tomen la decisión si es por carácter urgente y se pueda votar de manera directa. Que se voten las dos, la iniciativa que se vaya a comisión y que se vaya de manera directa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo mencionaba el doctor Francisco Sánchez Gaeta, el artículo 84 establece que toda iniciativa de ordenamiento municipal tienen que ser turnada a las comisiones correspondientes. En caso de urgencia, pero en este caso pues no veo que sea caso urgente para que se declare un receso. Yo creo que se tiene que ceñir a lo que dice el reglamento, se turne a las comisiones, yo quisiera que se agregara, si lo tienen a bien, también la comisión del agua que preside el regidor José Rodríguez”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, los regidores somos los que determinamos si es urgente o no, que les parece si sometemos a votación que se vaya a comisión o la otra que se vaya de manera directa”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver, es importante no trasgredir la iniciativa de la regidora con opiniones tendenciosas, secretario, de si es urgente o no es urgente, porque eso no te toca a ti determinarlo, en todo caso primero hay que poner a consideración si es urgente o no el tema que está planteando la regidora, seria en ese sentido. Si quieren poder valorar si es urgente o no que lo sometan a consideración y posteriormente…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver, hace un momento usted dijo que podíamos tomar un receso, yo les pido que tomemos un receso para deliberar sobre el tema, una media hora, ¿está bien?. Okey. Quienes estén a favor de este receso de media hora”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Es lo que marca la ley y está bien”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Verdad. Adelante”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Oye, pero solamente tiene que sesionar…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, sobre el tema, usted lo acaba de leer hace un momento, que puede tomarse un receso, es lo que pido, media hora para el receso”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Pero para quedarnos a revisar el tema?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Desde luego”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Para revisar el tema, si claro”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, adelante, vamos al receso. ¿Secretario cuantos fueron?. Quince votos a favor del receso, en media hora regresamos, doce treinta y siete”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Continuando con la iniciativa que presento la regidora Eva Griselda González Castellanos, adelante regidora”. La Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Gracias señor presidente. Compañeros regidores después del receso y por platicar con el fundamento que tiene el síndico municipal, la iniciativa se va a turnar a la comisión que preside su servidora. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; “Adelante regidor”. El C. Regidor Christian Eduardo Alonso Robles: “También quisiera que se agregara la comisión del agua, que es la… la que… bueno, que sea presidida por usted, pero que también se agregue la comisión del agua”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, entonces…este…vamos a la votación de esta comisión para que sea enviada, a las comisiones de reglamentos y puntos constitucionales y agua. Quienes estén a favor de que sea enviada, levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención? Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente se tienen trece votos a favor, cero en contra y dos abstenciones”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 02 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidor Luis Ernesto Munguía González y Regidora Carla Helena Castro López,turnar para su análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y; AGUA.** ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.8 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice girar instrucciones al Síndico Municipal y al Contralor Municipal para que en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente, ambos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, inicien una investigación consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del Regidor Luis Ernesto Munguía González, al desempeñar la dirigencia estatal del Partido Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como Regidor Municipal.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ----------------------------------------------------------------------- **C. C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** La suscrita, Ing. Eva Griselda González Castellanos, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de reglamentos y puntos constitucionales, y Regidora integrante de este máximo órgano de gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con los artículos 83 y 84, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, pongo a su consideración de este órgano de gobierno la siguiente: **Iniciativa de Acuerdo Edilicio.** Que tiene por objeto girar instrucciones al Síndico Municipal y al contralor municipal para que en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente, ambos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a efectos de que se inicie una investigación consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del Regidor Luis Ernesto Munguía González, al desempeñar la dirigencia estatal del Partido Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como Regidor Municipal; petición que se realiza en virtud de las múltiples ausencias del edil en comento en la sesiones del H. Ayuntamiento y las sesiones de trabajo de las comisiones que forma parte, lo cual genera una omisión para atender y dar cumplimiento a las obligaciones que le exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. **Antecedentes.** El Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González es parte del cuerpo edilicio de esta administración 2021-2024 y este preside la comisión edilicia de medio ambiente del cuerpo de regidores de esta ciudad, tomando protesta como regidor el pasado 30 de Septiembre del 2021, donde se comprometió enfrente de la ciudadanía Vallartense a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del País y las leyes que de esta emanan, así como a realizar en apego a derecho sus funciones como regidor, pero como es de conocimiento público el ahora edil tomo la dirigencia del partido verde ecologista de México en el estado de Jalisco, rindiendo su debida protesta como dirigente de dicha institución política, el día 22 de Enero del 2022, tal como fue revelado en su momento por Enrique Aubry a los medios de comunicación y a su vez el ahora regidor ha hecho de conocimiento público en sus redes sociales las giras de su partido en los 125 municipios del Estado, aunado a la cantidad de salidas que el ahora regidor tiene en todo el país y al interior del Estado, debido a lo anterior se realiza la siguiente: **Exposición de Motivos. 1**.- Entre los ordenamientos estatales, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su numeral 49, capitulo II denominado De los Regidores, señala que son obligaciones de los regidores las siguientes: 1. Asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones. 2. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se les hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones. **3. Asistir a las reuniones del Ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones.** 4. Acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento. 5. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos. **2**. En lo que respecta a las obligaciones de los regidores establecida en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se manifiesta que el Regidor Luis Ernesto Munguía González ha sido omiso en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley manifestada, lo cual así se manifiesta debido al registro de asistencia e inasistencias a las sesiones de Ayuntamiento que se han celebrado en tiempo y forma en el tiempo trascurrido de la actual administración Municipal, sesiones en las cuales el Regidor Luis Ernesto Munguía González no ha asistido en reiteradas ocasiones e incluso en su mayoría cuando son reuniones de trabajo de las comisiones edilicias que forma parte. Así mismo el regidor en mención, ha sido omiso en sus obligaciones consistentes en acordar por lo menos una vez por semana con el Presidente Municipal, los asuntos especiales correspondientes a la comisión asignada y que tiene como resultado beneficios directos e indirectos a la Ciudadanía de esta Ciudad de Puerto Vallarta, quienes mediante el ejercicio de la democracia y soberanía eligieron al actual H. Ayuntamiento con la finalidad de tener gobernantes honestos, leales y transparentes esperando como resultado beneficios para la Ciudad de Puerto Vallarta y sus Ciudadanos. Sin embargo debido a las omisiones efectuadas por el Regidor en el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y obligaciones, los resultados esperados por la correcta función de la comisión asignada al regidor se han visto inmovilizados al no desarrollarse de manera correcta y continua a causa de las ocupaciones del regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González en el cumplimiento de sus obligaciones como Presidente del Partido Verde Ecologista de México, puesto jerárquico que ejerce desde el día 23 de enero de 2022. **3**. Por lo expuesto en líneas anteriores, se solicita se instruya al Síndico Municipal y al Contralor para que en su carácter de Representante legal del municipio y Titular del Órgano de Control, realicen una investigación detallada y transparente acerca de la incompatibilidad entre las actuales funciones ejercidas por el Regidor Luis Ernesto Munguía González, correspondiente al puesto de Dirigente Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el estado de Jalisco y su vez el ejercicio del puesto de Regidor Municipal, manifestando que si de dicha investigación por parte del cuerpo jurídico de sindicatura municipal y de la contraloría, se obtiene como resultado la existencia de una incompatibilidad entre ambos puestos de regidor y dirigente estatal del partido verde ecologista de México, se realicen los procedimientos internos necesarios ajustados a derecho para solicitar al Regidor multicitado gestione y solicite una licencia como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 de esta Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. **Marco Normativo.** I.- De conformidad al artículo 115 fracción II de la Constitución Federal establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policías y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. II.- En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, igualmente señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. III.- De igual forma y en congruencia con la normatividad ya señalada, la fracción II del artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece como un obligación del Ayuntamiento la aprobación y aplicación de reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración ciudadanos munícipes el siguiente: **Punto de Acuerdo. ÚNICO.-** El honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza girar instrucciones al Síndico Municipal, al contralor municipal en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente y al Oficial Mayor Administrativo, todos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para que inicien una investigación consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del Regidor Luis Ernesto Munguía González, al desempeñar la dirigencia Estatal del Partido Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como Regidor Municipal; petición que se realiza en virtud de las múltiples ausencias del edil en comento en las sesiones del H. Ayuntamiento y las sesiones de trabajo de las comisiones que forma parte, lo cual genera una omisión para atender y dar cumplimiento a las obligaciones que le exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios. Atentamente. “2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.” Puerto Vallarta, Jalisco a 30 de Septiembre del 2022. (Rúbrica) Ing. Eva Griselda González Castellanos. Regidora de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales. ------------------------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. La Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Compañeros la cuarta iniciativa que tengo para ustedes, tiene por objeto girar instrucciones al síndico municipal y al contralor municipal, para que en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente, ambos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a efectos de que se inicie una investigación, consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del regidor Luis Ernesto Munguía González, al desempeñar la dirigencia estatal del Partido Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como regidor municipal, petición que se realiza en virtud de las múltiples ausencias del edil en comento, en las sesiones del H. Ayuntamiento y las sesiones de trabajo de las comisiones que forma parte, lo cual genera una omisión por atender…para atender y dar cumplimiento a las obligaciones que le exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. Antecedentes, el regidor Luis Ernesto Munguía González es parte del cuerpo edilicio de esta administración 2021-2024 y este preside la comisión edilicia de medio ambiente del cuerpo de regidores de esta ciudad, tomando protesta como regidor el pasado treinta de Septiembre del 2021, donde se comprometió enfrente de la ciudadanía Vallartense a cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del país y las leyes que de esta emanan, así como a realizar en apego a derecho sus funciones como regidor. Pero como es de conocimiento público, el ahora edil toma la dirigencia del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco, rindiendo su debida protesta como dirigente de dicha institución política el día veintidós de enero del dos mil veintidós, tal como fue revelado en su momento por Enrique Aubri a los medios de comunicación y a su vez el ahora regidor, ha hecho del conocimiento público en sus redes sociales, las giras de su partido en los ciento veinticinco municipios del Estado, aunado a la cantidad de salidas que el ahora regidor tiene en todo el país y al interior del Estado. Debido a lo anterior se realiza la siguiente exposición de motivos: Punto número uno, entre los ordenamientos Estatales, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su numeral cuarenta y nueve, capitulo segundo, denominado de los regidores, señala que son obligaciones de los regidores, las siguientes: Punto número uno, asistir puntualmente a las sesiones del Ayuntamiento y dar cuenta en las mismas de los asuntos que correspondan a sus comisiones. Punto número dos, acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le hubiesen encomendado y los correspondientes a sus comisiones. Como punto número tres y aparece en negritas porque es donde ha sido omiso, asistir a las reuniones del ayuntamiento y cumplir con el trabajo de sus comisiones. Punto número cuatro, acatar en todo momento las decisiones del Ayuntamiento. Punto número cinco, las mismas que establezca la Constitución Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos. En lo que respecta a las obligaciones de los regidores establecida en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se manifiesta que el Regidor Luis Ernesto Munguía González ha sido omiso en dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley manifestada, lo cual así se manifiesta debido al registro de asistencias e inasistencias a las sesiones del ayuntamiento que se han celebrado en tiempo y forma en el tiempo transcurrido de la actual administración municipal, sesiones en las cuales el regidor Luis Ernesto Munguía González no ha asistido en reiteradas ocasiones, e incluso en su mayoría cuando son reuniones de trabajo de las comisiones edilicias que forma parte. Asimismo el regidor en mención ha sido omiso en sus obligaciones consistentes en acordar por lo menos una vez por semana con el presidente municipal los asuntos especiales correspondientes a la comisión asignada y que tiene como resultado beneficios directos e indirectos a la ciudadanía de esta ciudad de Puerto Vallarta, quienes mediante el ejercicio de la democracia y soberanía eligieron al actual H. Ayuntamiento con la finalidad de tener gobernantes honestos, leales y transparentes, esperando como resultado beneficios para la ciudad de Puerto Vallarta y sus ciudadanos. Sin embargo, debido a las omisiones efectuadas por el regidor en el cumplimiento de sus funciones, atribuciones y obligaciones, los resultados esperados por la correcta función de la comisión asignada al regidor, se han visto inmovilizados al no desarrollarse de manera correcta y continua a causa de las ocupaciones del regidor Luis Ernesto Munguía González en el cumplimiento de sus obligaciones como Presidente del Partido Verde Ecologista de México, puesto jerárquico que ejerce desde el día veintitrés de enero del año en curso. Por lo expuesto en líneas anteriores se solicita se instruya al síndico municipal y al contralor para que en su carácter de representante legal del municipio y titular del órgano de control, realicen una investigación detallada y transparente acerca de la incompatibilidad entre las actuales funciones ejercidas por el regidor Luis Ernesto Munguía González, correspondiente al puesto de Dirigente Estatal del Partido Verde Ecologista de México en el Estado de Jalisco y a su vez el ejercicio del puesto de regidor municipal, manifestando que si de dicha investigación por parte del cuerpo jurídico de sindicatura municipal y de la contraloría se obtiene como resultado la existencia de una incompatibilidad entre ambos puestos de regidor y dirigente estatal de dicho partido, se realicen los procedimientos necesarios ajustados a derecho para solicitar al regidor multicitado gestione y solicite una licencia como regidor propietario del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 de esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuanto compañeros”. El Regidor Francisco Sánchez Gaeta: “Si, para antes. A mí me gustaría saber la opinión del Síndico Municipal como representante legal, que nos diga él sí realimente es incompatible o no las dos funciones, por favor. Porque en la ley de anticompatibilidad en el artículo cuatro, los refiere al artículo ciento once y ciento doce de la Constitución Política del Estado de Jalisco, entonces me gustaría saber cuál es su opinión, si está incumpliendo el compañero regidor, si es incompatible o no es ¿no?, antes de…”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Justamente la intervención de la iniciativa de la regidora, es que se entre al estudio antes de emitir una opinión única por parte de su servidor, lo que cita me queda claro es bastante preciso, pero voy porque se vaya a comisión y de ser así se haga lo conducente. Solamente aprovecho para invitar al compañero Luis Ernesto Munguía a que si se incorpore un poco a los trabajos de las mesas de las comisiones a las que él pertenece. Es cuanto”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, los que estén a favor del punto de acuerdo que menciona la Regidora Eva Griselda González Castellanos…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Para antes. Para antes presidente, no se enoje presidente…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No, yo no…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “No se enoje…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “De ninguna manera”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Miren es muy claro, realmente hay iniciativas que tienen un objetivo sano, noble y que con la cabeza fría uno plantea y hace rato le decía a la regidora de cuando puso sobre la mesa algo tan transcendental como lo es integrar a estos regidores, que somos los que representamos al Consejo de Administración del SEAPAL y bueno, pues ya transitó ese tema transitó, primero vi con mucha firmeza que se pretendía que fuera directa la votación y ya de repente ya hubo el receso y se convenció de que lo que el síndico planteo pues tiene toda la razón ¿no?. Para modificar un reglamento hay que irlo llevando hacia las comisiones, yo quisiera…yo soy arquitecto, yo soy arquitecto y si realmente hay una situación en la que en las sesiones…este…quizá en las sesiones de la comisión de nuestra regidora, yo hago expresa que voy a solicitarle, para yo no formar parte de ella, porque ahí puede hacer un mejor papel abogados ¿no?, o que puedan estar en eso…este… y por la otra parte, por la otra parte quiero comentarles que pues claro que hay compatibilidad, porque los cargos honoríficos en los partidos políticos, pues cualquiera los puede ejercer y no se debe limitar la participación en ese sentido ¿no?. Entonces yo también creo que…este…que si lo tienen a bien aprobar que sea, que se instruya al síndico esta iniciativa, esta no es nada fructífera, realmente no, como otras que sí, hace rato José le decía lo importante de lo de las calles, este…pero esta es igual, haz de cuenta que puedo señalar a cualquiera por lo mismo ¿no?, a él, a él, a cual sea, a él, pudiéramos señalar “oye pues él está ocupando un cargo en un partido”, es de índole partidista, es un tema del derecho que se tiene Constitucional de participar ¿no?, de participar en cualquier partido, libre asociación, libre pertenencia a los partidos. Entonces nada más eso está muy claro y si…este…mencionar que con mucho gusto si ustedes lo determinan, si ustedes lo determinan adelante, yo me abstengo por la falta de propósito de la iniciativa, no voy a votar en contra con el ánimo de que si ustedes consideran que es viable que se investigue, que se realice, no hay nada que ocultar, realmente así es, hay libre participación en ese…en esa condición honorífica en la que nos encontramos. Entonces nada más decir, el razonamiento de mi voto, que va a ser en abstención por la carencia de propósito de la propia iniciativa y ahí te pongo sobre la mesa el tema, ya cuando se haga la…este…la siguiente sesión ahí te la hago llegar. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Gracias señor presidente, contestándole a mi compañero regidor, siendo congruente entonces también abandonarías tu comisión, porque encajaría un biólogo no un arquitecto y no solamente hablo por mi comisión que es la de reglamentos en la cual estás, sino en la de mi compañero Diego Franco, que tampoco asistes y bueno yo creo que esto es un secreto a voces, no solamente aquí en los ediles sino todo el ayuntamiento se da cuenta de tus ausencias, digo no es que no sea propositiva, sino todo lo contrario porque el pueblo como te lo repetí en la sesión pasada, el pueblo te está pagando por venir a trabajar Luis, yo no tengo… este…digo, si tu quieres tomar una decisión adelante, si prospere o no, pues yo creo que no es justo para los Vallartenses y bueno…este…referente al trabajo que ha hecho tu comisión, si me gustaría ver tu primer informe de…de tu trabajo en tu comisión, porque tengo entendido que sesionaste dos veces en todo un año, cuando el…hay un reglamento que nos obliga a sesionar por lo menos una vez al mes de nuestras comisiones. Es cuanto”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Para replica, para replica. Este…nada más comentar que las sesiones de ayuntamiento, son obligatorias y aquí hemos estado, se dice mucho sobre eso, yo realmente…este…pues apelo a lo que tú dices, que el pueblo es el que sabe realmente, porque si yo soy el incómodo en este pleno, me piden que no venga, el alcalde me pide que no venga, yo soy el incómodo, aquí he estado en las sesiones y soy de quienes están levantando la voz y debatiendo sobre los temas. Entonces sí creo que es bastante infructífera la iniciativa, pero aun así no la descarto ni la desacredito, nada más lo que yo digo es que voy en sentido de abstención por lo…por lo baja nivel de objetividad que tiene, pero de ahí en fuera que se investigue y todo, pero lo que si este creo que no va con el orden de ideas de la sincronización que estamos buscando para el desarrollo de Vallarta, que se esté teniendo…este…temas que no son de suma relevancia como los que ya ha mencionado el Chato de las calles ¿no?, o como tu decías de integrar al cabildo al Consejo de Administración, nada más es eso que adelante, nada más pues si tenemos la facultad para este ser ente investigador adelante ahí que ver que el contralor investigue”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora Lupita”. La Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Gracias, mi opinión en este punto es que todo tiene que ver con la ética, con la responsabilidad y con el compromiso del trabajo que ejercemos, creo que esa es una responsabilidad personal que todos tenemos y mi pregunta es para poder tomar como bancada nuestro voto en este sentido, realmente somos como Ayuntamiento juzgadores del trabajo de los regidores, digo lo juzga la sociedad porque son quienes nos votaron, lo juzgamos nosotros como regidores porque entorpece muchas veces nuestra función el hecho de que uno u otro compañero falte, eso es verdad, pero mi pregunta muy específica es: ¿Síndico tenemos esa facultad?, ¿existe la facultad para poder mandar este punto de acuerdo?, para poder tomar nosotros una decisión en cuanto a nuestro voto”. El Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Regidora como bien lo cita, no es que seamos juzgadores, formamos parte de algunas comisiones edilicias que han sido creadas con un propósito, no pretendemos ninguno de nosotros, incluyendo a usted, a colocarnos en situación de juzgar, se nos toca analizar los puntos de acuerdo y por supuesto mi intención no es juzgar a mi compañero Luis Ernesto Munguía, pero si en todo caso integrarme, si es que es a la comisión que se vaya a turnar, aunque se me instruye que yo analice si hay o no incompatibilidad, iré de la mano con el contralor municipal, no, no soy juzgador, soy representante del municipio, no soy una autoridad judicial finalmente. Gracias. Ahora dígalo: muy bonita…Gracias que amable”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidora, adel…ah regidor Pablo”. El Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Gracias, como bien y acertadamente lo dice la regidora Lupita, yo creo que es cuestión de ética y justamente de los compromisos que tenemos con la ciudadanía. Yo en este sentido pues creo que ahí los órganos encargados de ello, pero si me gustaría hacer un llamado porque Vallarta está amenazada por depredadores, por eso la comisión de ecología debe de ser muy, muy puntual, así es, pero si debe de ser muy puntual porque tenemos mucho que defender, hay mucho que defender, yo soy parte de esta comisión y si me gustaría que tuviéramos un plan de trabajo más amplio, porque no se diga, ya lo vimos hace tres sesiones una amenaza del proyecto Ameyalco por ejemplo y otros proyectos que por ahí pululan y que justamente es importantísima la participación de esta comisión de ecología, solamente eso y lo demás pues ya está la propuesta para que se vaya a los órganos pertinentes es cuánto. Muchas gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora C. Carla Helena Castro López: “¿Si se escucha? ¿si?, pues reiterar que…bueno yo estoy en total desacuerdo con esta iniciativa porque estamos siendo violatorios de derechos humanos, tenemos derechos civiles, tenemos derechos políticos, derecho de asociación civil y es un puesto el que él tiene honorifico y no hay algún problema respecto de ello y además de que en el reglamento se obliga a asistir a las sesiones de cabildo, ha bien que él ha estado aquí, ha participado y ha hecho iniciativas a favor de Puerto Vallarta, solamente quiero decir mi postura, yo no estoy de acuerdo con esta iniciativa y pues muchas gracias”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, yo creo que finalmente, creo que…”. La Regidora Sara Mosqueda Torres: “Para antes, nada más respondiendo a lo que es la compañera regidora Carla Castro, en el artículo cuarenta y nueve, que dice; son obligaciones de los regidores asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del ayuntamiento y a las reuniones de las comisiones edilicias a las que forme parte. Esto no habla nada mas de las sesiones del pleno, habla también de todas las sesiones que forme parte cualquiera de nosotros, es cuanto”. La Regidora C. Carla Helena Castro López: “Pues ha presentado justificante y lo han aprobado”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, voy a someter a votación el punto de acuerdo de la regidora Eva Griselda González Castellanos, en el que dice: el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza girar instrucciones al síndico municipal y al contralor municipal para que en su calidad de representante legal y titular del órgano de control respectivamente, ambos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, inicien una investigación consistente en el análisis y probable existencia de incompatibilidad de funciones por parte del regidor Luis Ernesto Munguía González al desempeñar la dirigencia estatal del Verde Ecologista de México y a su vez realizar las funciones como regidor municipal, petición que se realiza en virtud de las múltiples ausencias del edil en comento, por lo que pido a los regidores, regidoras quienes estén de acuerdo en que este punto sea enviado al síndico y al contralor levantar su mano…”. El Regidor Francisco Sánchez Gaeta: “Para antes, para antes, la Ley del Congreso establece, que es el congreso es el que tiene los poderes para suspender a un regidor y a parte se están equivocando por el hecho de que la Ley de Incompatibilidad artículo dos, establece que no es el síndico, sino es el oficial mayor, ¿si?, entonces realmente por hacer las cosas a la carrera van a hacer mal el procedimiento, si lo quieren hacer bien considero que lo manden a comisiones…” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. El Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade: “De hecho no se está juzgando, solamente se está pidiendo que se investigue…”. El Regidor Francisco Sánchez Gaeta: “Pero se le está instruyendo a otras personas que no corresponde…”. El Regidor Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Bueno, sometemos a consideración de que se incluya al Oficial Mayor”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Miren les voy a poner el más grande ejemplo de la compatibilidad que existe en los puestos honoríficos de los partidos. El Diputado Federal Alejandro Moreno “Alito”, en pleno uso de sus facultades y funciones, entorno a los temas de la legislatura actual en el Congreso de la Unión, además funge como el Presidente del Revolucionario Institucional, del Comité Nacional y así una gama de actores de relevancia que tienen esa, este honor de ser dirigente o formar parte de un comité estatal o nacional de los partidos políticos. Marco también en el acción nacional, él también ha fungido, Marco Cortez ha fungido como dirigente nacional de acción nacional y también es parte del congreso y así hay muchos que tienen esa, esa posibilidad. El dirigente estatal de nuestro partido del verde ecologista en Quintana Roo, ahorita es secretario de los temas de desarrollo social, entonces nada más para que quede aclarado nuestra postura de porque vamos en abstención, porque en verdad reitero lo infructífera que es la iniciativa”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Nada más me gustaría agregar, yo creo que si te vas a la iniciativa privada y llegas cada que se te antoja con una ausencia, ¿no se escucha o cual es el problema?, es que veo que me está haciendo así, te descuentan o simplemente te van a despedir, entonces no somos dioses, que nos creamos que nos tiene que llegar el sueldo nomas porque nuestra cara bonita o porque nos venimos a sentar aquí, en cualquier lugar hay que trabajar, hay que patearle y creo que pues después de doce años de estar nomas aquí de diputado, de diputado, de regidor pues se hace sencillo, se hace adictivo ganar el dinero sin esforzarte, entonces hablamos de ética y honestamente no se ve nada, porque estas tratando de excusarte con la cuestión legal y no se trata de eso, pero bueno, lo dejamos a tu conciencia…”. El Regidor Francisco Sánchez Gaeta: “Pues es que tenemos que basarnos en las leyes”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Mira es importante…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Haber…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Es importante ya para finalizar…”. La Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Ya, ya”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Yo también creo…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Creo que el debate ya se agotó, pero te voy a dar dos ejemplos, para empezar yo no soy el que a cada rato pide recesos, para empezar yo no soy el que lleva cuatro sesiones pidiendo recesos, eso es no chambiar pedir recesos, ya nos hizo caso el cuerpo técnico…”. La Regidora Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Estoy en tu comisión y no ha sesionado desde marzo…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “De bajar la iniciativa…” El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Haber…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “De las modificaciones, permítame voy a terminar, ya voy a terminar, a ver nada más es que quieren, quieren seguir el rollo y no tiene nada fructífero que plantear, yo quiero decirles, yo no soy el que ha pedido los recesos, yo pedí que sesionáramos aplaudí, aplaudí que bajaron el punto para continuar con el trabajo edilicio en el que estamos y estamos trabajando todos, esta fácil hablar de ética, esta fácil hablar de muchas cosas pero aquí estamos chambiando y por eso estamos aquí, el dirigente estatal de Regeneración Nacional de Morena es diputado federal y cumple las dos funciones…”. La Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Compañero no grite por favor…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Es que…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “La diputada federal Katia Castillo que es la dirigente estatal de Morena, está cumpliendo las dos funciones, nada más que antes de estar señalando chequen también como traen el closet y chequen también como traen las cosas para que no estén diciendo, yo no soy el que meto a mis familiares de consejeros electorales, a mis hijos y a todo mundo ahí de consejeros electorales en MORENA, yo no soy el que estoy haciendo eso aquí vengo a chambiar y ya póngalo a votación”. El Regidor Christian Eduardo Alonso Robles: “Presidente yo nada más, yo si quisiera consideración por respeto porque se tiene que respetar el cabildo y yo la verdad siempre he sido tranquilo, si voy a pedir o a consideración de los compañeros que cuando se grite y se excede, se haga el desorden se nos apaguen los micrófonos a cada uno de nosotros para que se cumple el orden que debe de haber en cabildo…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya para terminar…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Yo no soy consejero estatal…”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Haber ya, ya…”. La C. Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Compañero regidor…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Como Sara Mosqueda”. La C. Regidora Sara Mosqueda Torres: “Ahí le va”. La C. Regidora Eva Griselda González Castellanos: “No se enoje”. La C. Regidora Sara Mosqueda Torres: “Presidente déjeme decirle, yo soy consejera estatal si es cierto, pero cuando se me nombre, se me manda a llamar allá es porque es un sábado y yo prefiero estar aquí haciendo mi trabajo para no irme para allá…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Si pero morena si marca en los estatutos que no pueden ser funcionarios en el gobierno…”. La C. Regidora Sara Mosqueda Torres: “Y usted mismo…”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “Y también representantes en el partido, MORENA si dice en sus estatutos que no pueden estar en las dos funciones”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver regidor vamos ya, permítame esto ya se agotó”. La C. Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Compañero no se enoje, mejor venga a trabajar y ya nos calla a todos”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se debatió”. La C. Regidora Sara Mosqueda Torres: “Presidente nada más déjeme decir algo, regidor usted le dijo al presidente no se enoje y quien está enojado es usted”. El Regidor Luis Ernesto Munguía González: “No estoy enojado”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ya vamos esto a terminar”. La C. Regidora Eva Griselda González Castellanos: “Compañero mejor ya venga a trabajar y ya cállenos a todos”. El Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, ya, vamos a votación del punto de acuerdo que presentó o que está presentando la regidora Eva Griselda González, que se turne al síndico y al contralor, además que se agregue al oficial mayor para que hagan el análisis de este acuerdo edilicio presentado. Quienes estén a favor levantar su mano. ¿En contra? ¿Abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente…bueno…bueno, se tienen doce votos a favor, cero en contra y tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 12 doce a favor, 0 cero en contra y 03 abstenciones, por parte de por los C. C. Regidores, C. Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta.----------- El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente punto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora Eva Griselda, ¿tiene alguna otra iniciativa?. El siguiente es el Regidor Francisco Sánchez. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.9 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar, se ordene la comparecencia para la siguiente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de Ayuntamiento, del Mtro. Héctor López González, Contralor Municipal, y Titular del órgano de Control Interno en materia administrativa, para que rinda el informe anual respectivo, del estado que guarda la implementación y ejecución del Programa de Trabajo que establece el artículo 53 Bis, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.** El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, buenos días. En mi carácter de regidor del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco me permito presentar ante su distinguida consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, se sirva autorizar se ordene la comparecencia para la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento al maestro Héctor López González, contralor municipal y titular del órgano de control interno en materia administrativa, para que rinda un informe anual respectivo del estado que guarda la implementación y la ejecución de los programas de trabajo que establece el artículo 53 bis, fracción novena, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Como puntos de acuerdo, se autorice la comparecencia del maestro Héctor López González, contralor municipal y titular del órgano de control interno en materia administrativa, para que rinda el informe anual del estado que guarda la implementación y ejecución del programa de trabajo que establece el artículo 53 bis, fracción novena, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Segundo, se instruya al secretario general para que por su conducto notifique al maestro Héctor López González, contralor municipal y titular del órgano de control interno en materia administrativa, para que comparezca la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento ante el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, a rendir el informe anual que establece el artículo 53 bis, fracción novena, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si adelante”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Efectivamente, espero que se escuche, es obligación del contralor municipal el informe anual al que usted se refiere, y bueno, eso se lo podemos solicitar, que nos lo haga llegar por escrito, como son los informes, es solamente una opinión mía, pero si, totalmente de acuerdo con usted, a la fecha no lo hemos tenido, y nada más quería expresarlo en ese sentido. Ya la votación será, si sí aprobamos que comparezca o no, pero el informe si está obligado el Contralor, y no, aun no lo tenemos”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Si, yo soy de la idea, en primera lo establece la ley, y dos pues que vean todos los Vallartenses como está…este… cuales son los reportes, cuales son los procedimientos que ha hecho el Contralor y porque ocultarlo, así que nos lo muestren a todos, porque luego dicen les presento un informe y jamás llega ese informe. Yo creo que, pues en la próxima sesión que se presente y nos presente el informe como establece la ley. En la próxima sesión”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Vamos a votar la iniciativa presentada por el… bueno, aquí dice Medico Francisco Sánchez García, regidor, ¿verdad?, Gaeta…sí, Sánchez Gaeta, en la que dice que el contralor Héctor López González, titular del órgano de control interno, para que comparezca a la próxima sesión ordinaria ante el pleno de este Ayuntamiento. Quien esté a favor de esta iniciativa, levantar su mano. ¿En contra?. ¿En contra? ¿Abstención?”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Que tristeza eh presidente, usted dijo antes de iniciar que usted iba hacer un gobierno transparente, y realmente pues yo no sé qué oculta” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Que traiga el informe, verdad, es lo que vamos hacer” El Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Yo no sé qué oculta al pueblo Vallartense, porque no es posible esto. Pero bueno, ya el pueblo se lo va a castigar”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen seis votos a favor, seis votos en contra y tres abstenciones. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡Por supuesto que no!. Hubo nueve votos a favor. No ves bien Secretario o que, hubo nueve votos a favor. Por supuesto que sí”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor fueron tres abstenciones, del regidor Christian, la regidora Claudia y el regidor Ruperto”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “¿Y a favor cuantos entonces?”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Seis”. La Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “¿Y en contra? No escuchamos el conteo”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Les repito con todo gusto. Son seis votos a favor, seis en contra y tres abstenciones. Y les recuerdo que, para que, un acuerdo sea aprobado, es la mayoría, la mitad más uno. La mayoría simple”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “Gracias. Presidente, si quiero agregar que…que hemos intentado transitar el tema de la aprobación del recurso excedente para la ciudad y hemos manejado muchos discursos, pero este no abona, ¿qué ocultamos? ¿por qué no mostrarnos los estados que guarda las finanzas?, esta es una oportunidad y si nos lo vas a dar por escrito, se lo vamos a enseñar a la ciudad. Si tengo que hacer una rueda de prensa para mostrarlo y que la gente lo conozca, que lo conozca porque no estamos ocultando nada presidente, y eso es lo que esto parece. Es mi punto de vista”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno yo creo que se aprobó la no comparecencia, verdad, el informe, incluso usted puede ir con él regidora, no hay nada que se oculte, platique con él todo el tiempo que sea necesario, vaya por favor”. La C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “Contralor mañana voy a ir a buscarlo para pedir el informe” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey. Entonces por lo tanto…”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “¡Me están interrumpiendo Presidente!”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo tanto no se aprobó la comparecencia”. La Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Pero porque gritas”. El Regidor, C. Christian Eduardo Alonso Robles: “Relájese, no que no se enoja”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Porque interrumpe”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, a ver, siguiente punto secretario”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No me interrumpas para eso en la sesión. Discúlpame” La Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Tranquilo Regidor”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estoy tranquilo”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor Francisco, ¿tiene alguna otra iniciativa? El otro edil que ha sido inscrito en este apartado es la regidora Sara Mosqueda. **Denegado en virtud del sentido del voto expresado por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento**, **al obtenerse** **6 seis votos a favor** por parte de C. Regidores, Diego Franco Jiménez, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Candelaria Tovar Hernández, Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta; **06 seis votos en contra** por parte de el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el C. Síndico Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar; y los C. Regidores José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres; y **03 tres abstenciones** por parte de los C. Regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera y Pablo Ruperto Gómez Andrade. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.10 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice erogar la cantidad de $100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. que serán utilizados como recurso económico para ejecutar la actividad denominada: “Campaña de Canje de Armas de Fuego”.** A continuación, se da cuenta de la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio planteada en los siguientes términos: ----------------------------------------------------------------------- **MIEMBROS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTES.** La suscrita **Licenciada Sara Mosqueda Torres**, en mi carácter de Regidora Constitucional, Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito e Integrante de este Máximo Órgano de Gobierno de este Municipio, con fundamento en lo establecido por los artículos 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y demás correlativos y aplicables, me permito presentar a Ustedes para su aprobación, modificación o negación la siguiente: **INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO.** Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice erogar la cantidad de $100, 000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. que serán utilizados como recurso económico para ejecutar la actividad denominada: **“CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO”,** con el objeto de llevar a cabo el canje de armas de este municipio a partir del día 10 al 14 de octubre del 2022 en la Plaza de Armas colonia Centro, del día 17 al 21 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación El Pitillal y del día 24 al 28 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación de las Palmas ambos respectivamente en Puerto Vallarta, Jalisco, con el fin de disminuir la posesión ilegal de armas en los domicilios de nuestros habitantes. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referencia de los siguientes: **ANTECEDENTES.** Mediante atento y respetuoso escrito por parte del Tte. Cor. Inf. D.E.M. Carlos Humberto Cigarroa Durán, en su carácter de Comandante Interino del 9vo Gpo. Inf. Mtz. Informa al Ciudadano Presidente Municipal L.A.E. Luís Alberto Michel Rodríguez que la Secretaría de la Defensa Nacional en su interés de impulsar el Plan Sectorial reactivará la actividad denominada: **“CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO”,** con el objeto de llevar a cabo el canje de armas de este municipio del día 10 al 14 de octubre del 2022 en la Plaza de Armas colonia Centro, del día 17 al 21 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación El Pitillal y del día 24 al 28 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación de las Palmas ambos respectivamente en Puerto Vallarta, Jalisco; ello con el fin de disminuir la posesión ilegal de armas en los domicilios. Por lo cual, solicita apoyo con la donación de aparatos electrodomésticos o numerario que serán entregados a la ciudadanía por el canje correspondiente. **CONSIDERACIONES. 1.-** Que el canje de armas es un programa preventivo que permite la coordinación entre autoridades, creando una vinculación sólida con la ciudadanía, ya que para garantizar su éxito se requiere la confianza del ciudadano; este programa contribuye a prevenir delitos cometidos con armas de fuego y explosivos, así como la disminución de accidentes al interior de los hogares; **2.-** El objetivo de esta campaña consiste en recolectar para su destrucción de manera voluntaria, anónima, pacífica y acordada, armas de fuego y explosivos en poder de la ciudadanía, a cambio de recibir un determinado monto económico, con el propósito de inhibir su utilización en actos violentos. Los objetivos específicos son: \*Promover la cultura de la legalidad entre la ciudadanía; \*Prevenir la ocurrencia de delitos con violencia; \*Evitar hechos de sangre por accidentes con armas de fuego; y \*Evitar el tráfico clandestino de armas. **3.-** En ese sentido, al ejecutar esta campaña a las personas que están interesadas en realizar el canje de sus armas se les ofrece algún aparato electrodoméstico o apoyo económico de acuerdo a un tabulador. Es por ello, que para poder ofrecer una cantidad numeraria se requiere que el Ayuntamiento apoye a esta campaña con la cantidad de $100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n.; **4.-** Ahora bien, resulta necesario e indispensable conocer que existen recursos disponibles para brindar dicho apoyo. En ese tenor, mediante oficio que se adjunta al presente, el cual es suscrito por el encargado de la hacienda municipal, se acredita que existen recursos de la partida 441- Ayuda Sociales a Personas para llevar a cabo la erogación correspondiente.Debido a que la campaña inicio a partir del día 10 diez de octubre y culmina el día 28 del presente mes y año y toda vez, que existen los recursos económicos disponibles, se solicita respetuosamente que se apruebe de manera directa la presente iniciativa de acuerdo edilicio. Una vez plasmadas las consideraciones, a continuación me permito hacer referencia del marco legal que sustenta la propuesta, a través del siguiente; **MARCO JURÍDICO.** Que el artículo 115 fracción II de la Constitución Federal, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, en su artículo 77 fracción II, inciso a), igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expida el Congreso del Estado los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de organizar la administración pública municipal. Por su parte, el artículo 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, facultan a la suscrita en carácter de regidora para presentar iniciativas de acuerdos edilicios. Una vez expuesto todo lo anterior, la suscrita tiene a bien someter para su aprobación, modificación o negación los siguientes: **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba erogar de la partida 441- Ayuda Sociales a Personas, la cantidad de $100, 000.00 cien mil pesos 00/100 m.n. que serán utilizados como apoyo económico para ejecutar la actividad denominada: **“CAMPAÑA DE CANJE DE ARMAS DE FUEGO”,** con el objeto de llevar a cabo el canje de armas de este municipio del día 10 al 14 de octubre del 2022 en la Plaza de Armas colonia Centro, del día 17 al 21 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación El Pitillal y del día 24 al 28 de octubre del 2022 en la Plaza de la Delegación de Las Palmas ambos respectivamente en Puerto Vallarta, Jalisco; ello con el fin de disminuir la posesión ilegal de armas en los domicilios. **SEGUNDO.-** Se instruye al encargado de la hacienda municipal para que realice los trámites que sean necesarios para dar cumplimiento al primer punto de acuerdo de esta apartado. ATENTAMENTE. “2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco”. Puerto Vallarta, Jalisco. Septiembre, 30 del año 2022. (Rúbrica) Licenciada Sara Mosqueda Torres. Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Seguridad Pública y Tránsito. ------------------------------------------------------------------------- La Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene por objeto, que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice erogar la cantidad…la cantidad de cien mil pesos, que serán utilizados como recurso económico para ejecutar la actividad denominada “Campaña de canje de armas de fuego”, con el objeto de llevar a cabo el canje de armas en este municipio, a partir del… del diez al catorce de octubre en Plaza de Armas colonia Centro, del día diecisiete al veintiuno de octubre del dos mil veintidós en la Plaza de la Delegación del Pitillal, del veinticuatro al veintiocho en la Plaza de las Palmas, ambos respectivamente en Puerto Vallarta, Jalisco. Con el fin de disminuir la posesión ilegal de armas en los domicilios de nuestros habitantes, por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer referente…referencia a lo siguiente: mediante atento y respetuoso escrito por parte del teniente coronel de infantería Carlos Humberto Cigarroa Duran, en su carácter de comandante interino del noveno grupo de infantería, informa al ciudadano presidente municipal, Luis Alberto Michel Rodríguez, que la Secretaria de la Defensa Nacional es su interés impulsar el plan sectorial, reactivar la actividad nominada campañas de canje de armas de fuego, con el objeto de llevarse en los días que ya les comentamos y en el lugar en que también ya se comentó. Por lo cual solicita con la donación de aparatos electrodomésticos o numerario que sean entregados a la ciudadanía por el canje correspondiente. Uno, el canje de armas es un programa preventivo que permite la coordinación entre autoridades, creando una vinculación solida con la ciudadanía, ya que para garantizar su éxito, se requiere la confianza del ciudadano. Este programa contribuye a prevenir delitos cometidos con armas de fuego, explosivos, así como la disminución de accidentes en el interior de los hogares. Dos, el objetivo de esta campaña consiste en recolectar para su des…distribución de manera voluntaria, anónima, pacífica y acordada, armas de fuego y explosivos en poder de la ciudadanía, a cambio de recibir un determinado monto económico, con el propósito de inhibir la utilización de actos violentos. Los objetos específicos son: promover la cultura de la legalidad entre la ciudadanía, prevenir la ocurrencia de delitos con violencia, evitar hechos de sangre por accidentes con armas de fuego y evitar el tráfico clandestino de armas. En los puntos de acuerdo, primero: el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba erogar la can…de la partida cuatrocientos cuarenta y uno, ayuda sociales a personas, la cantidad de cien mil pesos que serán utilizados como apoyo económico para ejecutar la actividad denominada “Campaña de canje de armas de fuego”, con el objeto de llevar a cabo el canje de arma en este Municipio en los días que ya se les mencionó. Con ello, con el fin de disminuir la posesión ilegal de armas en su domicilio. Y segundo, se instruye al encargado de hacienda municipal para que realice los trámites que sean necesarios, para dar cumplimiento al primer punto de acuerdo de este apartado. Es cuánto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Regidora”. La Regidora C. Carla Helena Castro López: “Si, ¿si me escucha o se apagó el micrófono?. Regidora estamos a diecisiete de octubre, la iniciativa dice que a partir del día del diez al catorce, luego del diecisiete al veintiuno y del veinticuatro al veintiocho. Las fechas se seguirían igual nada más es para solicitar el recurso o como se va hacer ahí”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Efectivamente compañera, las fechas siguen igual nada más se solicita el recurso, para que estén trabajando en común los dos… aquí tengo lo que es el acuerdo, donde se le pidió al tesorero municipal, y que…se los leo: por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez aprovecho la ocasión para proporcionarle el techo presupuestal de la partida cuatrocientos cuarenta y uno, ayudas sociales a personas de la presidencia municipal, por el monto de trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos diecinueve punto ochenta y nueve pesos, demostrando que se tiene la solvencia necesaria para la actividad denominada “Campaña de canje de armas de fuego”, por lo cual para su realización se turnará la cantidad de cien mil pesos, por lo tanto hago de su conocimiento que para la solvencia de dicha partida, se tomará de los recursos fiscales excedentes que sean recaudados por el municipio, sin más por el momento, atentamente Manuel de Jesús Palafox Carrillo, tesorero municipal”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Ahí hablas de recursos excedentes, y realmente todavía no aprobamos…este…lo excedente del presupuesto de egresos, no hicimos la modificación de presupuesto de egresos, entonces no podemos hacer un gasto, este…solo que haga un dictamen el tesorero y diga que si hay un recurso en esta…en esta presupuesto de egresos ¿no?. Pero como habla de excedentes, este…yo creo que bueno, si hace el dicta…un dictamen pues, pero no es un dictamen eso, entonces no hay recurso para eso”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, nada más solicito señor presidente que lo someta a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien”. La Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carbajal: “Pero ahí tengo dos dudas. Como son fechas que ya pasaron, ¿ahí no se les entregó nada a esas personas?, ¿está pendiente su entrega o que pasó?. Y la otra es, si solo vienen tres a entregar armas, pero tu aprobaste cien mil pesos, ¿se va a regresar lo que quede y no se gaste? y ¿cuánto le van a dar a cada persona por cada arma?”. La C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “Okey, las fechas ya empezaron, va una semana, no se le ha entregado nada hasta que se autorice por medio de nosotros. Hay un tabulador que ellos tienen por cualquier arma que puedas presentar, si el arma esta usada, el tipo de uso, si sirve, si no sirve, el calibre que sea, y este…la otra, si no se utiliza, si nada más viene una persona a entregar, pues el dinero se va a regresar. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor Ruperto”. El C. Regidor, Prof. Ruperto Pablo Gómez Andrade: “Tengo entendido, con un dialogo que tuve con la regidora Sara, ya la SEDENA ya ha hecho sus aportaciones en…en especie, en despensas y otros electrodomésticos, ¿sí?. Sin embargo, hace esa solicitud al Ayuntamiento para las cuestiones económicas, específicamente, y también mencionaba eso, de que es como una especie de bolsa por si se ocupa algún recurso, de ahí se toma y obviamente se justifica. Creo que también en cuanto al tabulador, creo que cada tiro dependiendo del calibre, esta tabulado en nueve pesos, algo así. Pero aquí lo concreto es de que sí se requiere se ocupa, sino, sencillamente no se mueve. Ese es el…¿es el tema verdad?, ¿si estamos bien? El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es”. El C. Regidor, Prof. Ruperto Pablo Gómez Andrade: “Okey, gracias”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, someto a votación la iniciativa presentada por la regidora Sara Mosqueda Torres, que se otorguen a la SEDENA cien mil pesos, para el canje de armas de fuego. Quienes estén a favor, favor de levantar su mano. ¿En Contra? ¿Abstención? Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen nueve votos a favor, cero en contra y seis abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple. Siguiente”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Presidente, quisiera dar la explicación del sentido de mi voto. Voto en abstención porque no está claro de qué partida va a salir, y no nos han dado la claridad del presupuesto de egresos. Si dice acerca de los excedentes, pero aun no checamos como se van a distribuir los excedentes en las partidas presupuestales. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora Sara ¿alguna otra iniciativa? La Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres: “No ya no”. El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Sigue en la lista el regidor Luis Ernesto”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 09 nueve a favor, 0 cero en contra y 06 seis abstenciones, por parte de los C.C. Regidores, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Lic. Diego Franco Jiménez, Mtra. Candelaria Tovar Hernández, C. Carla Helena Castro López, Arq. Luis Ernesto Munguía González y Méd. Francisco Sánchez Gaeta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.11. Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite lo inherente a compra, distribución y consumo de combustible en el Municipio de Puerto Vallarta.** El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si, solicitarle que instruya al cuerpo técnico para que pueda proyectar, que prenda el proyector por favor, para proyectar en una de las paredes que lo crea pertinente”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Entiendo haber escuchado de parte del Secretario, ese aparato sigue sin funcionar, ¿es correcto? El C. Secretario General, Licenciando Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Si así es. El aparato sigue sin funcionar, así es”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “El proyector si sirve lo que no sirve es la pantalla”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, vamos a someterlo a votación. Que como no se tiene la pantalla, someterlo a votación si lo puede o no hacer en otro lugar. Quienes estén a favor de que se haga la proyección en otra parte que no sea la pantalla. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstención?”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Señor secretario dé cuenta de la votación”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Eso no tiene nada que ver con una votación Presidente”. El Regidor, Prof. Ruperto Pablo Gómez Andrade: “Bueno, aquí yo quiero hacer un llamado. Bueno ya sabemos que tenemos problemas técnicos, pero creo que usted tiene bien fundamentada su iniciativa, no sé si la podamos trabajar en narrativa”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, he comentado durante muchas sesiones que evites las tretas políticas. Si yo estoy pidiendo usarlo en donde crea conveniente, es una herramienta que se debe garantizar y te lo hice llegar por escrito. No es de un tema de votarlo, como cree que va a votar si vamos a usar lo que queramos usar. Más bien instruya, yo le pedí una cosa, instruyan al equipo técnico que prendan el proyector, no le dije que si quiere que se proyecte o no. Prendan el proyector por favor. Ahorita vino a interrumpirme el encargado de aquí de la sala, y no ha venido a…no le has instruido a que venga a prender el proyector”. La C. Regidora, Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Ya lo traumaste con tus gritos vale”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, en las sesiones de cabildo, la mayoría es la que manda señor regidor”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para los acuerdos edilicios, para los acuerdos edilicios no para lo que le convenga” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “En todos los puntos la mayoría es la que está de por medio”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces voy a traer, ¿entonces yo traigo mi propio proyector y mi propia pantalla y todo?. Le pregunté al Presidente, no, no a ti. Presidente, a ver, prendan el proyector”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Permítame. Él también es apoyo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Le pregunte a usted, prendan el proyector”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Porque no, ¿porque no permites que él hable?. Adelante”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si lo instruye si”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver, Regidor. Nosotros desde la semana pasada hemos solicitado a tecnologías de la información, que arregle la pantalla. Si usted quiere proyectar el proyector en otro lado, sométalo a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya se sometió”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No, es una solicitud de que se proyecte. No es un tema de votar”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Por eso, presente la solicitud para proyectar”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Prendan el proyector”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Entréguenos su iniciativa regidor. Adelante”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor, ya se votó sobre prender o no prender el proyector”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Ahora resulta que ustedes son los que moderan si se usa o no se usa”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Le estoy informando”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No pos si quiere deme permiso de exponer las iniciativas. Yo le pedí que prendan el proyector. Tienen ya veinte minutos que lo pedí que prendan el proyector. La sesión pasada, ni siquiera les ajusta la cabeza para arreglar un asunto de esos, si yo le puse una tela”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Por favor, falta de respeto”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Recuerden que estamos gobernando Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y no pueden resolver una pantalla”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted está faltando el respeto Señor y me puedo decir que yo le voy a evitar que hable señor, porque usted no se conduce correctamente”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Estamos gobernando Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No permítame”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No estamos en cualquier lugar, estamos en Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pero no de esa manera, hay formas de decirlo”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Vea, presidente lo que hicieron. Tienen dos sesiones descompuestos. Y le estamos dice y dice el mismo tema, porque no los resuelven, yo le dije a su flamante asesor nuevo que tiene que lo resolvieran, no pueden hacer eso. Yo en la primera sesión, que quisieron cuartar el derecho de accesar a esta sala, los medios de comunicación les dije no vamos a permitir que no los dejen entrar, porque querían que no entraran. Y ahora quieren que no pueden pasar videos”. La C. Regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Tú los defendiste, muy bien”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No Presidente, tienes que resolver este asunto, yo lo resolví la sesión pasada. Y tu dijiste que bueno que lo resolvieron”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya lo resolveremos el asunto de la pantalla”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Y ahora no está resuelto”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Regidor, una disculpa, el…la proyección de videos auxiliar para la presentación de una iniciativa, ¿tiene usted la iniciativa? ¿No nos la puede presentar usted dialécticamente?. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Si pero, si fuera un asunto de que no tuviéramos la herramienta, ahí está el proyector. El proyector para eso es para proyectar. Puede proyectarse en la pared, se puede proyectar donde sea. O mando a la parisina otra vez por una tela o…”. La Regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Y cuantas ocupas para colgarte”. El Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Ya, ya se votó, ahora denos su iniciativa Regidor”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “A ver Presidente, nada más…” El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Hágala Extensiva”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Voy a iniciar, voy a iniciar en atención a lo que dice el regidor Pablo. Pero nada más quiero preguntarle, ¿puede usted o no garantizarnos el uso de la pantalla para la siguiente sesión?. Nada más contésteme si puede usted o no garantizarnos el uso de la pantalla”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si ya llega la pieza que es necesaria, adelante”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “No pos es que eso ni que la pieza fuera una pieza traída de Alemania presidente. O sino voy a traer mi propia pantalla presidente, así no, ¿a quién se le ocurrió esa idea? De cancelarnos la pantalla”. La Regidora, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera: “Pues dijiste que ibas a donar una”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante Regidor, con su iniciativa”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muy bien, como este gobierno es transparente y sé que las y los compañeros regidores están en pro de que las cuentas sean claras, relativas a lo que ha sido el gasto del recurso público, pues quiero pedirles como integrante de este Ayuntamiento en ejercicio de las facultades que me confieren con fundamento a lo establecido por el artículo 41, de la fracción segunda, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública de Puerto Vallarta, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, me permito presentar a su consideración la siguiente iniciativa de acuerdo edilicio. Se solicita a este pleno, la autorización para que se envíe solicitud a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite todo lo inherente a la compra y distribución y consumo de combustibles en el Municipio de Puerto Vallarta. Ya que en este año fiscal tiene un desfase sustancial en el incremento al gasto promedio de los años anteriores y nos preocupa que se esté realizando un posible fraude en este aspecto de la compra del suministro de combustibles. Es cuánto. Solicito que lo ponga a votación, que podamos solic…pedirle a la Auditoria, nosotros como Pleno, que audite los combustibles de este Municipio, para saber si efectivamente lo que están despachando las gasolineras y lo que se está adquiriendo y lo que está coordinando en compras la Proveeduría, sea efectivamente lo que se está utilizando por cada uno de los vehículos. Solicito que lo ponga a votación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “A ver. Regidores…regidores, regidoras… quienes estén a favor de la iniciativa del regidor Luis Ernesto Munguía, levantar su mano”. El C. Regidor, Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade: Quiero para antes. Yo lo mencione en la sesión anterior, creo que tiene que ser auditable todo, no solamente eso. Porque aquí estamos a favor de la transparencia. En ese sentido yo creo que el sentido de mi voto, es a favor de que se transparente todo el gasto que se lleva en este Municipio. A favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿A favor? ¿Abstención? Pues yo me abstengo…Señor Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, son doce votos a favor, cero en contra y tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor José, ¿se abstiene? Entonces corrijo, son once votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Solo para agradecer, porque…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Se aprueba. Adelante con la siguiente”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias presidente. Para agradecer porque dan muestra clara de congruencia en torno a que todos los temas que pueden ser auditables del gasto público, pues transiten en ese sentido. Si presidente extrañamiento para usted que este votando en abstención este tema tan delicado. Yo y usted hemos platicado esto y usted me dijo que hay transparencia y que si aprueba que se audite y usted ahorita sin justificación alguno se va en abstención, entonces nada más para que se sostenga en sus dichos”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 11 once a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones, por parte de el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y los C. Regidores José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Sara Mosqueda Torres. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.12. Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento solicitar a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite lo inherente a compra y suministro de refacciones para vehículos y maquinaria pesada en el Municipio de Puerto Vallarta.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La siguiente tiene que ver en el mismo sentido. En pleno uso de mis atribuciones y funciones como regidor para que se solicite a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, que audite todo lo inherente a la compra y suministro de refacciones para vehículos y maquinaria pesada en el municipio de Puerto Vallarta, ya que este año fiscal tiene un desfase sustancial, en incremento al gasto promedio de los años anteriores, y nos preocupa que se esté realizando un posible fraude. Una vez expuesto todo lo anterior propongo a ustedes para su aprobación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Solicito a ustedes regidores, regidoras, quienes estén de acuerdo en la iniciativa que presenta el Regidor Luis Ernesto Munguía, favor de levantar su mano. ¿En abstención?”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen once votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Siguiente”. **Aprueba por Mayoría Simple de Votos,** por 11 once a favor, 0 cero en contra y 04 cuatro abstenciones, por parte de el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; y los C. Regidores José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, Sara Mosqueda Torres. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.13. Iniciativa presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González mediante la cual propone al Pleno del Ayuntamiento emitir un atento exhorto a ASIPONA y a SEMARNAT para que expliquen cual es el proyecto de remodelación que se pretende realizar en el área de los peines en el Municipio de Puerto Vallarta.** El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Se solicita al pleno de este H. Ayuntamiento que se emita un atento exhorto a la SIPONA, y a SEMARNAT, para que nos expliquen cual es el proyecto de remodelación que se pretende realizar en el área de Los Peines. Que nos puedan proporcionar el expediente y los permisos que existan de este supuesto proyecto, con los que pudiera sustentar la realización de dicha obra de infraestructura marítima, especificando una fundamentación completa de cada aspecto de este planteamiento o de este proyecto de infraestructura marítima. Señalamos que nos preocupa la situación social que se pueda generar, por un mal manejo con ambas asociaciones cooperativas que están instaladas, las cuales, es ahí donde se genera el sustento económico para alrededor de ciento cincuenta familias que ahí laboran. Cabe señalar a cada uno del pleno que se tiene constancia de expresiones de preocupación por parte de las asociaciones ambientalistas en el sentido de que pudiera ver afectaciones de medio ambiente, a los manglares, fauna marina, al entorno natural que ahí se encuentra y a su vez darle seguimiento y solución ya que es un asunto que nos ocupa como municipio. Una vez lo expuesto pongo a su consideración”. El regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Para antes…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Fundamentando la iniciativa del regidor Munguía, cabe señalar que pescadores de esa zona han estado luchando constantemente contra arbitrariedades impuestas por diversos organismos, y justamente tenemos que voltear hacia ese modelo de cooperativismo. Creo que tenemos que respaldar a este sector social, y efectivamente defender este modelo de cooperativismo que a todas luces trae beneficios a las familias Vallartenses. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de este exhorto que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía, favor de levantar su mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.----------------------------------------------------------------------- El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Sucede que…”. El regidor, L.A.E. Diego Franco Jiménez: “Perdón, para antes…secretario, en lo que fue el exhorto anterior, por ahí contaron creo que mal los votos secretario, porque nada más hay tres abstenciones, no cuatro. Y a ver si nos ayudas a dar lo que fue el sentido de la votación para dejarlo en acta por favor. Gracias”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor, ¿se refiere al de maquinaria pesada?. Si mire, yo tengo anotados en abstenciones a la regidora Sara, al regidor José….¿votó a favor?, o votó…en abstención…nada más para aclarar, en la primera votación de las iniciativas presentadas por el regidor Luis se abstuvo, y en la segunda también se abstuvo”. La regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Votó a favor, nosotros lo vimos”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidor José ¿cuál fue el sentido de su voto?, para aclarar. ¿Su voto es en abstención?, okey…antes de que cantara la votación”. El regidor, Lic. Luis Ernesto Munguía González: “Yo sí creo en esta parte…es importante secretario que sí pongas mucha atención porque se te ha señalado muchas veces también por ese tema de que de repente no ves bien quién vota qué, porque también todos los de acá que lo vemos y también el público, vemos que sí votó a favor y después lo están coaccionando a que diga lo que ustedes creen, observa, nada más observa para que no tengamos que irnos al rato a ver como en el futbol la repetición”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, siguiente punto”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Bien, aclarando el punto, serían once votos a favor y cuatro abstenciones ¿si?”. El regidor, Lic. Arquitecto Luis Ernesto Munguía González: “Sí, muchas gracias también por solidarizarse y sensibilizarse de todos aquellos marineros, pescadores, cooperativistas que están preocupados por lo que están pretendiendo edificar o construir en materia de infraestructura marítima. Entonces, agradezco la sensibilidad que muestran hacia este tema”. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.14 Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al Organismo Público Descentralizado SEAPAL Vallarta, para que se resuelvan los problemas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de la Delegación de El Pitillal y se ponga especial atención en la calle Revolución, ya que las condiciones insalubres en las que se encuentra ponen en riesgo la salud y la integridad de los habitantes de esta delegación así como de aquellos que diariamente transitan**. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Otra de las cosas, es un asunto que ha pasado en mucha partes, pero en recientes fechas se tuvo una inundación en El Pitillal, ahí en El Pitillal, en la Delegación de El Pitillal, en la calle Revolución…en varias calles que están ahí aledañas a lo que fue el Gutiérrez Rizo. Hubo un estallido de drenaje, de aguas negras contaminantes, con obviamente fétidos olores y todo mundo muy descontento con lo que es la respuesta pronta de los equipos y las instrucciones del organismo del agua. Entonces nada más esto es con el propósito de que se exhorte a la OPD, el SEAPAL para que se resuelvan los problemas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado de la delegación de El Pitillal y se ponga especial atención en la calle Revolución, ya que las condiciones insalubres en las que se encuentra ponen en riesgo la salud y la integridad de los habitantes de esta delegación así como de aquellos que diariamente transitan por esos caminos para llegar a sus trabajos, a la escuela, hogares, y obviamente es una delegación que por excelencia es de economía hacia el comercio y pues da pésima imagen que se tengan este tipo de estallidos de drenaje. Entonces, nada más sería en ese sentido ¿no?, que apoyemos a que este municipio exhorte al SEAPAL para que atienda ese problema”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sumando al exhorto que se está solicitando, me gustaría que también se incluyera una revisión en los trabajos terminados de este organismo, ya que la ciudad la han dejado como campo minado. Abren los hoyos, lo tapan con tierrita y se generan muchos baches. Es un descontento social, que en todas las colonias nos han estado haciendo énfasis en ello, ya he grabado un video en ese sentido y aquí solicito que se sume a ese exhorto a este organismo para que termine sus trabajos de manera ejemplar, o de menos que los deje como estaban, porque en muchos de los casos empeoran los caminos. Es un exhorto. Ojalá y sean ejemplo en el futuro de sus trabajos ya bien terminados”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien. Entonces quienes estén a favor del exhorto que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía, además de lo que el regidor Pablo Ruperto, respecto de que cuando inicien un trabajo lo dejen totalmente terminado y no dejen hoyos. Quienes estén a favor, levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.15 Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez a efecto de que gire instrucciones al Director de Obras Públicas para que en la siguiente sesión de ayuntamiento presente un diagnóstico del estado que guardan las vialidades del municipio y el programa para dar atención a la problemática**. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias compañeras y compañeros. Este tiene que ver con un exhorto a nuestro alcalde, y que gire instrucciones al director de obra pública para que en la siguiente sesión de cabildo, se presente con el programa que mencionaba José Rodríguez, yo sí quero que de favor presidente, es un exhorto para ti y para el director de obra, para que nos presenten en la siguiente sesión el diagnóstico de cómo están las calles y que nos presenten…o cuando menos una primera etapa de lo que sería el programa de bacheo de lo que resta este año, y también que puedan hacer un planteamiento a mediano y largo plazo de cómo será atendido y atacado el tema de la deplorable situación en la que tenemos todas las calles de Puerto Vallarta, en la que pueda incluir especificaciones como son: de qué materiales se estarán reparando las calles, en qué modalidad constructiva y también que nos digan con mucha claridad cuáles serán las etapas de atención para la mejora y la reconstrucción de las vialidades de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de este exhorto, para que por mi conducto…”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “¿Por qué vamos a meter ésta también?, si es el mismo tema que ya discutimos ampliamente y que es la obligación del director. Bájala ésta regidor, ya la metimos”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “La solicitud es en el sentido de que se apersone y presente el programa, nada más. Lo otro que tenía que ver con la mejora de calles pues se aprobó y adelante sin problema, pero pues va en consonancia con el mismo exhorto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Presidente, usted llámelo y que le rinda trabajo y si no sirve el señor pues muévanlo, pero exhórtenlo y…viene en el plan”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Voy hacer una mención regidora Lupita nada más…lo que pasa es que…lo que abunda no daña ¿en qué sentido?, de que como ya va un año y no se ha hecho prácticamente nada, entonces ya lo queremos ver aquí para que nos rinda cuentas. Además él ni era el director, hay que conocerlo aunque sea, ni lo conozco, yo no sé si lo conozcan, pero yo sí quiero que venga para decirle algunas cosas y que él también nos explique cómo va a ser real la iniciativa del regidor”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Mi molestia, y se los dije… (inaudible)”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Presidente, ¿usted sabe cómo se llama el director de obra pública?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí como no, es un arquitecto, Carlos Arturo Morales”. El regidor, Profe. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Para antes. Creo que como ya bien lo dice la regidora Lupita pues ya se duplica la cuestión. Yo más bien…o me atrevo a modificar el exhorto que maneja el arquitecto Munguía, en el sentido de que convoquemos a una sesión, a una mesa de trabajo, con toda la dirección de obras públicas, porque hay muchos temas que tratar y creo que ahí podría caber también una reunión de trabajo con los directores de obra pública, de planeación, hasta de catastro, una reunión de trabajo, porque todos los trabajos que tenemos que emprender ya tienen que ser articulados, no es nada más ocurrencias. Y yo motivaría a que se convocara mejor a una reunión de trabajo con ese…con ese gabinete de obra pública. Es cuanto”. El regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Solicito que se someta a votación la iniciativa para ya darle avance a la que sigue”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, aquí hay dos puntos de vista, el que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía y el que presenta el regidor Pablo Ruperto. Quienes estén a favor de la propuesta del regidor Pablo Ruperto, favor de levantar su mano. ¿En contra?. ¿Abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones en la propuesta del regidor Ruperto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.16** **Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al** **director de obras públicas para que a la brevedad se reconstruya el puente colgante que conecta del mercado Cuale a la Isla del Cuale**. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Es exhorto. Presidente, también en el mismo sentido para el director de obras públicas, para que a la brevedad se reconstruya el puente colgante que conecta del Mercado Cuale a la Isla del Cuale. Es un puente sumamente urgente, tiene incomunicados a los comerciantes y a los turistas, obviamente que han bajado sus ventas, y es un puente que no es muy costoso, que consideramos que a través de la comisión o del comité de adjudicación y licitación de obra pública lo pueden plantear para la próxima sesión que tengan y considero que será de suma relevancia el reconstruirlo y además va haber muchas personas que estarán sumamente agradecidas con la acción de infraestructura de reconstrucción de este puente peatonal, que además ese sí es tradicional, típico, como le gustan presidente, típico y tradicional, para que podamos entrar a la isla. Si nos hace favor presidente, a todos los comerciantes, locatarios del mercado, van a estar sumamente agradecidos, fueron de las obras…ya de lo poquito que quedó que no se ha hecho para lo de lo que fue aminorar o mitigar toda la afectación que hubo en el desborde del arroyo, ya son de las cosas que quedan”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidor”. El C. Regidor, Méd. Francisco Sánchez Gaeta: “Ese ya se licitó hace un año, no se ha acabado, en julio se venció el plazo para que terminaran la obra más bien y deberíamos de iniciar un procedimiento contra la empresa por incumplimiento y volver a licitar con otra empresa, porque incumplió desde el mes de julio”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, vamos a exhortar para que den inicio o a ver en qué estado se encuentra el proyecto de este puente. Quienes estén a favor de esta iniciativa, de este exhorto que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía González, favor de levantar su mano…al exhorto. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Con el aval de la regidora Lupita, a favor del voto del regidor Diego, se tienen quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.17 Iniciativa presentada por el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al** **Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez explique bajo qué marco legal y situación jurídica se encuentra la intervención en las labores de seguridad municipal elementos de otras instituciones**. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Muchas gracias compañeras y compañeros. Creo que la ciudadanía se los va agradecer que estén aprobando esto de suma relevancia para la movilidad de aquí del centro histórico. Esto tiene que ver con un asunto de competencia municipal, derivado de lo que nuestra carta magna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla, en donde claramente en su artículo 15 (sic) otorga al gobierno municipal que se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Y dice en el capítulo tres “los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; el alumbrado público; la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; los mercados y centrales de abasto; los panteones; el rastro; calles, jardines y su equipamiento. Y en el inciso h) dice con mucha claridad la referencia de que es de exclusiva…de exclusiva atención y manejo de la seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta constitución, policía preventiva municipal y tránsito. Eso viene con toda claridad en la carta magna. Yo quisiera en ese sentido, pues que se apruebe un exhorto para que nuestro alcalde, el presidente municipal, que ya llevamos varios meses que no tenemos claridad de lo que ha estado pasando, que nos explique bajo qué marco legal y situación jurídica se encuentra la intervención en las labores de seguridad municipal a elementos de otras instituciones como La Marina, que nos explique si la Secretaría de Marina tomó el control o por qué decisión, o quién decidió eso, bajo qué marco legal. Y en ese sentido pues qué recurso legal fue promovido…o si fue promovido por el municipio o cuál fue la razón por la que se viole el artículo 15 (sic) de la carta magna. También preguntarle pues por qué no se nos ha informado aquí al cabildo sobre ello, no hemos tenido ningún radar, ninguna información sobre ese tema y pues sí es muy importante que nos explique ¿cuándo se termina esa instrucción o esa operación que existe?, ¿si faltan algunos meses o algunos días?, ¿qué pasó?, porque hay muchas personas que sí les extraña ver elementos de otra fuerza pública arriba de las patrullas, no sé si pasara algo, o están en una situación jurídica con un seguro blindados en ese sentido, o no sé si tenemos un problema jurídico que estén de otra institución arriba de vehículos municipales, o sea, sí es importante que se nos aclare el tema, el tiempo, bajo qué decreto, bajo qué acuerdo, bajo qué convenio está la seguridad pública que está ahí intervenida por otra institución de seguridad nacional. Eso sería de mi parte”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No hay ningún documento firmado por su servidor. Este es un tema de seguridad, y los temas de seguridad no pueden darse a conocer públicamente regidor, por eso. No hay ningún documento que haya firmado”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo le pediría presidente que someta a votación mi iniciativa”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, como presidenta de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito, sí les comento que este tipo de situaciones no pueden ser ventiladas, así que pues es lo que les comenta el presidente. No hay ninguno…”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Por lo que le diré regidor Luis Ernesto Munguía, por tratarse de un tema de seguridad yo voy a votar en contra de este exhorto. Regidoras, regidores, síndico, someto a su consideración el exhorto que hace el regidor Luis Ernesto Munguía, quienes estén a favor…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para antes de la votación presidente. Esta es la vez que menos has dado una explicación sobre algo. Yo difiero totalmente de ti. Yo no sé si la regidora que está encargada de la parte de la seguridad también ella desconozca, pero sí es importante que ya nos estás dando una respuesta. Ahorita nos dijiste que no has firmado nada, esa es una respuesta ¿no? es una respuesta”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Así es”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Entonces si puedes dar respuestas”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Usted vaya regidor –si es que lo admiten- a una mesa de seguridad, y nadie entra, únicamente las autoridades que ellos así lo indican, para que sepa. Entonces yo les voy a pedir a los regidores, quienes estén a favor del exhorto que presenta el regidor Luis Ernesto Munguía…”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Para antes presidente…para antes presidente. Nada más comentarles, si aprobamos el exhorto usted tiene la posibilidad y la facultad de contestar lo que de manera verbal está contestando. Yo le diría que no tiene nada de malo transparentar efectivamente de manera oficial eso, que si no hay ninguna firma, ningún acuerdo, ningún convenio…pues entonces eso es todavía más delicado, porque entonces cómo es que así están violando la autonomía municipal o se está violando el artículo 115. Es delicado lo que está pasando presidente, no lo eche en saco roto. Y yo les pediría que el exhorto no le va a pasar nada a usted, nada más que se apruebe el exhorto y usted contesta lo que tiene que contestar y ya. No se asuste, veo que hasta se asusta, no se asuste presidente. Aquí estamos para tocar los temas, no píense que…yo sé que si es un asunto de suma secrecía y sigilo, pues así nos lo pone en el informe”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Bueno, para comentarles, ya les había hecho una mención de que esto es pues…que no se pueden ventilar este tipo de temas. Y también para sumar al comentario del señor presidente, cuando nos solicitan o nos hacen llegar la invitación a las mesas de la construcción de paz, a las mesas interregionales de la construcción de paz, a las mesas para la paz, y a las mesas seguridad y a las mesas del consejo de seguridad y otras mesas, no puede entrar nadie, a menos que sean los presidentes, y que sean los de La Marina, o sea no puede…y no se ventila, no hay trasmisión en vivo tampoco, todo lo que se habla ahí es para mejorar nada más a la ciudadanía”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Yo le agradezco la explicación regidora, porque es muy importante esos detalles, pero aquí no es la mesa de seguridad…”. La C. Regidora, Lic. Sara Mosqueda Torres: “Muchas gracias”. El C. Regidor Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Gracias a usted. Aquí se llama pleno del ayuntamiento, y en el pleno del ayuntamiento ¿qué cree?, el tema de la seguridad municipal sí le compete a este cabildo. Hace rato usted ponía temas de seguridad, y aquí los votamos para que tengan recursos. Entonces sí es importante saber que nosotros como gobierno municipal no vayamos a tener un problema si pasa algo con la gente de otra institución de seguridad nacional que están arriba de nuestros vehículos, son vehículos recién comprados con el dinero del municipio, y se están usando de otra forma; o sea, si no hay ningún convenio, si no hay ningún decreto me preocupa muchísimo, porque entonces está fuera de toda legalidad que tengamos la intervención de otro ente de seguridad que no es el de seguridad municipal. La seguridad municipal es preventiva y cuida los delitos del fuero común. Y los que están arriba de las patrullas, que están uniformados diferente a lo municipal, tienen otra ley que los rige, y ellos…la verdad es que en el tema castrense pues completamente diferente a lo que tiene que ver con lo municipal. Entonces, ya no sé qué me preocupa más, si las finanzas…en la bronconona que traemos, o ese tema de seguridad, porque no es menor que se esté violando el 115 de la constitución en ese sentido y que además pues nosotros estamos llevando todos los gastos del traslado de ese ente, cuando ellos tienen sus propios vehículos, ellos tienen sus propios operativos. Si hay un convenio háganoslo saber, por qué conveniaron eso, y si no lo hay…pero háganoslo saber por escrito, porque cuando menos nosotros como regidores sí tenemos que cuidar y velar por la autonomía municipal. Y les recuerdo que hace un año o ya casi dos, se hizo efectivo el 115 constitucional para que el SEAPAL hoy sea un organismo municipal, antes era una paraestatal bajo un convenio, al menos había un convenio con el Estado, antes entre el municipio y el Estado, para darle vida a una OPD en esos ayeres, y se municipalizó bajo estos preceptos del artículo 115. Entonces, ahora no se puede hacer el ojo de hormiga o decir que es tema de seguridad y que no puede decir nada, cuando a todas luces hay una intervención en todas las colonias y en todos los vehículos del municipio, pues de otro ente gubernamental. Entonces si usted lo ve bien, si usted cree que está correcto que violen ese artículo, el 115, pues entonces qué mal, porque se protestó en guardar la ley y la constitución. Eso no es cuidar la constitución. Sí necesita checar eso y que nos dé una respuesta. Por eso vuelvo a reiterar la solicitud de que se apruebe el exhorto para que nos dé una explicación. No le pido que ponga lo que no pueda decir, simplemente denos un informe de qué pasó y lo que no pueda decirlo, no lo diga, pero sí háganos llegar ese informe por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Doy cuenta de la regidora Carla Verenice Esparza. Bien, regidor Luis Munguía, yo le voy a votar en contra de este exhorto que usted está presentando en que yo le hable de temas de seguridad. Por lo que pido a los regidores, regidoras y síndico, los que estén a favor de la iniciativa del regidor Luis Ernesto Munguía levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación. No se aprueba. Siguiente punto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “A ver. Tenemos tres votos a favor, seis en contra y seis abstenciones. No se aprueba”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “No se aprueba. Siguiente punto”. **Denegado en virtud del sentido del voto expresado por los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento**, **al obtenerse** **3 tres votos a favor** por parte de C. Regidores, Carla Helena Castro López, Luis Ernesto Munguía González y Francisco Sánchez Gaeta; **06 seis votos en contra** por parte de el C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez; el C. Síndico Municipal, Juan Carlos Hernández Salazar; y los C. Regidores José Rodríguez González, Eva Griselda González Castellanos, María Elena Curiel Preciado, Sara Mosqueda Torres; y **06 seis abstenciones** por parte de los C. Regidores, Christian Eduardo Alonso Robles, Claudia Alejandra Iñiguez Rivera, Pablo Ruperto Gómez Andrade, Diego Franco Jiménez, María Guadalupe Guerrero Carvajal y Candelaria Tovar Hernández. --------------------- Se asienta para su constancia que la regidora, Carla Verenice Esparza Quintero, no emite manifestación del sentido de su voto en virtud de haberse integrado a la sesión una vez iniciada la discusión del presente asunto, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 43, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se considera como abstención para todos los efectos legales que correspondan.------------------------------------------------------------------------------------------------------------- El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “¿Ya no tiene ninguna otra iniciativa regidor Luis?. Okey, en el uso de la voz la regidora Carla Castro”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.18 Iniciativa presentada por el Regidora, Carla Helena Castro López, la cual tiene por objeto instruir a la dirección de obras públicas y a la dirección de servicios públicos, que elaboren un programa de trabajo para realizar la rehabilitación de calles del municipio que no cuentan con pavimentación (Terracerias) e informen el avance del mismo.** La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Muchísimas gracias. Tengo varias iniciativas. Se las van hacer llegar en este momento. Se los agradezco mucho. Yo se los dije, la chamba se va juntando. Entonces voy a comenzar con la primera. Es iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto instruir a la dirección de obras públicas y a la dirección de servicios públicos, que elaboren un programa de trabajo para la rehabilitación de calles del municipio que no cuentan con pavimentación, terracerías e informen en cada sesión ordinaria de cabildo el avance del mismo. Creo que va bajo el mismo sentido que la iniciativa del regidor José Rodríguez, nada más hay que complementarla por el tema de terracerías, ya que contamos con más de trescientas cincuenta colonias aquí en Puerto Vallarta, y el sesenta por ciento aproximadamente cuentan con calles de terracería que debemos darle seguimiento y darle pues un mantenimiento adecuado a las mismas para que puedan ser transitables ¿no?. Entonces en vez de que sea iniciativa la cambiaria a exhorto al director de obras públicas para que haga el programa de trabajo de la misma y que se haga un informe del programa de dónde se está llevando a cabo el trabajo”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Pido a ustedes regidores, regidoras, síndico, quienes estén a favor del exhorto que quiere que se haga al director de obras públicas y servicios públicos por parte de la regidora Carla Helena Verenice Castro López (sic) ¿Quiénes estén a favor?...Carla Helena Castro López, quienes estén a favor de este exhorto favor de levantar su mano. Es exhorto”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Es exhorto, pedí que se cambiara a exhorto, para complementar con la iniciativa”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Okey, ¿en contra?, ¿abstención?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Regidora Lupita ¿el sentido de su voto?, ¿en contra?. Bien, se tienen quince votos a favor, uno en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince votos a favor, 1 uno en contra por parte de la C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal y 0 cero abstenciones. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.19 Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la contratación de obra pública a través de las modalidades aplicables, señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios para edificar un muro de contención que mitigue los riesgos de sufrir daños en la avenida Puerto Las Peñas en la colonia Ramblases, sector 24, entre calle Puerto Las Peñas y Puerto Guaymas**. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Muchísimas gracias. Continúo con la segunda iniciativa, que tiene por objeto solicitar la contratación de obra pública a través de las modalidades aplicables, señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios. El pasado once de julio del presente año, se recibió una petición sobre una avenida que se encuentra ahí en Ramblases, la avenida Puerto Las Peñas, en el sector 24, entre la calle Puerto Las Peñas y Puerto Guaymas, donde se ve claramente –ya que no hay proyector aquí están las imágenes- donde claramente hay un socavón en la Avenida, que ya está exponiendo uno de los carriles, son dos carriles con los que cuenta la avenida y en la bajada del socavón hay una casa donde habitan alrededor de diez personas y diariamente pasan camiones de carga y hay un riesgo eminente donde podemos exponer a estas familias y que pase un accidente atroz, y estamos a tiempo de prevenirla. Por eso es la calidad de urgencia de poner un muro de contención ahí, porque estamos exponiendo a los Vallartenses. Ahí está adjunto las peticiones que me hicieron llegar los vecinos de Ramblases, y me voy a permitir leer el siguiente punto de acuerdo. Primero, se aprueba la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto solicitar la contratación de obra pública para edificar un muro de contención que mitigue los riesgos de sufrir daños en la avenida Puerto Las Peñas en la colonia Ramblases, sector 24, entre calle Puerto Las Peñas y Puerto Guaymas, a través de las modalidades aplicables en los términos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Segundo, se aprueba instruir al titular de la dirección de obras públicas realice lo conducente, a fin de elaborar el proyecto ejecutivo y el presupuesto para la obra pública que se solicita, y una vez que cuente con los elementos suficientes en su carácter de secretario técnico de la comisión de adjudicación de obra pública intervenga en los procesos de contratación conforme la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Es cuanto”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Regidoras, regidores, síndico, quienes estén de acuerdo en que se apruebe instruir al titular de la dirección de obras públicas realice lo conducente, que menciona aquí en el segundo punto de acuerdo la regidora Carla Helena Castro López. Quienes estén a favor, levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen quince votos a favor, cero en contra y una abstención”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 1 una abstención por parte de la C. Regidora Lic. Sara Mosqueda Torres. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.20** I**niciativa presentada por la regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen que los ingresos excedentes que sean recaudados durante el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós se destinen previo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a inversión pública productiva**.La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Muchas gracias. Continúo con la tercera iniciativa que tiene por objeto autorizar que los ingresos excedentes que sean recaudados durante el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós se destinen previo cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios, a inversión pública productiva, que encuentra su fundamentación en el artículo 47 fracción onceava de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en su caso también en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas, que dice que en su caso…en su fracción II dice: “en su caso el remanente para: a) inversión pública productiva a través de un fondo que se constituya para tal efecto con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente. Los ingresos excedentes derivados de los ingresos de libre disposición de las entidades federativas, podrán destinarse a los rubros mencionados en el presente artículo sin limitación alguna, siempre y cuando la entidad federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo al sistema de alertas”. El punto de acuerdo, Único: es que se aprueba el presente acuerdo edilicio que tiene por objeto autorizar que los ingresos excedentes que sean recaudados durante el presente ejercicio fiscal dos mil veintidós se destinen previo cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a inversión pública productiva”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Yo le pediría regidora, que esta iniciativa –que está muy bien- pero sería bueno que la turnáramos a la comisión de hacienda y a sí ver de qué forma y cuánto sería el recurso”. La regidora, C. Carla Helena Castro López: “Sí, por eso, es hacer lo que dice la Ley, nada más. La ley dice sobre qué se va a destinar y en su caso en la comisión se debe de analizar cómo se va a distribuir”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Muy bien. Entonces los que estén a favor de la iniciativa presentada por la regidora Carla Helena Castro López y Luis Ernesto Munguía González. Quienes estén a favor de esta iniciativa…”. La regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “¿Turnarla a comisiones, verdad, de hacienda?”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí, que se mande a comisiones de hacienda. Quienes estén a favor de esta iniciativa, levantar su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **HACIENDA**. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ **7.21 Iniciativa de ordenamiento municipal presentada por la regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual proponen la reforma a las fracciones VIII y X, del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco**. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “La siguiente iniciativa tiene por objeto reformar las fracciones VIII y X del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, que dice lo siguiente:…la fracción VIII dice: “todo munícipe tiene derecho a solicitar que el ayuntamiento acuerde que un asunto está suficientemente discutido cuando se haya verificado al menos tres intervenciones en torno al mismo tema. El Presidente Municipal deberá someter esta propuesta a votación inmediatamente después de que haya sido expuesta”. La propuesta de reforma es fracción VIII, “cuando alguno de los integrantes del ayuntamiento o más hayan intervenido al menos tres veces sobre el mismo tema y ningún otro edil solicite participar, cualquier munícipe tendrá derecho a solicitar que el ayuntamiento acuerde que el asunto está suficientemente discutido. El presidente municipal deberá someter esta propuesta a votación, inmediatamente después de que haya sido expuesta, y la misma deberá ser aprobada por mayoría calificada”. Fracción X, dice en un principio “el presidente municipal podrá en todo momento someter a la consideración de los munícipes que la sesión plenaria del ayuntamiento entre en receso. De aprobarse la propuesta, deberá de señalar el horario en que la sesión se reanude”. Y la propuesta de reforma es: “Fracción X, el presidente municipal podrá someter a la consideración de los munícipes que la sesión plenaria del ayuntamiento entre en receso únicamente en los casos que establece el último párrafo del artículo 84 del presente reglamento. De aprobarse la propuesta deberá señalar el horario en que la sesión se reanude”. Ahí modificaría el punto de acuerdo, a turnarla a reglamentos y puntos constitucionales para su análisis y estudio y su pronta dictaminación”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Sí regidora”. La Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Muchas gracias señor presidente. Compañera Carla, nada más ¿me podría indicar qué es lo que menciona el artículo 84 que menciona?. Gracias”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Dice: “artículo 84 último párrafo. Las iniciativas de ordenamientos municipales invariablemente se turnarán a las comisiones edilicias que correspondan para su dictaminación. En caso de urgencia para su resolución, el presidente municipal podrá declarar el receso en la sesión plenaria del ayuntamiento que se extenderá durante el tiempo necesario para que las comisiones edilicias competentes se reanuden y presenten su dictamen al ayuntamiento”. La Regidora, Ing. Eva Griselda González Castellanos: “Muchas gracias regidora”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bien, ciudadanos regidores, regidoras, síndico, los que estén a favor de la iniciativa que presentan la regidora Carla Helena Castro López y el arquitecto Luis Ernesto Munguía González, quienes estén a favor levantar su mano, para mandarla a la comisión de reglamentos y puntos constitucionales. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turnar el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.22 Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la contratación de obra pública en beneficio de la colonia Ramblases a través de modalidades aplicables señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.** La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “La siguiente iniciativa dice…tiene por objeto solicitar la contratación de obra pública en beneficio de la colonia Ramblases a través de modalidades aplicables señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Dentro de los anexos están las peticiones de las calles que se deben de analizar dentro de la comisión de adjudicación de obra pública. Y los puntos de acuerdo dicen lo siguiente: “Se aprueba la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto solicitar la contratación de obra pública en beneficio de la colonia Ramblases a través de las modalidades aplicables señaladas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Segundo, se aprueba instruir al titular de la dirección de obras públicas realice lo conducente a fin de elaborar un proyecto ejecutivo y presupuesto para la obra pública que se solicita, y una vez que cuente con los elementos suficientes en su carácter de secretario técnico de la comisión de adjudicación de obra pública, intervenga en los procesos de contratación conforme la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Puerto Vallarta”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Bueno, presidente ya sé que voy a ser bien reiterativa, pero son los procesos naturales que lleva la contratación de una obra. La regidora y yo estamos en el comité de adjudicación de obra de hecho…y digo, ¿por qué mi comentario reiterativo?, porque yo les puedo mostrar copia de todos los oficios que he mandado a obras públicas de todos los ciudadanos que vienen todos los días y nos piden su calle. Y creo que lo conducente es que lo atienda la dirección que corresponde y mande un oficio, le digo “director, esta es una petición, ésta calle, éste proyecto, esto”. Si todas esas peticiones las vamos a traer como iniciativas pues…ta´ cañón”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Sólo para…solo para comentar, creo que todas estas iniciativas se pueden subsanar en la sesión que estamos proponiendo en la que esté precisamente obras públicas, planeación y otros ¿si?. Incluso aprovecho para mencionar que tenemos también una deuda con los panteones, porque hay unas bardas que ya se autorizaron y todavía no se han elaborado, no se han hecho. Eso ya está aprobado y también aquí aprovecho para exhortar para que se motive a obras públicas para que cubra esta necesidad que muchos ciudadanos nos han estado haciendo patente, la urgencia de bardear lo que ya está aprobado, principalmente en el panteón de Ixtapa. Es cuanto”. La C. Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal: “Perdón, en ese sentido entonces si es bien importante la iniciativa anterior de la compañera, de que la ampliación del presupuesto se utilice en lo que corresponde, en obra pública por ejemplo. Entonces sí es muy importante esta sesión para ver cuánto es lo que se tiene como ampliación y cuánto se le va a destinar a obra, y que se metan todos estos proyectos que la gente está pidiendo, que no los pedimos nosotros ¿no?, que son un grito desesperado de los Vallartenses. Gracias”. El C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González: “Nada más para mencionar la coincidencia de pensamiento con el regidor Pablo, sobre la saturación que está habiendo de temas en iniciativas enviadas a las comisiones edilicias. Esto es producto de una mala decisión y a mí me gustaría que pudiéramos coordinar y comprometernos a un aspecto para las sesiones, que se retomara nuevamente en la orden del día de la sesión que va a ser llevada a cabo en este mes de octubre, los asuntos varios, porque si tratamos asuntos varios pues aquí podemos exponer todo este tipo de solicitudes de una manera mucho más ágil. Si nos vamos a que no hay asuntos varios y que todo lo quieren que se toque a través de iniciativas, los mismos asuntos varios se van a tocar a través de iniciativas, lo único malo es que se va a robustecer el trabajo edilicio y que vamos a colapsar en las comisiones. Entonces, nada más ahí secretario….el otro día te marcábamos para plantearte esta idea, no contestaste, pero sí queremos que le asesoren al alcalde para el momento en que estemos haciendo la propuesta de la orden del día de la sesión de octubre metamos asuntos varios, no pasa nada, dejen que los asuntos varios transiten ¿para qué?, pues para que no llegue todo a las comisiones de todos y se haga un embotellamiento de iniciativas. Y de verdad, pongan la pantalla, pongan la pantalla…si no, o quiten el ese…¿para qué lo tienen ahí haciendo adorno?, el proyector ahí está de adorno”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Bueno, vamos a la iniciativa presentada por la regidora Carla Helena Castro López. Quienes estén a favor de esta iniciativa, favor de levantar su mano. Bueno, los que estén a favor de esta iniciativa de la regidora Carla Helena Castro López, favor de levantar su mano. Sale… de que se instruya al titular de la dirección de obras públicas realice lo conducente a fin de elaborar un proyecto ejecutivo y presupuesto de la obra pública que solicita. Una vez que se cuente con los elementos suficientes en su carácter de secretario técnico de la comisión de adjudicación de obra pública, intervenga en los procesos de contratación conforme a la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, es el tema. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación”. El Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Tenemos trece votos a favor, uno en contra y dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor, 01 uno en contra por parte de la Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal y 02 dos abstenciones por parte de los ciudadanos Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar y la C. Regidora Sara Mosqueda Torres”. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.23 Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López, mediante la cual propone solicitar la adquisición e instalación de baldosas podo táctiles y señalamientos del sistema braile, para beneficio de personas con discapacidad visual, esto a través de las modalidades aplicables, señaladas en el reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “La siguiente iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto solicitar la adquisición e instalación de baldosas podo táctiles y señalamientos del sistema braile, para beneficio de personas con discapacidad visual, esto a través de las modalidades aplicables, señaladas en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. El antecedente es que nuestro municipio a pesar de ser un destino turístico de talla internacional, no cuenta con infraestructura que sirva de guía para personas con discapacidad visual, ya sea con disminución total o parcial de la vista, lo cual se considera una necesidad principalmente en los paraderos del transporte público. El punto de acuerdo primero es: se aprueba turnar a las comisiones edilicias competentes la iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto solicitar la adquisición e instalación de baldosas podo táctiles y señalamientos en sistema braile, para beneficio de personas con discapacidad visual, esto a través…de las personas con discapacidad visual a través de las modalidades señaladas en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en el Municipio de Puerto Vallarta. Acuerdo segundo, en virtud de lo anterior, se aprueba turnar a las comisiones edilicias competentes la presente iniciativa a fin de que se dictamine la procedencia de que los recursos se destinen para la adquisición e instalación de baldosas podo táctiles y señalamientos del sistema braile, sean contemplados en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2023. Espero que todos sepamos que son los tapetes podo táctiles, se los proyectaría pero no hay proyector. Son…si ven en el aeropuerto al momento de llegar, en las entradas, hay unas líneas paralelas y enseguida hay unos puntos, no están de a gratis, ayuda para no poner en riesgo a las personas que tengan alguna discapacidad visual, ya sea parcial o permanente, para eso ayuda, para no exponer a los ciudadanos. Es por eso la necesidad de esta iniciativa y aparte Puerto Vallarta ha sido reconocido como un municipio amigable. Entonces hay que ser amigables con todos”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Quienes estén a favor de la iniciativa presentada por la regidora Carla Helena Castro López, para turnarse ésta a la comisión de hacienda, favor de levantar su mano. ¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstención?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo indica señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, se turna el presente asunto para su estudio y posterior dictamen a la Comisión Edilicia de **HACIENDA**. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **7.24. Iniciativa presentada por la Regidora, C. Carla Helena Castro López y el Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, mediante la cual propone exhortar al contralor municipal a que cumpla las atribuciones y obligaciones que le impone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás ordenamiento, al ser el titular del órgano interno de control del ayuntamiento especialmente en lo relacionado con la revisión de ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.** La regidora, C. Carla Helena Castro López: “La siguiente iniciativa de acuerdo edilicio tiene por objeto exhortar al contralor municipal a que cumpla las atribuciones y obligaciones que le impone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás ordenamientos, al ser el titular del órgano interno de control del ayuntamiento. El punto de acuerdo único es que se apruebe exhortar al contralor municipal para que cumpla con las atribuciones y obligaciones que le imponga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás ordenamientos, al ser el titular del órgano interno de control del Ayuntamiento, especialmente en lo relacionado con la revisión de ingresos, egresos, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Una pregunta. ¿Es complementaria a la que presentó?…ah, okey”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “¿Va hacer uso de la voz síndico?”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Permítame un segundo, estamos buscando un oficio mediante el cual solicité al contralor municipal justamente se hiciera una auditoría, y es éste. Se lo voy hacer llegar…es un oficio emitido por el síndico municipal el 1001/2022, mediante el cual justamente solicito a que me haga…me informe de los estados financieros de octubre, noviembre, diciembre de veintiuno y los de enero, febrero, marzo de dos mil veintidós, son los primeros que le pedí y concluyo hasta junio de dos mil veintidós. Te lo voy hacer llegar regidora, ah lo tienes excelente y tengo una respuesta por parte de mi relativo oficio, por medio del cual como dice la regidora Lupita me manda un cordial y afectuoso saludo, así dice el escrito, “aprovecho para hacer de su conocimiento que en relación a su oficio 1001/2022 fechado el pasado veintinueve de agosto del año actual y recibido con esta misma fecha por la contraloría municipal a través de la autoridad investigadora adscrita a la contraloría municipal, se están llevando a cabo las investigaciones relacionadas con la entrega de los informes financieros que son generados por la tesorería municipal en los términos del artículo 37 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Lo anterior bajo la apertura del expediente TRA/011/2022. Lo que quiero decir con esto es que justamente estoy dando cumplimiento a lo que usted solicita. El síndico va un paso adelante”. La Regidora, C. Carla Helena Castro López: “Agradecerle síndico que esté haciendo su trabajo y bien, como debe de ser, como nuestro representante legal aquí en cabildo y agradecérselo, y de todas maneras solicitar que se someta a votación y que se nos dé el informe tal cual del contralor que ya está haciendo las investigaciones de los resultados que se han obtenido”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Qué bonitas palabras. Muchas gracias”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias. Presidente, antes que nada una disculpa por la tardanza, venía para acá pero tuve un problema agudo de gastro colitis y me tuvieron que llevar a atender, pero ahorita estamos aquí cumpliendo con esto, vi que se retomó y me vine. Referente a este tema, también comentarle que yo había solicitado también la vez pasada que nos hiciera llegar el tesorero toda la información y hasta la fecha no se nos ha hecho llegar absolutamente nada de información. Entonces, también estoy a favor de lo que está solicitando la compañera, pero además de todos los demás informes, porque no tenemos ningún informe de los pesos del ayuntamiento, no sabemos qué se ha hecho ni con las obras, ni con el dinero del Ayuntamiento. Es cuanto”. El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Regidora Carla Esparza, con mucho gusto…con un oficio, por oficio hago una…dos mil veintidós, la Licenciada Samantha Georgina Chávez Echegaray, autoridad investigadora del contralor municipal, me da respuesta manifestando un número de procedimiento que se abrió con fecha 14 de julio del año en curso, derivado de la denuncia presentada por el regidor Francisco Sánchez Gaeta y remitido al síndico el día 26 veintiséis de Julio del año en curso. Siguiente, con oficio…aquí viene mi oficio 1001/2022 que acabo de referir, girado al Maestro Héctor López González, Contralor Municipal, solicité se realizara la auditoría –lo que acabo de referir- por lo que pido señor presidente se le instruya al contralor municipal para que en los términos del artículo 114 del Reglamento, fracción doceava, Reglamento orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a fin de que el contralor concluya la auditoría que le he solicitado y le extienda respecto a los reportes financieros hasta el mes que corre o faculta la contratación de un despacho externo para hacerlo. Esto va un poco en torno a lo que tú ya había solicitado estimado regidor. Créanme que…no estoy tratando, estoy haciendo lo que considero que es sano para la transparencia de esta administración. Es cuanto”. El C. Regidor, Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade: “Si me permiten, abonando a la iniciativa de la regidora Carla Castro y en virtud del informe que ahorita nos hace saber el síndico, si también es importante recordarle al contralor que ocupamos de saber cómo va avanzando las denuncias –si es que las hay en el proceso de entrega recepción, porque hay muchas…mucha opacidad en ese sentido. Sabemos que hay algunos puntos donde merece secrecía, pero hay otros en donde podemos saber cómo vamos, porque hasta ahorita no tenemos un informe claro en ese sentido. Es cuanto”. La C. Regidora Carla Helena Castro López: “Presidente, ¿podemos ir a votación?”. El C. Presidente L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Si, como no. Regidoras, Regidores, Sindico… quien estén de acuerdo en que se exhorte, el contenido de la iniciativa presentada, por la regidora Carla Helena Castro López y el arquitecto Luis Ernesto Munguía González, favor de levantar su mano. ¿En contra? ¿abstenciones?. Secretario dé cuenta de la votación”. El C. Secretario General Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Como lo instruye señor presidente, se tienen dieciséis votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. ----------------------------------------------------------------------------------------- El C. Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar: “Solamente con un comentario, que sí me gustaría que quedara asentado en actas. Leí hace un momento una pequeña síntesis en donde solicito al señor presidente instruya al contralor municipal para que concluya con la auditoría que el síndico le ha solicitado. Por favor”. El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Adelante regidora”. La Regidora, C. Carla Verenice Esparza Quintero: “Gracias presidente. En virtud de que no…digo, yo tenía una iniciativa –pero no la vamos hacer más larga- pero sí es necesario dar a conocer, hacerle saber esto, no hay asuntos generales pero igual con las facultades que tengo como regidora para hacer del conocimiento cualquier tema en las actas de sesión. Pues quiero hacerle saber, primero que nada informar a este cabildo a esta soberanía municipal que gracias a la cobertura de los medios de comunicación nacionales y estatales, mi caso de violencia política no ha sido silenciado, y hoy están abiertas ya carpetas de investigación, para dar con la verdad y sancionar a la violencia política que he sufrido por parte de algunos integrantes de la planilla y del gobierno municipal. De ninguna manera la violencia tiene que ser el costo de pagar por participar en la política, no nos van a callar, seguiré denunciando las irregularidades, cualquier acto de corrupción o de violencia política y digital. No estoy sola, hoy gracias a las autoridades cuento con el pulso de vida, medidas de protección que ya han sido notificadas a usted señor presidente, si mal no recuerdo antier, bueno, el viernes por la fiscalía, aquí están mis medidas de protección de los tres niveles, municipales, estatales y la guardia nacional. Esto ha llegado a un grado ya que está afectando hasta mi salud. Hoy venía para acá y me tuve que regresar a que me atendieran porque traigo un problema muy fuerte de gastro colitis, todo esto debido al estrés y a la violencia que he sufrido. Por otro lado, en virtud de que no se nos informó además…puntualmente de los cambios y adecuaciones…bueno esto iba a ser en cuestión del punto 6.1 que se bajó. También solicité si mal no recuerdan, que se nos dieran los informes de lo que se iba a presentar y no se nos llegó nunca ningún informe vuelvo a repetir, no se nos informa nada de tesorería, no se nos informa nada de obras, no se nos informa nada de nada. Entonces, aunque la intención hubiera sido bajar el punto, pues sí tendrían que haber cumplido con la entrega de la información que iban o que están ya…que ya tienen se supone conocimiento, y no se nos ha llegado, saber, para nada. Entonces, gracias a esas medidas…ya le fueron notificadas a usted señor presidente las medidas de protección, y le pido con todo el respeto que me merece y que le merezco, que cumpla con el mandato que le hace la fiscalía en calidad de imputado, que es como ya se encuentra usted y varios servidores y algunos regidores aquí. También quiero hacer mención que a pesar…ah y algunos medios de comunicación, pero bueno. También quiero hacer mención que a pesar de la denuncia que he presentado, todavía el día de hoy se siguen cometiendo actos de violencia en contra de su servidora y de mis colaboradores. Tenemos siempre el tema de que no se les está pagando a mis colaboradores, hubo uno que se le pagó cuatro semanas hace…la quincena pasada se le pagaron cuatro quincenas…perdón, la quincena pasada. Hoy tengo a mi asistente que no le quieren pagar, ya bajó, inclusive la señorita de recursos humanos se portó muy grosera y le dijo que pues no estaba y que hiciera lo que quisiera, que fuera al día siguiente porque el cheque estaba en firma. Lo chistoso es que ella ya tiene tarjeta, no tiene por qué tener cheque y no sé de qué se trate este tema, no sé si el señor presidente todavía el diecisiete esté firmando cheques para pagar apenas lo que se pagó el viernes, pero bueno…es la Licenciada Gabriela Pano Loera, que necesita que le paguen el día de hoy, porque ya lleva un atraso. También existen dos personas que hace tres meses no se les paga su sueldo, y usted secretario como el oficial saben quiénes son y tiene los nombres, lo hemos tratado en varias ocasiones y no se les ha pagado. Entonces sí quiero ser bien clara que no vamos a permitir ni un acto más de violencia de ningún tipo en contra de una servidora o de cualquier mujer que aquí quisiera hablar o acercarse y podamos ayudarla, porque yo sé que hay algunas compañeras regidoras que también están sufriendo violencia. Entonces, nada más hacer aclaración de esto. Y darle gracias a los medios de comunicación estatales, nacionales y algunos municipales locales, que han hecho valer mi voz, porque después de tanto tiempo nadie ha hecho nada, nadie es nadie había hecho nada hasta ahorita, pero ya gracias a la CONAVIM, a la Secretaría de Igualdad…la Secretaría Sustantiva, perdón ando mal, pues porque tengo…me pusieron medicamentos y estoy un poco…la Secretaría Sustantiva de Igualdad están haciéndose cargo ya de este tema. Es cuanto”. El C. Secretario General, Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes: “Informo señor presidente, que ya no existe ningún tema de iniciativas”. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **8. Cierre de la Sesión.** El C. Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez: “Como último punto, tenemos el cierre de la sesión. Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las horas con catorce horas con cincuenta y nueve minutos **(14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos)** del día 17 diecisiete de Octubre del año 2022 dos mil veintidós. –---

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar**

 **Presidente Municipal Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Verenice Esparza Quintero Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera**

 **Regidora Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Ing. Eva Griselda González Castellanos C. José Rodríguez González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Lic. María Elena Curiel Preciado C. Christian Eduardo Alonso Robles**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Profr. Pablo Ruperto Gómez Andrade Lic. Sara Mosqueda Torres**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal Lic. Diego Franco Jiménez**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Mtra. Candelaria Tovar Hernández Arq. Luis Ernesto Munguía González**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Carla Helena Castro López Med. Francisco Sánchez Gaeta**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**

**Secretario General**